

Tomo n.º 18.

Ayuntamiento de Montijo.

LIBRO DE ACTAS

*de sesiones de la
Comisión Gestora Municipal.*

1.945: 12 Agosto

Tig. de Trejo - Don Benito

...eos de 10 céntimos.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

centimos.

005



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

reintegración en 100 pliegos

Nº	Importe	Pliegos
1º	510.451	100
2º	1.158.213	50
		110

Los pliegos con el reintegro del libro impuesto de 100 pliegos destinados a cancelar de las siguientes Resoluciones que celebre el Ayuntamiento de Merida,

Importantes cincocienta pliegos

El día 23 de Agosto 1945

[Signature]
 C 510451
 Entre las 100 hojas de las Valer Merida



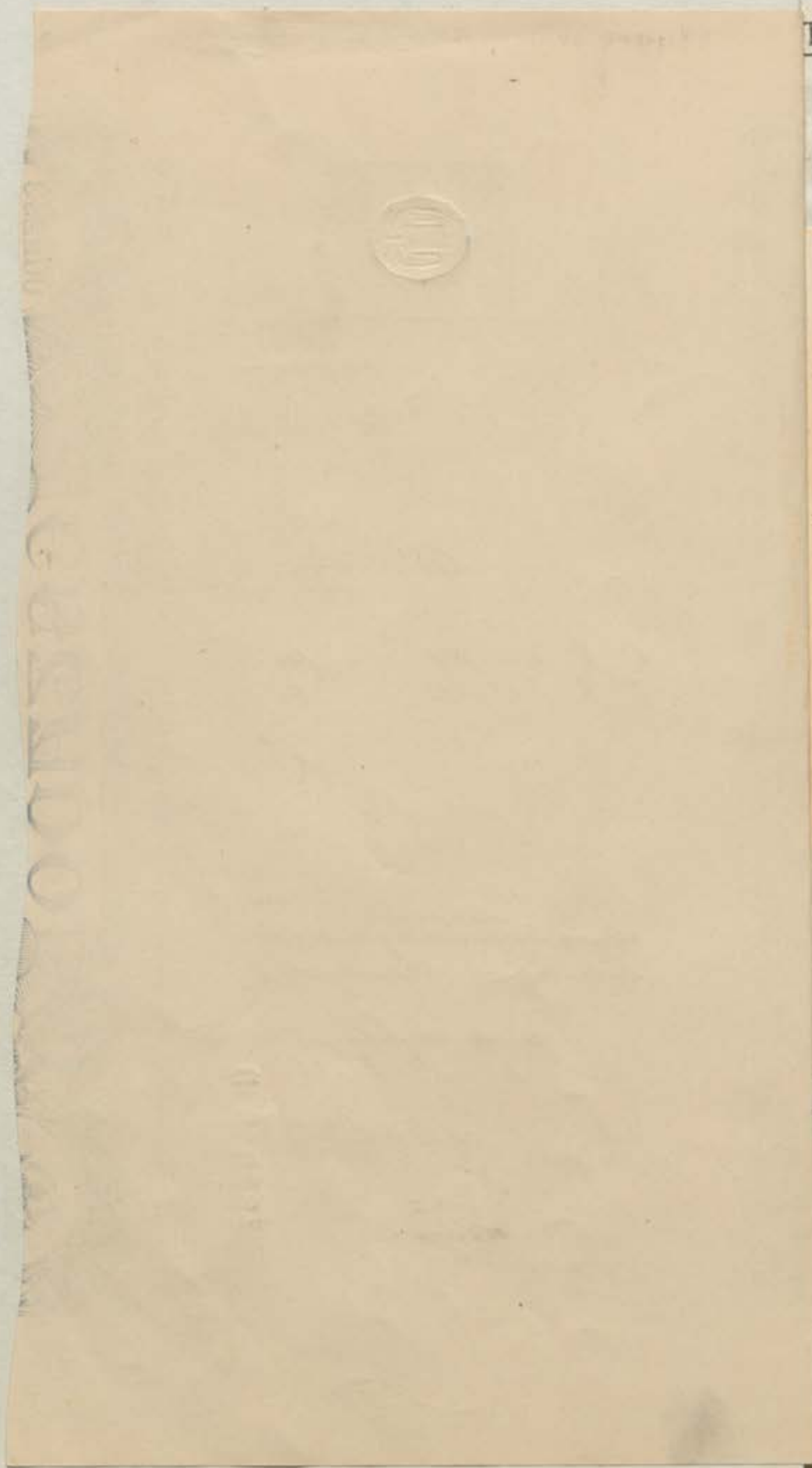
1ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

ES2400

ES2400

Este día 23 de Agosto de 1945



Provincia de Badajoz. Partido de Merida
Término municipal de Montijo. AÑO 1945.

LIBRO DE ACTAS



2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C1158213



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA
provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

DE

Clase 1.ª Número 110.481 Serie 46

Badajoz a 23 de Agosto 1945

Administrador

[Handwritten signature]



a los Resultados generales de la Comision, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Montijo

a 23 de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

V.º B.º

El

Alcalde:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pro

Té

D

Este

Y en

Bl

Y p

Blank paper fragment at the top of the page.

Fragment of a document on the left side, showing some faint, illegible markings.

Main body of the document, featuring a large, faint circular stamp or seal in the center. The stamp contains illegible text and a central emblem. The paper is aged and yellowed.

Blank paper fragment at the bottom of the page.

Provincia de Badajoz. Partido de Merida

Término municipal de Montijo. AÑO 1945.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
*la Comisión Gestora Municipal
del Ayuntamiento.*

Este libro, comprensivo de cien (100) folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora Municipal del Ayuntamiento de Montijo ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.ª y 2.ª números 4.510.411 y 4.518.213

importante cinco cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco

El Actuario de Rentas Publicas

M. B. Asturiz

DILIGENCIA DE APERTURA.— Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, para la Comisión Gestora, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener los actas de las sesiones que aquélla — celebre, concernientes a los asuntos generales de la Comisión, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Montijo a veinte tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

V.º B.º

El Alcalde
Quintanilla

Alfonso Cabrerizo



Provincia de Badajoz
Ayuntamiento de [illegible]
Año 19[illegible]

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ac
A
A
G
M
L
M
L
R

[Faint, illegible text from the main body of the document, likely containing the minutes of the sessions.]



Ordinaria de 12 de Agosto de 1945.

Estos señores:
 Acuerdo Reg.^o, D. Pedro
 Aguirre Moreno, D. José
 Alonso Colla, D. Diego
 Gómez Bravo, D. Antonio
 Serrano Domínguez, D. Cipriano
 Gutiérrez Domínguez, D. Pedro
 Moreno Serrano, D. José
 Quintanilla Domínguez, D. Julián
 Rodilla Pico, D. Lucas

En Montijo a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, a las 11, 30, presidiendo el Sr. Alcalde D. Pedro Cantero Moreno, hallándose presente el Interventor de fondos D. Blas Quintanilla Serrano, con asistencia de mi secretario, se reunieron en el Ayuntamiento, los señores que de su Consejo se señalan al margen en el espacio, para celebrar en segunda convocatoria ordinaria sesión ordinaria que comenzó a las diez de la mañana.

Homenaje

Abierta que fue, y el Secretario, leyó el acta de la ordinaria de 29 de Julio que se aprueba por unanimidad con ratificación de acuerdos, acordándose quedar enterados de correspondencia y Bolines recibidos los que, examinado el oficio Circular fecha 4 de los corrientes del Alcalde de Badajoz que secunda iniciativa del de Madrid; y teniendo en cuenta el agraciado que los Municipios deben al Caudillo Franco por su labor en beneficiar la Administración Local, culminada en reciente Ley de bases para su nueva vida abriendo posibilidades de mejoramiento; se acuerda por unanimidad, sancionarse a la idea de que el Alcalde de Badajoz ostente el mandato del Ayuntamiento de esta Villa en el album que firmado por los que son Excmos. señores, se le ofrezca como jefe del Estado, en testimonio de gratitud por aquella alta y meritoria labor.

Deportación

Deliberando sobre oficio fecha 4 de este mes en el que el Delegado de fondos Municipales pide construcción de una valla que aisle al público con dicha oficina, se acuerda por unanimidad la imposibilidad en que se encuentra el Ayuntamiento para realizarlo.

Administración

Solicitándose por el Administrador de Arbitrios del Municipio Don Félix Lozano en instancia suya del actual, se le asigna igualdad de condiciones que Intervención y Delegación sobre cantidad de material; y como han transcurrido siete meses del año, se acuerda por unanimidad tener en cuenta dicho escrito para si es posible atenderlo en los próximos presupuestos.

Rodaje

Se acuerda por unanimidad que Sr. Pedro Rodríguez Bravo sea jefe en el Orden del arbitrio Municipal de Rodaje por el convenio 393 que en instancia de 29 de Julio suscrita hallase inservible.

Informado favorablemente por el Consejo de Obras Municipales, se acuerda autorización de las siguientes: A D. José Catalano Martín para reparación de puentes



interior y exterior de su domicilio Martínez 16 solida de el 12 del actual. -
A D. Victoriano del Rey para la misma en el suyo de Milan del 1000 1/2 y
A D. Alvar Saizy Coes para la de quitar los canales de su fachada
y reforma de portado para Camuejos en el suyo de Hernán Cortés n.º 7.
Asimismo, se autoriza a D. Nicolás Flecha Cruz en instancia 26 de Julio
para haucifinados en Conal Calle Salamanca, debiendo nusia en 2.50 m. de al-
tura minima del piso a la parte baja del tejado segun el Manudo del Sr. Municipal,
En instancias 1.º y 10.ª de D. José Fernández Fernández se le autoriza a con-
tinuar tercera nave continuando con cocina y patio en el n.º 6 de Moscoso N.º 1
y altura de la casa del n.º 4, siendo planta, huero y lino en forma informada. -

Suspension. Se da cuenta de escrito 1.º del actual en que D. Alfonso Holguera expone causa
de haber realizado obras no autorizadas en campo la Iglesia 30, 32, leyendo
tambien informe del Manudo de Obra Municipal, sobre su intervencion; y como
dichos documentos no aclaran el asunto, se acuerda por unanimidad enviarlo
al expediente y comunicar al Sr. Holguera desde de inmediato la parte no
autorizada; y que el Sr. Alcalde resuelva las incidencias del mismo. -

Recaudacion. Habiendo cesado por sesion 27 Junio 1965 el Agente ejecutivo del Ayuntamiento D.
Francisco Merino, quien no interpuso contra dicho acuerdo recurso alguno; y
como este Señor ha dejado pendiente de cobro bastantes valores; se acuerda por
unanimidad, tramitar el Expediente a que se refiere el art.º 126 de la Ley de 1.º
31 octubre 1955, para si por la circunstancia imprevista del cese dejando gran
cumulo de valores sin realizar resultan acreditada la urgencia que demande
pronta ejecucion del servicio y pueda concertarse directamente. -

Cuenta 2.º Vista la cuenta decenal, correspondiente al 2.º trimestre de este año recibida por
el depositario de los fondos Municipales D. Bartolomé Rodríguez que segun informa a
la misma el Intersuitor D. Blas Quintana Bragosa resulta estar conforme
con los asientos de los libros a su cargo, apareciendo justificada con cargo de 151.200
pesetas 22 centimos y data de 91.764.85 8P resultando por ello una existen-
cia en Caja de 59.435.47 pts. el 30 de Junio 1965; se acuerda por unanimi-
dad, puestas la aprobacion provisional de las disposiciones vigentes. -

Padrones. Examinados los Padrones de Inquilinato por 10.229.50 y el de concierto de
arbitrio en extranjeria que unipote 4.612.50, ambos del comiuto año
que presenta la Administracion Municipal, se acuerda en discusion de -

breve exposición al público por plazo indefinido.

Fondos.

Se anulan los créditos no realizados de la distribución de fondos del mes anterior y se aprueba la del actual, según detalle:

Capítulo 1º - obligaciones	3.000 pesetas
" 2º - Representación	4.000 "
" 3º - Vigilancia	5.000 "
" 4º - Solía urbana	2.000 "
" 5º - Recaudación	4.000 "
" 6º - Personal	7.000 "
" 7º - Salubridad	3.000 "
" 8º - Beneficencia	8.000 "
" 9º - Asistencia	2.000 "
" 10º - Instrucción	10.000 "
" 11º - Obras & Cas	10.000 "
" 17º - Mancomunidades	500 "
" 18º - Imprecisos	15.000 "
" 19º - Resultas	10.000 "

Pagos.

A la vista relación de factura de intervención, se acuerda aprobar su pago con anexo al detalle que sigue:

A D. Santiago Redondo Moruno por 8 días de aseo de

agua para riego del Parque	306'
J. Manuel Vazquez por limpieza máquinas cocinera	56'50
J.ª Ana Tobo por 100 sellos correos	40' -
" Simón Saiz por dietas viaje a Mérida	12'50
" Francisco Carlos por 8 días trabajo en el Parque de la Cruz	64'
" Leonor Redondo por 21 cargas agua Limpio Escuelas	21'
Data por socorros pobres transeúntes	75'
" por socorros a detenidos	45'
D. J. S. Martín, costo importe plantas del Parque	1.442' -

Habilitación

y suplemento de créditos. - Se da cuenta del expediente sobre propuesta de habilitación y suplemento de créditos con los detalles que contiene la Memoria que obra por cabeza del mismo expediente por el Sr. Interventor con fecha cuatro de julio próximo pasado.

propuesta que hizo. Sea la Comisión Gestora Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Julio, la cual ha permanecido expuesta al público por término de 15 días hábiles durante los cuales no hubo reclamaciones.

Considerando: Que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15.º del Presupuesto de ingresos y el 19.º del de gastos aparece un sobrante de trescientas, seiscientos y ochenta y cuatro pesetas, y nueve centimos de las cuales pueden destinarse las ochenta y cuatro mil setecientas una pesetas, treinta y dos centimos para las atenciones que se solicitan y se indican en la Memoria.

Considerando: Que en el expediente se han observado los trámites reglamentarios. La Comisión Gestora Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar el suplemento y habilitación de créditos por la cantidad aquí referida para los fines que se mencionan a continuación:

Capit. 1.º art.º 3.º partida 4.º. - Para reforzar la consignación del Ramo de crédito Local de España por interés, demora del quinto plazo de la 3.ª anualidad, setenta y cinco pesetas.

Capit. 1.º art.º 6.º partida 1.ª. - Para reforzar la consignación de Aportación forzosa a la Excm. Diputación provincial, mil seiscientos cuarenta y dos pesetas, treinta y dos centimos.

Capit. 1.º art.º 7.º partida 1.ª. - Para reforzar la consignación de contribución sobre utilidades a los empleados Municipales, cuatro mil setecientas cincuenta pesetas.

Capit. 1.º art.º 7.º partida 2.ª. - Para reforzar la consignación de diez por ciento sobre ingresos de pesas y medidas, setecientos cincuenta pesetas.

Capit. 1.º art.º 7.º partida 4.ª. - Para reforzar la consignación del 1.20% sobre pagos mil pesetas.

Capit. 1.º art.º 8.º partida 4.ª. - Para reforzar la consignación de suscripciones a revistas, quinientas pesetas.

Capit. 1.º artículo 10.º partida 1.ª. - Para reforzar la consignación de seguro de incendio, ciento cinco pesetas.

Capit. 2.º artículo 1.º partida 1.ª. - Para reforzar la consig-



- maiori de (salvo) viajes oficiales, quinientas pesetas.
- Capit. 3º artículo 1º partida 7ª - Para reforzar la consignación de sueldo al sueldo Juan Bragosa Camporin por quince meses recorridos a partir del día 27 de agosto de mil novecientos veintaycuatro, trescientas cuarenta pesetas.
- Capit. 6º artículo 1º partida 10ª - Para reforzar la consignación del sueldo al Aguacil-Ordenanza a partir del 5 de octubre de 1943, quinientas setenta y cuatro pesetas.
- Capit. 6º, art. 1º partida 11ª - Para reforzar la consignación de sueldo al Aguacil del Juzgado por reconocimiento de quince años a razón de 250 pesetas anuales y a partir del día 1º de agosto del 1944, trescientas setenta y cinco pesetas.
- Capit. 7º, artículo 2º partida 2ª - Para reforzar la consignación de subsidio familiar a empleados municipales, quinientas pesetas.
- Capit. 11º artículo 2º partida 4ª - Para reforzar la consignación de reparación de hermanicutas de obras públicas, quinientas pesetas.
- Capit. 11º, artículo 2º partida 6ª - Para la habilitación de un crédito para la captación de agua, su tracción y almacenamiento si procede, veinte mil pesetas.
- Capit. 18º - Artículo único partida única - Para reforzar la consignación de este capítulo para abonos de multa paga extraordinaria concubida a los empleados municipales, doce mil pesetas.
- Capit. 19º, artículo Único, partida 4ª - Para reforzar la consignación de setecientos (Circular del Rector del 2º semestre del ejercicio anterior, noventa pesetas.
- Capítulo 19 artículo único partida 5ª - Para reforzar la consignación de contribución sobre utilidades a empleados de este Ayuntamiento a partir del 1941 a 31 de Diciembre del 1944, treinta y cinco mil pesetas.
- Capit. 19º artículo único partida 12 - Para reforzar la consignación de medicamentos a la Beneficencia Municipal, correspondiente al segundo semestre del ejercicio ante-

nos, seis mil pesetas.

Aprobado el proyecto de aplazamiento y habilitación de estos créditos á que se hace mención en los terminos ya referidos; la Junta Municipal del Ayuntamiento, acuerda se remita copia literal certificada del Expediente al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia á los correspondientes efectos reglamentarios.

Delegación

Considerando el exceso de asuntos de la gerencia de esta Comisión Gestora; el Señor Alcalde, delega la de ornato en el Señor Sr. Soñez Bravo (D. Esteban) que presento acepta el cargo, haciéndose constar á los debidos efectos.

Ornato.

En virtud de esta Delegación especial, el Señor Alcalde pide al Sr. Soñez Bravo que en lo sucesivo lleve por sí lo relacionado con el revoque, blanqueo general de frentada, de la población recientemente ordenado.

Ruego

El Señor Sr. Soñez Bravo, ruega á la presidencia, se rotule la falta de blanc general que carece de tal requisito; y el Sr. Alcalde ofrezca ocuparse del asunto.

Y sin más asuntos, ruegos ni proposiciones, se levantó la sesión á las 12, 25 horas, extendiéndose esta acta que firmaron los asistentes, y yo el Secretario de la Corporación que detallo ello, certifico. =



Handwritten signatures and names: Soñez Bravo, P. Gutierrez, José Macarros, Margarita, Diego, and others.



4

Ordinaria 26 de Agosto de 1945.

Sres. Gestores.
 Acuerdo Rodríguez, D. Pedro
 Gracia Banaquín, D. Hipólito
 Salinas González, D. Pedro
 Leal Gallego, D. Ramón
 Macarrón Gracia, D. José

En Martes a Veintiseis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, a las 3 de la tarde, señalada por celebrarse anteriormente el mismo día la Sesión Ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Canete, presente el Intendente, con asistencia de mi el Secretario del Ayuntamiento, se reunió en sala de sesiones, los Sres. que dele Comisión Gestora del mismo. El expediente al margen para celebrar en la quincuagésima Sesión Ordinaria, en la que, abierta se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior con ratificación de acuerdo, firmados por los Sres. que asisten.

Rodaje.

En instancia 25 del actual de D. Severino Martínez Jerez, se acuerda bajo de un carné inscribible que figura en Rodaje a nombre de D. Francisco Martínez Coso. Informadas favorablemente por el Maestro de Obras Municipales, se acuerda por unanimidad, con su autorización para los siguientes: Se encarga de una ventosa a D. Juan Peris Simón en su domicilio San Gregorio 19 según instancia 22 del actual, y a D. Juan Ramos Trujillo para quitar cables en el callejón de Iglesia 33, según instancia 20 de este propio mes.

Obras

2d

Verta la instancia 18 del actual de D. Alonso Rodríguez Salán, solicitando alineación de las casas números 30, 32 de Campo la Iglesia, y, como por acuerdo 12 del comente, se le ordenó el derribo de obras que no autorizadas, había realizado, se acuerda por unanimidad - según informe de la Comisión de Ornato - no acceder a la solicitud, debiendo construir su pared exterior con la alineación que tenía antes de la petición 16 de Abril en que no la solicitaba; y en cuanto a la apertura de huecos que solicita en 18 de este mes, se atenderá a los instrucciones del Maestro de Obras del Ayuntamiento, y preceptos de la Fiscalía.

Escuela

Se da una carta fecha 13 de la por la que D. Miguel Ríos, Churrucá 12, Ma. don como dueño del local Escuela de Varones contesta a otra del Sr. Alcalde 8 del mismo insistiendo en necesidad de ocuparlo, se acuerda por unanimidad seguir las gestiones de otro en que instalar dicho Centro.

Traslado

Se acuerda por unanimidad en instancia 25 Agosto que D. José Senauro Ceja pueda trasladar su Botega de Carbón a otro local de Calle Fernán Cortés. Seguidamente se aprueba y acuerdan los pagos de relación siguientes: El Camp. 2. F. 135.50 pts - D. José Simón, por lo com. de 42 -



Por resto libros de difusión y Propaganda de la obra de Sanabria, 93 -
 Sr. Manu Domínguez por 200 sellos de correo 80 - Gata por jornales
 insertados en limpieza de vías públicas 204 - Sr. Francisco Caudero
 por jornales insertados en pagar el Parque 64 - D. Santiago Redondo
 Moruro por 8 días de acarreo de agua para el mismo 304 - José
 Martín Melchor por 7 escobas para limpieza de vías públicas 7.50 - Com-
 pañia Termocamí, ponte castels, indicadores 15.92 - Camp. Sevillana
 por fluido de dependencias 114.76 - Jefatura de Obras públicas por resto
 importe de castels, indicadores, para la Villa 197.35 - Pago de multa
 por no formar en plazo hábil el Catrón de Patente automovilés sobre
 lo que hubo acuerdo anterior 30.25; y al Sector del Ayuntamiento
 D. República Graquea por datos de un viaje a Badajoz 50.

Temporero

Se da cuenta de Sr. Alente haber tomado como temporero desde 6 del ac-
 tual a Sr. Francisco Manu; se acuerda aprobarlo, y que continúe
 en el Servicio hasta 31 del mismo, abonándole su jornal corriente.

ii

También se acuerda por unanimidad que la multa paga acordada al personal
 de plantilla, se extienda a los temporeros, que actúan el 31 de octubre del 94.

Ejecutiva.

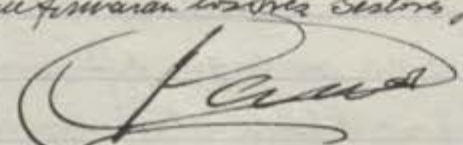
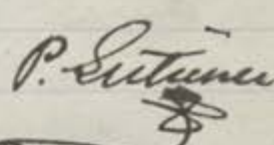
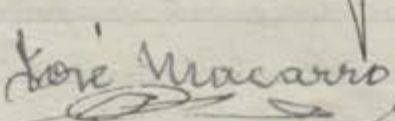
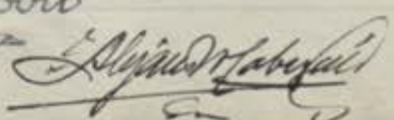
Se aprueba por unanimidad la liquidación sobre Repartos de valores entaga-
 dos a Sr. Félix Lopez con cargo de 221.181.45 P.P. de los que se han forma-
 lizado 64.474.50, existiendo papel suelta del mismo 156.706.95 P.P.

Sesión

Cerrando en cuenta corriente la fecha con la de cuenta próxima Veni;
 se acuerda por unanimidad, fijar el día 12 de septiembre para celebración
 de la próxima sesión ordinaria.

En otro asunto se levanta la sesión a las 14, 10 horas, de ella este acta
 que firmarán los Sr. Sestors, y yo el Secretario que de ello, certifico =



Ordinaria 12 de Septiembre de 1.945.

(Supletoria del 9)



Sres. Consejeros:

- Uceda Rodríguez, D. Pedro
- Tragua Baragán, D. Hipólito
- Leal Salgado, D. Ramón
- Piñella Borrás, D. Pedro
- Quintana Tragua, D. Julio

En Montijo a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las 11 y 30 horas, presidiendo el Sr. Alcalde D. Pedro Canete Moreno, presidente del Ayuntamiento Municipal y con asistencia de mi el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en la casa Consistorial los Sres. que de la Comisión Gestora del mismo al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria, sesión ordinaria supletoria de la de 9 del actual, que en dicho día no tuvo efecto, por haberse fijado para hoy en la correspondiente a 26 de Agosto, a virtud de coincidir su fecha periódica con las Fiestas de la localidad que se celebran del 7 al 10 del corriente.

Abierta que fue, se leyó el acta de la anterior, aprobándose por unanimidad, quedando ratificados los acuerdos de aquella. También quedan entrados los Sres. que asistieron de comparecencia y Bolshines Oficiales recibidos de algunos de la celebracion.

Rodaje.

Se acuerda por unanimidad, que don Julio Quintana Tragua sea hijo en el Padrón de Rodaje por una Serie, que en instancia primera del mes corriente comunica no necesitar.

Obras

En instancia 31 de agosto de D. Antonio del Viejo Barana que informa favorablemente el Maestro de Obras Municipales, se le autoriza para enlucido de fachada en la casa Gral. Emilio de Rivera 15, en cuanto de recoger las aguas que a la vía publica vierten de la misma.

Promoga

Se acuerda informar a la Junta de clausificación del derecho a que se conoca promoga del 2ª clase al número 102 del 945 Juan Rico Piñella que en expediente instruido por oficio 1885 de aquel organismo 20 agosto, justifica su derecho como hijo en sentido legal de padre pobre e impedido.

Recetas

En instancia del Farmaceutico D. Tomás Dominguez Rodriguez, que según se justifica ha tomado en traspaso la Farmacia de que fue dueño D. Francisco Ramos Ruiz, instalada en J. Antonio P. de Rivera 11, se le concede derecho al suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal, lo mismo que en los demás establecidas en la localidad.

Obras

Asimismo, se conoca por unanimidad la autorizacion para el enlucido y amulacion de canales, en finca de 8ª Barro Menillo Soli citada por D. Bartolome Piñella con favorable informe del Maestro de Obras

Recaudación

Municipales en instancia presentada con fecha de hoy, acreditada que fue por expediente tramitado según acuerdo 12 de Agosto de 1945 y forma del art. 126 de la vigente Ley Municipal de 21 de octubre de 1935, la urgencia que demanda pronta ejecución del servicio de Recaudación ejecutiva de valores por Arbitrios Municipales y Repartimientos de utilidades del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Illalbe para que representando al mismo pueda concertar directamente con persona que reúna condiciones precisas y dentro del mejor interés de la entidad Municipal de la Villa.

Fondos

Se anulan los créditos no realizados de la distribución de fondos de años anteriores, aprobando la de Septiembre según detalle que sigue: -

Capto 1º ...	13.000 Ptas	9º	7.500
" 2º ...	750	10º	7.500
" 3º ...	3.500	11º	5.000
" 4º ...	3.000	13º	2.500
" 5º ...	4.500	17º	145'83
" 6º ...	6.500	18º	12.500'
" 7º ...	1.500	19º	12.500
" 8º ...	11.500	<u>Total ...</u>	<u>91.895'83</u>

Donativos

En la imposibilidad de conceder un donativo de la importancia que merece la Cruz Roja, se acuerda verificarlo cuando sea posible.

Edificios

Se acuerda por unanimidad el blanqueo de edificios Municipales que se hallen necesitados de limpieza.

Sin más asuntos, se levanta la sesión a las 13'50, de ella se da cuenta a fin de sus asistencias, y se el secretario que de todo ello, certifica =



Handwritten signatures and names: Ferrer, José Macarro, and others.

Ordinaria 30 de Septiembre de 1945.



Ordo Gestos. En Montijo a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las 11,30 horas, presidiendo el Sr. Alcalde Don Pedro Canete y Mo. Gragera Samagui, Sr. Riquelme, Sr. Léal Gallego, Sr. Raimon y Macario Gragera, Sr. José Quintana Gragera, Sr. Galis con asistencia de mi el Secretario del Ayuntamiento, se reunió en la casa consistorial los Srs. que de la Comisión Gestora del mismo al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta que fue, se leyó el acta de la anterior, aprobándose por unanimidad y quedando aprobados y ratificados los acuerdos que en aquella se adoptaron. Tambien quedan los señores que asisten, quedan enterados de correspondencia y Boletines Oficiales recibidos dias antes de celebrar se la sesión de referencia.

Restricciones Seguidamente, se dio lectura a la Orden 26 de Septiembre 1945 de la Presidencia de Gobierno sobre restricciones de actividades laborales, y estableciendo horario intensivo en todas las Oficinas, con nuevos horarios para el Comercio, Bares, Cafes, Restaurantes, Baños y salas de fiestas; se acuerda quedar enterados de dicha disposición inserta en el Boletin O. Estado 28 del mismo mes.

Formación Leído el oficio 199 fecha 14 del que cursa, suscrito por el Director de la Escuela Local de Formación Profesional, en la que por haberse autorizado la apertura de dicho Centro al nuevo edificio de Camtona de la Estación, surge se instale el alumbrado eléctrico, se aprueba por unanimidad el Presupuesto que de dicha instalación habia pedido el Sr. Alcalde y que importa dos mil quinientos diez y ocho pesetas.

Farmacia Tambien quedan enterados los señores asistentes, que con favorable informe del Sr. Inspector S. de Farmacia, se ha concedido por el Sr. Alcalde a S. Fermis Dominguez Rodriguez, apertura de la Farmacia en Calle José Antonio n.º 11 quitanos en traspaso a S. Francisco Romero.

Se acuerda por unanimidad, que Don Miguel Sanchez Melchor sea baja en el Padrón de Rodaje por el carrucho 198 que

en sustancia 18 de Septiembre, dice haber referido a la
Vecina de Sobosá D^a Manuela Guerrero Canillo. —

Obra

Asimismo, se comete autorizacion que solicite en 28 de Agosto Don
Cristobal de Vijo. Arroyo para ensanche del Puente que existe frente
a la casa de su propiedad (Concepcion Actual 31, debiendo ajustarse
a lo que la Comision y Maestro de Obras le indiquen. —

Donativo

Participando el Sr. Alcalde, haber donado al Ayuntamiento
la Junta Local de Fomento Pecuario la suma de sesenta y
nueve mil setecientos noventa pesetas para dedicarla, a loca-
les para empuñanza de arte y oficio, cifra en la que se incluye
la que consistia en concepto de prestamos a dicho fin segun
acuerdo de esta misma Comision Sector Municipal de 30
Abril y 13 Mayo del 944; se acuerda por unanimidad,
agradecer el (prestamo) donativo, y se den en nombre del pue-
blo las mas expuestas gracias a referida Junta. —

Sancion

Habiendo denunciado por oficio 26 de este mes el Inspector de la Sección
Municipal, que el Guardia Juan Bragera Camporovin, faltó al
servicio el día 19 del mismo por estado de embriaguez; se acuerda
por unanimidad imponerle sancion de un día de haber. —

Id

En virtud de oficio 24 de los corrientes, denunciando el Inspector
de la Sección Municipal, que el Guardia Jose Caballero Martin faltó a
su deber por benevolencia con el infractor Pedro Fejard Cabequero;
se acuerda unanimemente, imponer al Guardia sancion de un día de haber.

Recomendacion

Segundamente, se aprueba por unanimidad el contrato otorgado por
el Sr. Alcalde segun acuerdo de la sesion 12 del actual en fecha 24
de este propio ^{mes} para el servicio de Recomendacion agricola con Don
Cauduro Gallardo Gonzalez, cuyo contrato firma en conformidad
como fiador solidario el Vecino de Puebla de la Calzada Don
Eduardo Maza de Coca de solencia bien acreditada, de cuyo con-
trato quedara original en el archivo del Ayuntamiento. —

Pagos

A la vista relacion de facturas de Intervencion, se acuerda por
unanimidad, aprobar su pago anexo al detalle que sigue:
A D. Aquilino Melara por reparacion de pozos 192 ptas



A Compañía Sevillana por fluidos dependencias	115'16
" Don Santiago Moreno Keloudo por 20 días, accionando agua para el Parque	760 -
" N.º de J. González por utensilios limpieza	104'50
" D. Pedro Sánchez Bautista por útiles salones, Repartimiento utilidades ejercicio 1945	250 -
A D. Adolfo Molano, sus deudas, Tallados, Quintos, 1946	25 -
" Aquilino Melara por reparaciones, Pozos públicos	616 -
" Sociedad Gral de autores por sus derechos en con- certos de la Banda Municipal de música	145'05
" Miguel Fernando Navarro por reparaciones efectua- das en los pozos públicos	164 -
" Félix Cordero Cabezas por insignias profesio- nales, para la Banda	176'90
" Pedro del Viejo Rodríguez, por blanqueo de (uar- ta de la Guardia Civil	3.143'54
" Compañía Sevillana por alumbrado p.º de Agosto	1.170'63
" Fernando Navarro, por plaza máquina lavadora	1.150 -
" Al mismo por material impreso y defici- encias de la Administración Arbitrio	350 -
" Antonio Rodríguez Manin por una función de fuegos artificiales para la Feria	885 -
" mismo por arriendo de la instalación de alum- brado para la feria	300 -
" mismo reparaciones eléctricas en el Ayuntamiento	25'40
" N.º de D. Benjamin Agreda por do.º de folia, p.º de	17'40
" La misma por seis metros de paño para uniforme Guardia del Parque	128'40
" La misma por importe de un mono des- tinado al Matadero Municipal	57 -
" Depositario por gastos menores	46 -
" Negociado municipal de Quintos por reintegro de cuentas de Reemplazo 1946	130'25

Ordinaria 14 de Octubre de 1945.

Sres. Gestores.

Navarro Rodríguez, D. Pedro
 Agreda Moreno, D. José
 Alonso Coles, D. Diego
 Braquea Baraján, D. Cipriano
 Macías Braquea, D. José
 Quintana Braquea, D. Julio

En Montijo a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, presidiendo el Sr. Alcalde Don Pedro Navarro Moreno, presente el Interventor de fondos municipales D. Blas Quintana Braquera y con asistencia de un' el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en la casa consistorial los señores que de la Comisión Gestora del mismo se expresan al margen, al objeto de celebrar a las once y treinta horas la sesión ordinaria de hoy en segunda convocatoria.

Abierta con fe y leída por el Secretario el acta de la anterior, se aprobó por unanimidad y quedan ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También acuerdan los señores, concunente de la correspondencia y Boletines Oficiales, quedan enterados.

Veterinarios

Leída una Circular que del Gobierno Civil de esta Provincia, unida al Bol. Oficial de la misma n.º 225 que corresponde al 8 del mes corriente y en la que desfog, de expresar, deben cobrar los Ayuntamientos al comenzar el sacrificio de reses de cerda en este último cuatrimestre a razón de diez pesetas por derechos de Reconocimiento de cada cabeza conforme al art.º 7º de la Orden 29 Mayo de 1945 (B. O. E 2 junio), oírse abonar por los Municipios a sus Inspectores Veterinarios directamente hasta fin de año el presente año la diferencia entre dicha suma y los dos pesos que hasta ahora se cobraban, se acuerda por unanimidad, proceder conforme a lo Circular referida.

Presupuestos

Publicadas en el Bol. Oficial del Estado fecha 7 de Octubre y en el dita Provincia n.º 227 que corresponde a la de 10 de este propio mes, Circular con normas a las Corporaciones Locales, para confección de sus Presupuestos p.º 1946, se acuerda cumplirla en los de este Ayuntamiento.

Banda

Seguidamente, se acuerda por unanimidad quedar enterados de haber sido bajas en la Banda de Música y Municipio de 1ª categoría Edoardo Rodríguez Romigón y el de 35 Cristóbal Castillo Flecha por no poder atender el cargo.

Censo

Debido a procederse al recenseo deficiente que con arreglo al Decreto 29 de Septiembre 1.945 (Boletín O. Estado del 4 de Octubre) han de ser base de las listas previas para formar el Censo Electoral de categoría de familia que han de elegir Concejales; y habida cuenta no puede realizarse dicho trabajo con personal de plantilla, se acuerda encomendar parte del mismo a Don Máximo Román y Don Francisco Manin.

Escuelas.

Leído un escrito de los Señores Maestros de las Escuelas Municipales de la localidad cuyo primer firmante es Don Pablo Sánchez fecha del 5 de los corrientes, por el que al amparo del art. 57 de la Ley de Bases de Educación Primaria 17 de Julio 1945, suplican ejecución económica de Repartos Vecinales; luego de breve deliberación, se acuerda por unanimidad, declararse exento de la cuota del de utilidades del 1.945 en su cuarto trimestre.

Ciencé

En virtud de instancia fecha ocho del corriente mes, por la que el vecino Don Alfonso Gómez Bajuelo manifiesta haber cerrado el local de Plaza de San Antonio n.º 11 de esta Villa, cuya apertura se le concedió por esta Corporación para instalar Agencia de la Sociedad de Seguros "Caubatria"; se acuerda pase la instancia a la Administración de Arbitrios del Ayuntamiento para que surta los efectos legales del cierre.

Obras

Asimismo, se acuerda por unanimidad, en instancia 4 del actual de don Francisco Romeros Acuña (fecha favorablemente informada por el Maestro de Obras del Ayuntamiento, concebida autorización para abrir punta falsa en condempnación, moroso n.º 2, también se le concede a Don Manuel Corzo Martín en la suya 2 de octubre para abrir una ventana mayor en la casa que vive sita en Puerta Nueva n.º 8.

Se anulan los créditos no realizados de la distribución de fondos



del mes anterior, aprobándose para octubre, lo siguiente: —

Capt. 1.º Obligaciones Generales,	10,000	pts
" 2.º Representación Municipal	750	
" 3.º Vigilancia y Seguridad	3,000	
" 4.º Policía Urbana, Rural	2,500	
" 5.º Recaudación	4,000	
" 6.º Personal, Material	8,500	
" 7.º Salubridad e Higiene	8,500	
" 8.º Beneficencia	8,000	
" 9.º Asistencia Social	500	
" 10.º Instrucción Pública	2,500	
" 11.º Obras públicas	6,000	
" 17.º Mancomunidades	500	
" 18.º Imprevistos	3,500	
" 19.º Resultas	50,000	

Pagos

A la vista relación de facturas de Intervención, se acuerda por unanimidad, aprobar en pago, arreglo al detalle que sigue: —

Al Agente en Viajes por timbres suplidos	65'74	pts
A D. Juan Rico por un viaje oficial con detenidos	29'55	
A D.ª Ana Fobato por 200 sellos de correos	80'	
• D. Pedro del Viejo a/c limpieza grupos Escolares	1,000'	
• D. Franco Romero por recatos autorizados	109'20	
Dota por socorro a pobres	15'	
A D. Fernando Navarro a/c máquinas de fumar	500'	
Dota por jornales en regar el Parque	113'	
Id por recuadro del libro de actas	150'	
A D. Santiago Redondo por transporte a gira riego Parque	304'	
A hijos de Antonio Macano por reparaciones efectuadas en los carros	114'25	
A casa Cerzo por material Banda	28'05	
A D. Franco Romero por Beneficencia Municipal de Julio	180'27	
A D. Antonio Rodríguez por Beneficencia 3.º Tr.	5.322'67	
• D. Manuel Albano Capilla por reparaciones de carpintería		

tena en Ejecución Municipales 582'90

Tamara Dominguez por Beneficencia 3.^a Et.^a 892'70

A D. Franc.^o Sotero Carutero por reparacion de he.

Mamientes de Obras Publicas 40 -

A D. M. Colomer por fichas para Cens Electoral 260'60

A Imprenta Ezejo, libro de actas, y Colonos Reparto 1945 - 310'60

Habitación

El Sr. Interventor de fondos, da lectura de la memoria que antecede en el Expediente de un suplemento de crédito por valor global de cuarenta y seis mil, setecientos setenta y cinco pt., que la Junta por unanimidad hace suya, acordando remitirlo al Ex.^o Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Bol. Oficial a fin de que durante quince dias puedan formularse reclamaciones.

Ejecutiva

Da cuenta por el Sr. Interventor Municipal de fondos de que el anterior Agente ejecutivo del Ayuntamiento, tiene aun pendiente de ingreso en arcas cuarenta y dos mil doscientas noventa y tres pt. ochenta centimos, y acuerda por unanimidad, conser a Don Francisco Merino como ultimo plazo hasta 31 Oct. proximo para que ingrese.

Plantas

A mocion del Sr. Alcalde, se acuerda pedir al Estado provincial de Huelva las plantas necesarias al Parque Municipal. —
A las 12,30 sin otros asuntos, se levanta la sesion de la que se ha expedido este acta que firmaran los asistentes, yo el Secretari que dicto ello, certifico. =



[Handwritten signatures]
Luis Quintana
Lore Macarro
Diego Moreno
Alfaro Caballero
Smo.

Sres Gestores: En Montijo a las 11,30 horas del veintinueve de octubre de mil noventa y cinco a las once y cinco, presidiendo el Sr. Alcalde D. Pedro Cantero Moreno, presente el Interventor de fondos Municipales, D. Blas Quintana Bragosa y con asistencia de mi el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en la casa Comunal los señores que dila Comisión Gestora Municipal al margen se exponen para celebrar en el ornamental Supletoria que ayer no tuvo lugar por inauguración de la Escuela Local de Formación Profesional señalada para la misma hora.

Abierta que fué, ante el acto de la anterior, se aprueba por unanimidad con ratificación de acuerdos, acordando quedar enterados de conformidad y Boletín Oficial, después de aquella.

Mercede

Se leyó una instancia fechada de este mes en que Don Cristóbal Gómez Díaz solicita concesión del Puente para el despacho de carne en la Plaza de Montijo que dirige D. Aquilino Muñoz, y en su virtud, se acuerda por unanimidad concederle si queda vacante.

Puente

También se concede autorización a la Vanda de D. Antonio Sauguino para colocar el Puente de Castañas en la Plaza de España y lugar que le designe el Inspector de la Edic. Municipal.

Junta

(conforme a oficio 57) fecha 25 del actual del jefe de la Hermandad de Labradores de la Villa, y a propuesta del Sr. Alcalde, se designa al Concejal de esta Comisión Gestora del Ayuntamiento Don Julio Quintana Bragosa para que forme parte como Vocal de la Junta Sindical Agr. pecuaria que ha de constituirse en el seno de dicha Hermandad.

Vacación

En instancia 26 del corriente mes que firma el funcionario del Ayuntamiento D. Ruperto Mecaño Marañón, se le concede los quince días de vacaciones reglamentarias retribuida del año actual.

Anticipo

Allegados por el señor Interventor de fondos del Ayuntamiento Don Blas Quintana Bragosa tiene mandado de enviar los libros a Badajoz para seguir los Estudios del Magisterio tiene necesidad de un anticipo reintegrable, así se le concede conforme solicitó en 14 mensualidades por importe de los datos habidos teniendo en cuenta el pronóstico del importe de los Presupuestos ordinarios del Ayuntamiento en el último quinquenio de 1941-45,

el Decreto 24 de Febrero 1941 sobre sueldos (B. O. E. del 12 Mayo); esta Comisión Gestora, cumpliendo lo que dispone la Circular 22 de octubre del 1945 (B. O. E. del 25) en su norma 1ª, acorda unánimemente, estimar que la Intervención defensor del mismo, debe ser clasificada en categoría 4ª y dotada en el Presupuesto del 1946 con 8.000 pesetas; y la Dependencia en 5ª con 5.000, consignando también para el Estelar de hoy en ésta 300 como aumento y 530 por un quinquenio. Se fija a su vez su cien mil pesetas la cuantía de finca para el desempeño de dicho cargo de Defensor.

Beca.

Se da una Circular 1ª de octubre del Excmo. Sr. Obispo de Badajoz recordando la difícil situación del Seminario Diocesano; y considerando esta Comisión Municipal Gestora del Ayuntamiento la consiguiente necesidad de remediarla; sin discusión alguna, acorda por unanimidad de los señores que asisten, que la cantidad de mil pesetas con que contribuye anualmente, se eleve en el Presupuesto del 1946 a mil quinientas para abono de pensión completa a un seminarista pobre, comunicándolo así al Reverendísimo Sr. Obispo para su conocimiento y efectos oportunos.

Formación

Enterado del escrito que en 23 del actual ha dirigido al Sr. Alcalde el Director de la Escuela Local de Formación Profesional, instalada en el nuevo edificio de la cantina de la Estación; se acorda por unanimidad efectuar las obras precisas de acuerdo a dicha Escuela en la forma ya orientada por el Sr. Alcalde.

Obras

En instancia de 7 y seis de Octubre 1945 de R. Vicente B. González, Presidente del Circulo del Artesanado, se le concede autorización para aumento de altura del tercer piso que ocupa dicho centro en la Plaza España con informe favorable de mantenedores.

Gastos

A la vista relación de facturas de la Intervención defensor, se acorda por unanimidad su pago, anexo al detalle que sigue:

A D. Manuel Vázquez por limpieza maquinas escritas	41 pt.
" D. Franco Cardero por 4 dias regando el Parque	32 "
Gata por jornales en limpieza de vias públicas	48
A la Fiscalía P. de la vivienda por impresos	1'50

D. Miguel Dyrán por libros para el Juzgado Comarcal	161 -
Comp. ^a Telefónica por abusos y conferencias	256.25
Dotación por socorros a pobres transeuntes	120'
A D. Fernando Vazquez por maquina de sumar	3.500'
A B. ^{co} Español decretado por Comisión giro a Badajoz	26.55
Dotación por varios viajes a Badajoz por asuntos oficiales	138'
A D. ^{ca} Manuela Bragana por 8 Botellas legia para Escuelas	7.20
A D. Manuel del Vizo por un entierro de caridad	65'
A D. Jose Palomino por Beneficencia del 3. ^{er} trimestre	5.654.51
Comp. ^a Sevillana por fluido de dependencias	90.81
Don Fernando Macario por reparar carros del Ayuntamiento	75 -
Manuel Rody? Bonilla por blanqueo Escuelas de Jetis	219.90
N. ^{ca} de Angel Rodriguez por reparaciones Fontaneria Escuelas	84'
A la misma por reparar instrumental de la Banda	21'
A la misma por el la instalacion riegos del Parque	65'
A D. Jose Palomino por recetas autorizadas	238.75
D. Fran. ^{co} Romero por Beneficencia Municipal	164.79
" Estanislao Rodriguez Bautista por recetas autorizadas	398.83
" Balt. ^o Rodriguez Marin por instalacion Escuela formation	2.518 -
" Santiago Moreno por aceros aguias del Parque	190 -
" Maria Munoz Sanchez por utensilios de limpieza	15.50
" Juan Reyes Muriello por articulos suministrados para unanimosamente a los pobres de la localidad	1.095 -
D. ^{ca} Catalina Molina utensilios de limpieza	15.50
Gráficas Iberia material de fichas (resto p. ^a Censo Electoral)	55'
Del "Consultor" por un recumbolso de listas electorales	77.90

Cuentas 3.^o

Vista la cuenta de Caudales correspondiente al 3.^{er} trimestre del 7.95 recibida por el depositario de los fondos Municipales de este Ayuntamiento Don Estanislao Rodriguez Rodriguez, que segun informa en la misma el Interventor D. Blas Quintana Bragana resulta estar conforme con los asientos de los libros a su cargo, apareciendo debidamente justificada con cargo de 187.658.37 Ptas y data de 175.933.70, resultando por ello una existencia en Caja de 11.724.67 pesetas al 30 de Septiembre

1945, se acuerda por unanimidad, prestarle la aprobación provisional que previenen las disposiciones vigentes. —

Secretaría

Habiéndose desprendido parte de su cubo raso, a instancia de la presidencia, se acuerda unanimemente hacer los trabajos precisos para rehabilitar debidamente el local de la Secretaría del Ayuntamiento. —

Uniforme

En cambio a instancia, se acuerda por unanimidad que cargo a los fondos municipales se adquiriera un uniforme de sirviente para el Voz pública del Ayuntamiento. —

Arbitrios

Considerando el gran cúmulo de trabajos que pesa sobre la Administración Municipal; se acuerda a propuesta del Señor Alcalde, que para mejor normalidad en el cobro tanto del Repartimiento de utilidades de 1946 como de arbitrios pendientes, se amplíe el plazo hasta 30 de Octubre 1945. —

Inspectores

Por el Señor Alcalde se evidencian elogiadamente los servicios extraordinarios que presta el Inspector del Sello, D. Juan Pinar; el celo observado en su deber, proponiendo una gratificación de doscientas pesetas a favor del mismo, que sin dilación alguna se acuerda por unanimidad. —

Sin otros asuntos que resolver, siendo las 13.15 se levanta la sesión de la que se ha expuesto esta acta que firmaran sus asistentes, y se el Secretario que dicto, artificial. —



[Signature]

[Signature]

P. Estévez

José Macarro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sres. Gestores.

Ordinaria 11 de Noviembre de 1.945.

- Acevedo Rodriguez, D. Pedro
- Agüeda Moreno, D. José
- Erreaga Maniega, D. Xipiente
- Castro y Lopez, D. Pedro
- Leal Gallaga, D. Ramon
- Macano Erreaga, José
- Suñer Borra, D. Pedro
- Quintana Erreaga, D. Julio

En Montijo a las 11, 30 horas del día once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, presidiendo, el Sr. Alcalde D. Pedro Juantero Moscoso, presente el Intendente de fomento Municipal, D. Plácido Quintana Erreaga y con asistencia de mi el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en la casa consistorial los Sres. que de la Comisión Gestora Municipal al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria supletoria que corresponde a dicho día.

Préstamos.

Leída que fue y leída el acta de la anterior, se aprobó por unanimidad con ratificación de acuerdo, acordándose quedar enterados de correspondencia, Boletines Oficiales, despues de la anterior.

Vista una instancia de D.ª Cándida Solter Fernandez, con domicilio en Gabriel y Galán 87; la Comisión Gestora Municipal del Ayuntamiento, en función, de Junta Administradora del Borito, le comase préstamo de mil pesetas, con la garantía de D. Francisco Solter Cantero y D. Diego Sanchez Gonzalez por estimarlo de solvencia necesaria.

Asimismo, acuerda por unanimidad, considerar la Comisión Municipal Gestora del Ayuntamiento como Junta Administradora del Borito de la Villa, los préstamos de mil pesetas, a cada uno de los Sres. siguientes:

Al Don Juan Veris Acasid, con garantía o fianza de Don Juan Corzo Rodriguez y Don Manuel Menayo Cruz que firmen la instancia, y se les considere de solvencia precisa.

Al Doña Maria Quintana Sanchez, domiciliada en Calle V. Jesús, que posee como Fidejuss firmante de la instancia a Don Manuel Menayo Cruz y Don Manuel Menayo Dominguez que deberían tener garantía para este préstamo, y a Don Joaquin Bizarro Rueda que en instancia 27 de octubre garantiza los fidejuss, Joaquin Manuel Acasid y Sabino Goñiz Quintana a todos los que la Comisión Gestora los considere solventes.

Comarcal

Leído un oficio fecha 9 del corriente del Sr. Juez Comarcal de esta Villa rogando se atendan las necesidades de esos presupuestos en quencia tal, como calificación, arreglo de libros para el público y para de actor y otros; se acuerda por unanimidad acceder a ello para en su día reintegrarse del Presupuesto delos pueblos de la Comarca.



Anticipo Leída una instancia fecha 9 del corriente, del Ordeuraga Municipal Juan Cerro Sures, se le concede en anticipo de los mensualidades de su habu, su cuyo percibo, recueto se guardarán las formalidades precisas.

Quinquenio Funicado en cuenta la instancia que en 28 del corriente eleva el vigilante de Arbitrios D. Gerónimo Caballero, que como Matelado obtuvo el cargo, quien según dicho documento y lo expuesto por el Sr. Interventor, ha cumplido cinco años de servicios el 1º de Agosto de 1948; se le reconoce el derecho a percibir su primer quinquenio.

Maudos Vista la circular n.º 33 fecha 2 del corriente, de la Delegación D. del Frente de Juventudes, transcribiendo Circular del Gobierno Civil 6 Noviembre 1944 (No. 2 n.º 232 - 9 del mismo) en la que precisa debe enviarse el desamortización a la Revista "Maudos" a 12 p. anuales; se acuerda por unanimidad su cumplimiento respecto a las dos Escuelas Nacionales de Niños de la población.

Rodaje Se acuerda por unanimidad, que los Hros de D.ª Sabina Rodríguez sean copia en el Padrón de Rodaje los casos que a su nombre figuren, por manifestar D. Miguel Gómez Rodríguez en instancia 10 del actual que dejó la labor.

Beca Vista la carta fecha 4 del actual de D. Diego Domínguez Fernández que por haber alcanzado el Grado de Propios Mercante, en la que desfogó de agradecer al Ayuntamiento la ayuda económica que recibió desde 1940 para dichos estudios, pone a la disposición la Beca que disfruta; se acuerda felicitarle por el éxito de sus estudios, augurándole mucha suerte en la Carrera.

En virtud del acuerdo que antecede, se recueto por unanimidad que continúe cubiertos Presupuestos Municipales, la Beca para un estudiante de Comercio que se declara vacante para adjudicarla en su día.

Maestros Seguidamente, el concejal Sr. De la (D. Racion) interina aclaración del art. 57 de la Ley de Bases 17 de Julio de 1945 sobre exención a los Maestros Nacionales de toda prestación económica en Reportes recivales, y, luego lectura a determinado criterio que emite el "Magisterio Español". El Sr. Alcalde, verificada su lectura, pregunta si es prorrateable el 3º trimestre del Reporte de utilidades del 45 por dicha exención; pero, como contra el Interventor no parece presente y se entabló discusión, se acuerda por unanimidad elevar consulta sobre el caso a Letrado competente.

Fondos

Tambien se acuerda los creditos no realizados de la distribucion de fondos del mes anterior, aprobada en la de noviembre y forma que sigue: —

Capt: 1º, P. 15.000. — 2º, 1.000 — 3º, 3.000 — 4º, 2500 — 5º, 4.000 — 6º, 10.000 — 7º, 7.000 — 8º, 15.000 — 9º, 500 — 10º, 5.000. — 11º, 10.000 — 17º, 1000. — 18º, 5.000 y 19º, 15.000 P. respectivamente, segun propone la Intervencion: —

Pagos

A la vista, relacion de facturas de la misma Intervencion, se acuerda por unanimidad su pago y detalle siguiente: —

A D. Manuel Vazquez, limpieza Maquinas de escribir, P.	41 -
A D.º Manuel Roman, jornales, limpieza Juzgado	10 -
A D.º Blas Quintan, viaje a Badajoz asuntos oficiales	47'50
A Antonio Lopez importe de 2000 sellos municipales, y dos sellos de cauchin para el Juzgado	216'20
N.º Español credito por gastos de transpencia	15'40
Data por jornales, limpieza via publica	30 -
Id por sacos a detomidos	132 -
Id por los de pobres transients	60 -
A D. Manuel del Rey (abiza por un entierro de animal)	65 -
A D.º Julio Sragua por utensilios de limpieza	11 -
A D.º Manuel Rodriguez, blanqueo Escuelas, B. Manjon, Senador Sines	1150'27
N.º de B.º Agreda, 74'90 m.º de gomas uniformes para la Banda	3.269'40.

Elecciones

Seguientemente, se acuerda por unanimidad, se conjuen mil quinientos pesetas en el Presupuesto del 1946 para gastos de Elecciones. —

Aumentos

Estandome en epoca presupuestaria, se acuerda tambien por unanimidad, elevar desde 1946 a 2.400 pesetas anuales la subvencion al Encargado de la Basura. Tambien se adoptan acuerdos por unanimidad, de que en dicho año perciban las mujeres encargadas de limpieza de edificios cuatro pesetas diarias; y que, el Encargado del Canso de Obras Publicas perciba desde 1º del mismo 1500 P. para manutencion de la caballeria; y que el Director de la Agrupacion Municipal tenga como subvencion 4.500 p.º al año; el Subdirector 1500; los Manicos del 1º mil; los de 2º, 750; los de 3º 600 y los Escribanos 200 cada uno.



Aumentos

Asimismo, se acuerda por unanimidad que desde 1º Enero 1946, se elevan los sueldos siguientes: En dos ptes. diarias, sobre el que se asigna a los deudos, Guardia, el del Guardia D. Juan Rico en premio a sus servicios, y hace de Inspector. En otras dos diarias el de los Encargados de Buzos públicos; y 22.500 anuales, el del Maestro de Obras. Igualmente, se acuerda por unanimidad, que los aumentos transitorios por carencia de vida que, amotan en Buzos muertos, sean definitivos, y sobre este sueldo, se aumente pº 1946 un 25% a los empleados administrativos, y un 30 a los Haberes Municipales, y resto de saltemos no mencionados en los deudos, acunados de esta sesion. —

Secretarios

Incrementados los haberes de empleados municipales, y no habiendo sido en varios presupuestos los de Secretarios, Intermontor y Depositarios del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, aumentarlos en un 30%; entendiéndose ante y los del acuerdo anterior, por carencia de vida.

Materiales

En virtud se acuerda, que las conignaciones que para gastos de material percibirán el Secretario, Intermontor, Depositario, y Administrador de Arbitrios, quede sin efecto a partir de los nuevos Presupuestos, y el material lo administre el Ayuntamiento. —

Justentades

Se acuerda una conignacion de 5.000 ptes. para el Presupuesto del 946 a fin de atender a las Organizaciones del Fructo de justentades, y se pide a aclaraciones, sobre su orden legal. —

Ornato

A mocion del Sr. Grajera, y no habiendo cumplido D. Cristobal Perez orden comunicada para cubriendo y blanqueos de la fachada de su casa en Calle Jox' Antonio, se acuerda por unanimidad, requerirlo para que empiece en plazo improrrogable de diez dias, advertiendole que de lo contrario procederá el Ayuntamiento a su blanqueos. Sin más asuntos en proposicion, se levanta la sesion y presentada acta a las 18:20 horas que firmaran sus asistentes, y yo el Secretario que, certifico. =



[Handwritten signatures and names:]
 Presidente: *[Signature]*
 Vicepresidente: *[Signature]*
 Secretario: *[Signature]*
 Sr. Grajera: *[Signature]*
 Sr. Macarro: *[Signature]*
 Sr. Quintana: *[Signature]*
 Sr. Hernandez: *[Signature]*
 Sr. Fernandez: *[Signature]*
 Sr. Estrella: *[Signature]*
 Sr. Caballero: *[Signature]*

Ordinaria 25 de Noviembre de 1945.

Sres. Gestores:

Alfega Moreno, José

Alonso Boies, Diego

Bragera Banagino, Felipe

Leal Gallego, Ramón

Macarro Bragera, José

Bragera Quintana, Julián

En Montijo, a las 11 y 20 horas del día 25 de Noviembre de mil noventa y cinco; presidiendo el Sr. Alcalde Don Luis Cametero Moreno, presente el Interventor de fondos Municipales, D. Blas Quintana Bragera y con asistencia de mí el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en la casa Consistorial los Sres. que de la Comisión Gestora Municipal del mismo al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria supletoria convocada para el día de la fecha.

Leída que fué, leída el acta de la anterior, se aprobó por unanimidad con ratificación de acuerdos, acordando quedar autorizados de correspondencia y P.ª Oficial, recibidos de fuera, de aquella.

Autógrfo

Alegándose por el empleado subalterno del Ayuntamiento D. Francisco Coto Díaz que por tener un hijo en el Hospital, precisa prestar o autógrfo de los mensualidades, debiéndose que solicita en instancia 24 Noviembre; se le concedió por unanimidad, acordándose el reintegro en plaza y forma reglamentaria.

Banda

Seguidamente, se acuerda por unanimidad aceptar propuesta de alta en la Banda de Música que comprende desde el mes en curso a Teodoro Rodríguez, Ramón y Cristóbal Cañillo Tacha de 1.ª y 3.ª clase.

Escuela

Leída un escrito fecha de ayer de D.ª M.ª Jesús Camarero, Maestra de la Escuela Nacional de Parvulos, nº 1.ª Niño Jesús de esta Villa, en la que basándose en los arts. 51 y 53 de la Ley de Educación Primaria - comunica que en el edificio de dicha Escuela necesita recorrido de la última nave, arreglo de puertas y cristalería, reparación de dos pisos y terminación de blanqueos, así como una tarima para la mesa de clase y un tinaja para agua de los niños; se acuerda por unanimidad, adquirir estos efectos; y en cuanto a las reparaciones, que anegle el Maestro de Obras del Municipio lo que sea de gasto natural y no afectable a abonos del inmueble como Edificio Municipal.

Apertura

Terminado en cuenta instancia 8 del actual, se concede a D.ª Aurora Díaz Sanchez, domiciliada en José Canaleja, 3, autorización para apertura de una Expendiduría de Cartón en Calle San José nº 4.

Rodaje.

Se acuerda por unanimidad que Sr. Isabel Canetas Moreno, sea baje en el Píton del arbitrio de Rodaje dos carros de labor, que en su instancia 15 del comiente manifiesta no precisa por dejar la Agricultura. —

Obras.

Debidamente informada por el Maestro de Obras del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, cometa autorizacion para las siguientes:

A Sr. Manuel Villan, Acuerdo para apertura de portada por una ventana en su domicilio Cuenta del Sol 12 solicitada por instancia 15 del actual. —

A Doña Juana Madas Soltos para apertura de bajante, hacer una ventana, alguna modificación en la casa y recogida de aguas a la Vía pública en la casa Alonso Rodriguez 13, segun instancia 19 de este mes; y a Don Cristobal Gomez Acuerdo para reformas y recogida de aguas en fachada principal de Sr. Dña 40 que consta a nombre de Juan Rodriguez Molina. —

Universidad

En virtud de oficio 15 de Noviembre 1945 del Señor Rector de la Universidad de Sevilla, bajo la consideracion de albergar en ella a jóvenes, dotados de inteligencia clara, facilitándole recursos ante la falta de medios, por la que solicita alguna cantidad que le permita acrecentar sus fondos, se le conceden 50 pt. al fin propuesto. —

Pagos.

A la vista relacion de facturas de la Intervencion, se aprueba y acuerda el pago conforme al detalle que sigue: —

Al Frente juventudes, 10 suscripciones, 1946 Revista Mauds. 120 - pt.

A la Comp^a telefónica por abonos y conferencias 209'80 -

A dater por impresos para ordenanzas 20 -

A Sr. Eugenio Losa por pñon para calificación 169 -

Sr. Fernando Pérez por carburo para Campo Sanabria 37'40

Sr. Arturo Olivera por recaudacion en el Extramuros de conciertos por arbitrio Municipal, 200 -

Compañía Sevillana, Fideicomisos dependencias 123'82

A Sr. Pedro del Vayo por el blanqueo de los libros escolares "Virgen de Barbastro" 1.920'01,

A la casa Maizquez por reparacion del instrumental de la Banda de Musica 230 -

Dada cuenta del expediente sobre pro puesta de un suplemento de credits con los detalles que contiene la memoria que obra por

cabza del quínto suscita por el señor Intendente con fecha once de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, propuesta que hizo fuya la Comisión Gestora Municipal en sesión ordinaria celebrada el día catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamaciones.

Considerando: Que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del Presupuesto de ingresos y el 19 del de gastos aparece un sobrante de trescientos, setenta y ocho mil novecientos catorce pesetas, y nueve centimos de real, que perfectamente pueden distribuirse en cuarenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesetas que se tobian fruto que sobre referido sobrante no existe obligación alguna contraída, más que el suplemento y habilitación de crédito de fecha doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco por un valor de ochenta y cuatro mil setecientos, una peseta, con treinta y dos ct.

Considerando: Que en este expediente se han observado los trámites reglamentarios. La Comisión Gestora Municipal por unanimidad, acuerda aprobar el suplemento de crédito que en total asciende a la cantidad de cuarenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesetas para los fines que se mencionan a continuación:

Capítulo 1.º, artículo 7.º, partida 1.ª - Para reforzar la consignación de contribución sobre utilidades, dos mil pesetas.

Capítulo 1.º, artículo 7.º, partida 3.ª - Para reforzar la consignación de diez por ciento sobre ingreso del arbitrio de pesas y medidas, mil quinientos pesetas.

Capítulo 1.º, artículo 7.º, partida 4.ª - Para reforzar la consignación del 1.º 0/0 sobre pago al Estado, mil pesetas.

Capítulo 1.º, artículo 10, partida 3.ª - Para reforzar la consignación de abonos de teléfonos y conferencias, mil pesetas.

Capítulo 3.º, artículo 1.º, partida 9.ª - Para reforzar la consignación de uniformes a la Policía Municipal y demás empleados, 4.000 Ptas.

Capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 16. - Para reforzar la consignación de horas extraordinarias, temporales, material impreso y otros, 3.000 Ptas.

Capt. 6.º art. 1.º partida 17. - Para reforzar la consignación de gastos menores, limpieza de máquinas, franquicia y otros, 2,500.

Capt. 7.º art. 1.º partida 1.ª - Para reforzar la consignación de reparación de los Pozos públicos, dos mil quinientos.

Capt. 7.º art. 2.º partida 2.ª - Para reforzar la consignación de limpieza de vías públicas, dos mil. —

Capt. 8.º art. 1.º partida 12. - Para reforzar la consignación de reconocimiento de Quintos, veinticinco. —

Capt. 10.º art. 2.º partida 2.ª - Para reforzar la consignación de conservación de Suptos Escolares, 3.000 Pesetas. —

Capt. 11.º art. 1.º partida 2.ª - Para reforzar la consignación de sueldos a las Encargadas de limpieza de Escuelas y demás dependencias Municipales, (dos) mil ²⁵⁰ pesetas. —

Capt. 11.º, art. 1.º, partida 3.ª. - Para reforzar la consignación de reparación de edificios Municipales por desperfectos imprevistos, nueve mil pesetas. —

Capt. 11.º, artículo 3.º, partida 3.ª - Para reforzar la consignación de reparación de carros del Ayuntamiento, dos mil quinientas pesetas. —

Capt. 11.º, artículo tercero, partida 5.ª. - Para reforzar la consignación de reparación de vías públicas, Parques y Paseos, seis mil pesetas. —

Capt. 18.º, artículo único, partida única. - Para reforzar la consignación de gastos imprevistos, cinco mil pesetas. —

Aprobado el proyecto de suplemento de crédito de que se hace mención en los términos ya referidos, la Comisión Gestora Municipal, acordó, que de este expediente se remita copia literal certificada al H. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia a los consignantes, efectos reglamentarios. —

Recursos

Vista la Orden del Ministerio de Hacienda que transfiere a los Ayuntamientos el impuesto de Consumos de Lujos, en cuya norma once se concede a los Ayuntamientos facultad para que

Ordinaria 9 de Diciembre de 1945.

Sres. Lectores. Leído Montijo a las 14,30 horas del día nueve de Diciembre de 1945; presidiendo el primer teniente de Alcalde D. Lucas Rodilla Sierra, presente el Intendente de fondos Municipales y con asistencia de omni el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en la casa consistorial los Sres. que de la Comisión Gestora del mismo se expresan al margen para la sesión ordinaria de dicho día en segunda convocatoria.

Leída el acta de la anterior se aprueba por unanimidad, acordándose quedar enterado de correspondencia y B. Oficial, después de ella.

Apostolado Leído en sesión de 29 de Noviembre por el que la Junta Diocesana Suplica al Ayuntamiento suscriba una tarjeta en atención a lo finis de la Obra de Apostolado; se acuerda hacerlo cuando lo permitan las circunstancias.

Padron Para que tenga cumplimiento Circular del Sr. Jefe S. de Estadística fecha 30 de Noviembre; se acuerda consignar en el Presupuesto de gastos de 1946 la cantidad de cinco mil pesetas destinadas a los de formación del Padron Municipal y su fichero.

Escuelas Seguidamente y para atender oficio 1.º del actual que firma el Maestro D. Leopoldo de Hoyos perteneciente a la Gratuada de niños n.º 24; se acuerda reparar el tejado del edificio que ocupa.

Banda. Tambien se acuerda aceptar propuesta de altas del Músico del Sr. Santos Sanchez del Viejo, de 2.º a Pedro Cruz Selgado y la baja del Sr. Gabriel Escobar Gomez producida en la Banda del 1.º de los comentes.

Anticipos Atendiendo a que el Voz publico Miguel Sanchez Rodriguez tiene hace tiempo enferma a su esposa, se le concede anticipo de dos pagas mensuales que reintegrará en el tiempo reglamentario.

Leída instancia fecha 5 del comente del sepulturero D. Antonio de Vera Castillo en que solicita anticipo reintegrable fundado en la asistencia de un hijo enfermo, cuya circunstancia parece no existir ya; se le concede el de la paga de un mes de los que solicita.

Rodoje En virtud de instancia 29 Noviembre, se acuerda la baja en el Padron de rodoje de un carro inservible de D. Juan Molano Calvo que figura actualmente a nombre de D. Jose C. Parzo Cidoucha.

Igualmente se acuerda la baja en dicho Padron de un carro que dice inservible D. Manuel Romano Cameto en instancia 29 Noviembre.

Obras.

Debiéramos informadas por el Maestro de obras del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, conceder autorización para las siguientes: —

Al Don Combar Gallardo Gómez, la que solicitó el 26 de Noviembre para apertura de cinco portadas, y un escapeante en Puerto de Clauo 2.º S. —
 Al Sr. Miguel Eplina Rizo según instancia 27 del mismo para edificar escalera de 3.20 mts. de luz y más en el Patio de labor de su propiedad, debiendo tener los tramados luz directa y observar las instrucciones del Maestro de obras del Ayuntamiento, y
 Al Don Pedro Canitero Moreno para quitar una reja, saliente en fachada de la casa 8.º C. S.º 10 con bajo del tributo 5.º instancia 5 de este mes. —

Eliminación

Nota instancia 29 Octubre, por la que Don Blasón Martín Villalobos, solicita eliminar la huta sita en Calle Concepción Arrenal trasera de la del Barbañán y otra que el 1.º de los comentarios elevan los vecinos de esta última Calle solicitando tenerlos colindante, cuyos documentos según el Maestro de obras, intenta resolver al mismo tiempo por su relación anterior; se acuerda en forma la Comisión de Ornatos asesorándose en forma precisa. —

Acordando a la que solicita el Secretario de la Corporación, a la comete vacaciones anual retribuida de quince días por este año. —

Felicitación

Seguidamente, a propuesta del Sr. Primmer presidente que preside, se acuerda por unanimidad, se felicite al Sr. Alcalde de la villa Don Pedro Canitero Moreno por haberse cancelado el título de "Benemérito protector del Trade de Juventud", que hoy se le entrega en Badajoz. —

Pagos.

Al lavista relación de la Intervención de fondos Municipales, se acuerda y acuerda realizar los pagos siguientes: —

Doña Carmela Escudero, limpieza faldas sillón, rebó de actos	9.82
" Leonor Redondo por 24 cargas agua Escuelas	24 -
" Alfonso Grajera Rodríguez por cuatro sacos frión	40 -
Dota por varios viajes asuntos oficiales	222
Id socorro a Pobres transeuntes	55
Id jornales limpieza vías públicas	270
D. Modesto Calzas obra en instalación eléctrica Escuela Artes y Oficios	223
Comercial Villalobos por 2 tohallas Inspección Veterinaria	16
S. Manuel Rodríguez, Blancos Escuelas de la Calle Mérida	81.36
Imprenta Trejo por tabloncillos curdos	214.20

Tambien se acuerda por unanimidad el abono a los funcionarios administrativos que del Ayuntamiento los han realizado, la suma de quinientas cuarenta pesetas, por servicios extraordinarios en rellenar fichas y listas de cobro de familia para el curso electoral por perentorias de los plazos, debido a lo que resulto insuficiente el trabajo de los auxiliares que se encargaron. —

Fondos

Seguidamente, se acuerda tambien por unanimidad que la distribucion de fondos para Diciembre sea por el rubro de los creditos pendientes de pago del ejercicio actual. —

Haberes.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, se autoriza al Intendente para librar antes de Pascua los Haberes de funcionarios Municipales.

Navidad

En su mismo, se acuerda por unanimidad, servir el dia de Navidad una comida a los pobres más necesitados de la poblacion abonando sus gastos cargo al Municipio. —

Recargos

Utilizando el derecho de la Ley de Bases de Regimen Local fecha 17 Julio de 1.945, se acuerda utilizar el recargo del 25% en las cuotas del Censo por Industrial y Satate de Automoviles. —

Jugado

Asimismo, se acuerda consignar en el Presupuesto ordinario de gastos del Ayuntamiento para 1.946 el de 17.062 Ptas que corresponden a esta Villa en el de sostenimiento del Jugado Comunal. —

En otros asuntos se levanto la sesion a las 12.40, de ella acta acta que firmaron sus asistentes, yo el secretario que, certifico. —



[Handwritten signature]

P. Brito

Diego Alonso

[Handwritten signature]

Masferrer

Jose Macarro

[Handwritten signature]
25.1.46

Julio Quintana

[Handwritten signature]
Eto. D

Extraordinaria 19 de Diciembre de 1945.

Presupuesto ordinario Municipal para 1946.

Señores Gestores: En Montijo a los once horas del día diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco; presidiendo el Sr. D. Pedro Canete Morano, presidente el Intendente de Fomento Municipal, D. Blas Quintana Ortega y asistiendo ya el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en la casa Consistorial de mismo, los señores que de su Comisión Gestora al margen se expresan, para celebrar la sesión extraordinaria que legalmente habiase convocado al efecto de examen y aprobación en su caso de los Presupuestos generales de gastos e ingresos del Ayuntamiento para el próximo año de 1946, así como las Ordenanzas Municipales por las que han de regirse las operaciones que como ingresos se acuerden.

En esta sesión extraordinaria, el Sr. Intendente de lectura de las ordenanzas y del Proyecto de Presupuesto formado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda para mil novecientos cuarenta y seis en relación con el de mil novecientos cuarenta y cinco.

Se acuerda de acordar la creación del arbitrio sobre licencia, venta de espectáculos públicos, y del 25% sobre la cuota del Tesoro de la contribución Industrial, y el del 25% sobre la cuota del Tesoro de la Patente Nacional de automóviles, grupo B. y C. y sobre las tarifas de las ordenanzas existentes con anterioridad como se especifica en las mismas, que con esta fecha quedan aprobadas, se pasa al Presupuesto de gastos e Ingresos que en comparación con el del ejercicio anterior, queda aprobado con las modificaciones siguientes; En más:

Capítulo	Artículo	Concepto de los gastos	Pesetas
1º	4º	Para pago del crédito reconocido por quinquenio al Estado de Arbitrios D. Jeronimo Caballero Mayo	45 .
	6º	Para el pago de la cuota por contingente carcelario del Partido	1.396 85
	6º	Para el pago de la cuota por contingente Carcelario del Juzgado Comercial de Montijo	17.852 .
	8º	Para suscripciones a Revistas	100 .
			<u>18.603 35</u>

	8º	Pana it de Biblioteca Expara	18.603	35
			50	
	10º	" it it Seguro Incendio	100	35
	"	" it it Felibono, conferencias	1.000	
	11º	" it it confeccion Curso poblacion	5.000	
	"	" it it de los gastos por Elecciones	1.500	
3º	1º	" it sueldo al Guardia 1º	1.550	
	"	" it it al Guardia 2º	668	
	"	" it it al Guardia 3º	668	
	"	" it it al Guardia 4º	985	
	"	" it it al Guardia 5º	985	
	"	" it it al Guardia 6º	985	
	"	" it it al Guardia 7º	1.240	
5º	1º	" it it al Administrador de Arbitrios	1.314	
	"	" it it al Auxiliari de Administracion	900	
	"	" it it al Recaudador de Arbitrios	1.080	
	"	" it it al Inspector Celador Arbitrios	1.010	60
	"	" it it al Celador Rufin mendo	984	20
	"	" it it al Celador Seronimo Bares	984	50
	"	" it it al Celador Seronimo Caballero Mayo	4.525	
	"	" it it al Encargado Pesas y Medidas	985	
6º	1º	" it it al Secretario	2.000	
	"	" it it al Intendente	1.600	
	"	" it it al Depositario de fondos	1.300	
	"	" it it al Oficial 1º de secretaria	1.080	
	"	" it it al Oficial 2º de secretaria	1.050	
	"	" it it al Oficial 3º de secretaria	1.020	
	"	" it it al Oficial de Intervencion	1.020	
	"	" it it al Auxiliari de lo Secretaria	900	
	"	" it it al Voz publica	985	
	"	" it it al Ordeuanga	1.240	
	"	" it it al Alguacil del Juzgado	700	
7º	1º	" it it al Encargado Cozo 1º	723	
			58.736	

	1º	Para el sueldo al Encargado de 2º	58.736 726	
	"	" " " al Encargado de 2º	726	
	"	" " " de 2 1/2 por ciento Janta atenciones sanitarias	1.720	30
	2º	" " " al Encargado de recogida basura a domicilio	1.200	
	3º	" " " Sueldo al Sepulturero	985	
	4º	" " " cuota al Instituto P. de Sanidad	1.376	23
	"	" " " al Patronato N. Antituberculoso	344	06
	9º	" " " Inspector 3º de Carnes	116	66
	"	" " " por reconocimiento de uides	13.740	
8º	1º	" " " Sueldo al Médico 3º	136	15
	"	" " " al Tocólogo	267	38
	"	" " " a dos Farmacéuticos	327	63
	"	" " " a la Comadrona 1ª	28	50
	"	" " " del pago 5% cuota patrimon. sanitarios	750	
	"	" " " por reconocimiento de uides	2	50
	2º	" " " por ficha azul	18.000	
10º	2º	" " " por conservación grupos Escolares	515	98
	6º	" " " subvención Director Ayuntamiento Municipal	400	
	"	" " " subvención de la " " "	400	
	"	" " " subvención a cuatro músicos del "	612	
	"	" " " de " " a siete " de 2ª	476	
	"	" " " de " " a diez " de 3ª	500	
	"	" " " de " " a ocho educandos	160	
	"	" " " de una Beca a Seminarista	500	
	"	" " Organización juveniles	5.000	
11º	1º	" " " Sueldo al Maestro de Obras de este Ayuntamiento	500	
	"	" " " a diez mujeres de Limpieza	4.680	
	3º	" " " al Encargado de Carnes Obras públicas	1.755	
	"	" " " al Sr. Caminero	985	
	"	" " " reparacion vías públicas, Puercos, Bares	7.000	
	6º	" " " Sueldo al Guarda del Sangre	985	
18º	20º	" gastos imprevistos	2.500	
Total de las presentadas altas			126.151	39

En menos:

1º	4º	Para pago crédito reconocido al Depósitoario	220	80
	"	" " " " a la Delegación Hacienda	431	60
	"	" " " " a la " " " "	3.735	20
	"	" " " " a la " " " "	4.569	40
	"	" " " " a V. E. T. y de las Jours	512	
	"	" " " " a Inspector de los Celadores de Arbitrios	110	25
	"	" " " " al Inspector D. Rufino Mendocanza	106	45
6º	"	" " " " a la Diputación por Aportación	8.211	60
7º	"	" " " " de Personae jurídica	500	
	"	" " " " de 10% ingresos D. y Metidas	500	
	"	" " " " del 120% sobre Pagos	1.000	
8º	"	" " " " Reintegro libro de actas	300	
10º	"	" " " " anticipo reintegrable a empleados	3.000	
11º	"	" " " " suministros a la Jd. Civil	250	
2º	1º	" " " " Viajes oficiales	250	
4º	1º	" " " " Fluído de Dependencia Oficial	1.000	
5º	1º	" " " " Sueldo a Celadores Arbitrios	330	
	"	" " " " Material de Administración	1.250	
6º	1º	" " " " " de Secretaría	3.000	
	"	" " " " " de Intervención	1.500	
	"	" " " " " de Dependencia	750	
	"	" " " " horas extraordinarias y temporales	5.000	
3º	"	" " " " Registro Civil	250	
7º	1º	" " " " reparación de los Pozos públicos	250	
	2º	Para " " " " Construcción nichos Cementeros	500	
8º	1º	" " " " específicos casos urgencia	2.000	
	2º	" " " " Ficha azul de Auxilio Social	18.000	
10º	1º	" " " " alquiler Escuela de Parvulos	1.920	
	6º	" " " " Instrumental para la Banda	3.000	
11º	2º	" " " " terrenos que se expropian	500	
13º	2º	" " " " por Festivos	500	
			Total de las presentadas bajas	63.447 30



Resumen:

	Importan los aumentos	126.151'39	
	Idem las bajas	63.447'30	62.714 07
	Sea aquellas en exceso de		628.669 25
	Sea unidas al Presupuesto actual del 945		
	Anojan para el proximo, Seren		691.373 34
<p>Se queda aprobado, para el acto seguido a las variaciones de ingresos, que son las siguientes; <u>En más:</u></p>			
5º	4º	Por los ingresos calculados por impuestos	1.750
6º	4º	Por it it sobre consumiciones en Establecimientos públicos	65.189 98
8º	1º	Por it it del arbitrio sobre expedición documentos	50 "
	"	Por ingresos calculados del arbitrio Cementos	900 "
	"	Por it it sobre reconocimiento cede	12.540 "
2º		Por it it sobre Desagüe	1.800 "
	"	Por it it sobre Riego	2.750 "
	"	Por it it sobre Regas salientes	250 "
	"	Por it it sobre Celdos	500 "
	"	Por it it sobre Sello Municipal	225 "
	"	Por it it Plaza de Abastos	2.130 "
	"	Por it it Aparatos Establecimientos	115 "
	"	Por it it Licencias y Vigilancia espectáculos	7.500 "
7º	1º	Por it it arbitrio 0'05 ct. litro vino	25.000 "
	"	Por it it Contribución Uso, Consumo	80.000 "
	"	Por it it 50% recargo consumo domesticos gas y electricidad	2.890 "
2º		Por it it 25% cuota censo contribucion industrial	3.000 "
	"	Por it it 25% it it Automoviles B. y C.	630 "
10º	1º	Por it it Pescado y marisco	22.000 "
	9º	Por compensacion Hacienda por el suprimido repartimiento general sobre utilidades	215.720 "
11º	4º	Por it it sobre Huertas	1.500 "
		Total de los aumentos, altas	446.439 78

En menos:

2º	3º	Por equipación de trenes sobrantes de la vía pública	500	.
5º	3º	Por el el suministro a la Casa Civil	250	.
	"	Por el el 1.20% sobre pago	1.000	.
	"	Por el el Reintegro anticipado	3.000	.
8º	1º	Por el el del Arbitrio sobre Diqueillo de Ures, en el material y transporte de los mismos a la Plaza de Silvestre	10.300	
	"	Por el el de Casas y Mesitas	150	
	"	Por el el sobre Baudos	105	
2º		Por el el Licencias Construcciones	225	
	"	Por el el sobre Suastos públicos	7.000	.
	"	Por el el sobre Propaganda	260	
9º	1º	Por el el Carnaje de Lujó	495	
	2º	Por el el 15% de Urbana	14.500	
	"	Por el el 15% de Industrial	11.500	
	"	Por el el Recargo Industrial	7.500	
	"	Por el el Patente Nacional	1.000	
10º	1º	Por los ingresos calculados del arbitrio sobre Bebidas alcohólicas	8.815	
	"	Por el el sobre carnes	12.350	
4º		Por el el sobre Inquilinato	10.400	
9º		Por el el sobre Reparto utilidades	294.285	89
		<u>Total de las presuntas bajas</u>	<u>383.735</u>	<u>89</u>
		Comportan los aumentos	446.439	98
		Menus las bajas	<u>383.735</u>	<u>89</u>
		Quedan aquellos en aumento de	62.704	09
		Sea unido, al Presupuesto actual del 945	<u>628.669</u>	<u>25</u>
		Sea para el proximo	<u>691.373</u>	<u>34,</u>

Igual que el de los Santos, por lo que, queda tambien aprobado y distribuido por capitulos, para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis el Presupuesto de ingresos y gastos, el resul-



Este fue a continuación de expresa:

Capitulos

Presupuesto de Gastos:

		Pesetas	
1º	Obligaciones generales	111.759	62
2º	Representación Municipal	7.098	57
3º	Vigilancias y Seguridas	36.817	"
4º	Policia Urbana y Rural	29.025	"
5º	Recaudacion	53.556	"
6º	Personal y Material de Oficinas	84.091	"
7º	Salubridad e Higiene	82.120	11
8º	Beneficencias	123.273	50
9º	Asistencia Social	25.151	80
10º	Instrucción publica	56.894	91
11º	Obras publicas	60.660	
12º	Montes	250	
13	Fomento intereses Comunales	7.200	
17	Agrupacion forzosa del municipio	3.475	83
18	Emprestos	10.000	"
<u>Total pesetas</u>		<u>691.373</u>	<u>34</u>

Presupuesto de Ingresos.

1º	Rentas	38.521	56
2º	Aprovechamientos	500	"
5º	Eventuales	9.500	"
6º	Arbitrios no oficiales	65.189	98
8º	Derechos y Casos	139.905	"
9º	Cuentas y Recargos	116.520	"
10º	Emprerion Municipal	317.580	"
11º	Multas	3.250	"
14º	Agrupacion forzosa	406	80
<u>Total pesetas</u>		<u>691.373</u>	<u>34</u>

Todo lo cual, se aprueba en esta forma, así como la memoria del Sr. Interventor que se acompaña al Deseo.

puerto general de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis en cumplimiento del artículo 296 del Estatuto Municipal y el treinta y uno del Reglamento de Hacienda.

Quedan aprobadas las ordenanzas y tarifas de aplicación a la percepción de estos ingresos y que han de regir durante un ejercicio económico a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.

Y despues de tomarse acuerdo unánime como los anteriores, de que en tanto no se apruebe por la corporación el presente Presupuesto, sea prorrogado por tres meses el que ha venido regiendo durante el ejercicio actual.

El Señor Alcalde Presidente da cuenta, que la Comision de Policia Rural, ha acordado que con ciento cincuenta pesetas tiene suficiente para sus gastos.

Sin otro asunto, se levanta la sesion a las 13:50, expediendo este acto que firmamos sus asistentes, yo el Sr. que certifico.



[Handwritten signatures of the council members]

P. Gutierrez
Almagro
P. Real
Ramon
Diego Moreno

Alfaro
Jose Macario
Pablo Jimenez
Alfonso Caballero
Sr.

Ordinaria 30 de Diciembre de 1945.

Sres. Gestores. En Montija a las 11, 30 horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, presidiendo el Sr. Alcalde D. Pedro Canteras Morcuo, presente el Ayuntamiento de fomento Municipal y con asistencia de mi el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en la casa Consistorial, los Sres. que dela Comisión Municipal Gestora del mismo se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión (extra) ordinaria de dicho día en segunda convocatoria. Leída el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad, así como la de este mismo del comente mes, quedando ratificados sus acuerdos, acordándose a la vez quedan enterados de correspondencia y Boletines Oficiales.

Alimentación

En relación con lo resuelto por sesión nueve de los comente, y, visto el nuevo informe que sobre instancia 29 octubre 1945, se ha emitido con acorramientos precisos, se acuerda por unanimidad, conceder autorización a D. Alonso Martín Villalobos, para levantar la pared de su cerca calle de ocupación Actual; pared, que irá construida en plan de fachada, siendo esta una parada a la trasera de la calle Virgen de Berbaño, que queda establecida una calle o travesía de nueve metros de ancho entoda su extensión.

Solares

Resolviendo definitivamente la instancia fecha 1.º Diciembre 1945 firmada por D. Julio Coto y otros vecinos de la calle Virgen de Berbaño - pendiente de la Sesión 7 Diciembre - se acuerda unánimemente participando, la imposibilidad de acceder a la concesión solicitada por cerrar el Ayuntamiento de turno sobrecante de la vía pública en la trasera, de dicha Calle.

Obras

Con favorable informe del Maestro de Obras Municipal, se acuerda autorizar a D.ª María Brague Lario para la de recogida de canales, en la casa D.ª Alfonso X 111 según instancia fecha 10 de los comente.

Rodaje

Seguientemente, se acuerda por unanimidad sean bajo en el Padrón del arbitrio de Rodaje, los vehículos siguientes: De Josefa Navarro Lario, el camión 556 a nombre de la esposa D. Condo Acosta Güero que dice no utiliza para ningún servicio según instancia 14 del comente.

De Don Eduardo Fernandez Aguado, un camión inscribible según la instancia que le eleva el 28 de este mes.

De Sr. Julio Navarro Diaz, un camión que en mismo manifiesta en escrito del día 20 del actual, se halla inscribible.

De Don Juan Jimenez Sández el carnicho 748 que según lo paga del 15 de este propio mes, dice ha vendido a D. Luciano Cerro Sajolet y

De Don Esteban Acasado Rodríguez, un asenit que no usa y figura a nombre de Don Teo Gonzalez S. Güero, ya fallecido.

Vacación

En instancia 29 del actual del Administrador de Arbitrio D. Felis Lozano Pérez, se le conceden los quince días de vacación anual retribuida para utilizarse cuando lo permitan las ocupaciones del cargo.

Sanción

Visto el escrito fecha 26 de Diciembre de 1905 del Inspector de la Guardia Municipal, denunciando que el miembro de la misma Juan Bragosa Camporin, faltó el servicio el día 25 de este propio mes, apareciendo posteriormente embriagado y usando de contumacia, el Inspector muy poco conatos; a instancia de don Juan Alcalde, se acuerda por unanimidad imponer a expresado Bragosa, una sanción de la pérdida de siete días en horas extraordinarias de descanso, que las trabajará como si fueran de servicio ordinario.

Paga.

Leida otra instancia fecha 20 del que cursa, en que varios empleados del Ayuntamiento suplican se les conceda una gratificación de Pesetas que compense en parte la carencia devida; luego de alguna deliberación y de exponerse por varios señores Sastres sus respectivas opiniones, la presidencia somete el caso a votación de conceder el importe de dicha paga correspondiente a un mes, cual el pasado año a todos los funcionarios de plantilla, temporeros, así como a los perceptores de subvención por servicios Municipales; cuya moción se aprueba por mayoría de los asistentes, con voto en contra de los señores Sastres Macano y Gutierrez, absteniéndose el Sr. Alcalde.

Pagos

A la vista, relación de la Intervención de fondos Municipales, son aprobados y se acuerda realizar los siguientes pagos:

Al Secretario Municipal por gastos menores - - -	32'55 pte
A Don Esteban Muñoz por sujeción de planta desde 1906 -	500 -
A Don Esteban Muñoz por la del Padrón de este auto in -	100 -
Banco Central de España por gastos transacciones - - -	40'80
Ocupación telefónica por abono y conferencia - - -	191'65
A D. Alfonso Muñoz, viaje a Badajoz asuntos oficiales -	25 -

D. Manuel Vázquez, limpieza y reparación Maquinas escribir -	66'25
D. Lucia Bangua por tocorno pobre transcurrido -	15 -
Data Deposition por sellos correos -	120 -
Fernán Bravo Corchero por viaje automovil a Mérida y H. Ullalé -	180 -
Data jornales insertados limpieza vía pública -	483
Vd. de Franco Fuentes, más, o portillos, y otras obras públicas -	165'60
Vd. de Angel Rodríguez por reparar un paramayo -	50'
La misma por reparar motor Boz grupo Escolares -	35'
La misma por reparaciones Fontanerías Grupo Escolares -	75'
Bartolomé Merino, donativo como Repartido Telegrafos -	5'
Alfonso Rueda, id como Repartido de Calefacción -	5'
D. Juan Rico, por dos viajes a Badajoz para traslado de huesos -	40'
Vd. de J. Souza, por 3 braseros y Minio para el Ayuntamiento -	40'
Andrés Vazquez Villarin por 7 Huesos, sustituyendo al Voz pco -	36'
Casa Colino por 73 Jercos para los niños de Auxilio Social -	996
Compañía Sevillana por fluido de dependencia y Lámparas -	47'41
La misma por fluido extraordinario de Feria -	316'19
D. Fco Romero Berz por recita, autopsia, -	50'30
" Horacio Lopez Saza por material Oficina de la Fiscalía del Virreinato y Junta del Repartimiento -	20'35
Comp.ª Sevillana por fluido de dependencia, Municipal -	77'86
D. Moisés Cabezas de la Riva por construcción de un Puente para fachada Escuela de Artes y Oficios -	589'75
D. Pedro Menayo por confección de los uniformes de Guardia del Baque y del Voz pública -	200 -
Al mismo por confección de los uniformes del Director, Subdirector y dos Jueces de primera -	500 -
D. Manuel Benena por material impreso del Ayuntamiento -	566'70
A la Municipalidad Extremosa de Badajoz 200 castos, acatón -	19'90
D. Julio Molina León confección Cadron de Bana -	1.200 -
" Juan Reyes Muntilla por artículos de la cena de Navidad a los pobres -	1.262'84
Gratificación al Secretario por trabajo directivo en el Con-	

so Electoral cabeza de familia, que se acuerda por una-
nimitad y sin discusión alguna ----- 350 pt

Temporeros

Advertiendo con todo los respetos a la Comisión Gestora el Sr. In-
tervenido de fondo que a partir del 1.º Enero del 946 ha desaparecido
del presupuesto la consignación para temporeros por orden su-
perior, no siendo posible formular cantidad alguna con disti-
no a dicho personal, se acuerda por unanimidad cesen los que
actualmente tienen cargo de tal carácter.

Inventario

Se acuerda por unanimidad, ratificar el inventario general de todos los Propie-
dades, deudas y valores que constituyen el activo y pasivo de este Ayuntamiento co-
rrespondiente al ejercicio 1.944 con la inclusión en el activo de las dos fincas de
tierra que la Comisión de Enj. vino a este Ayuntamiento por acuerdo de esa Junta
y aceptadas por esta Comisión Gestora el 25 de Febrero del 945; y los bajos correspon-
dientes en el pasivo por amortización de las anualidades, quedando el inventario gen-
eral en su resumen, con Activo de 3.876.320 28 y Pasivo de 1.026.323 57 pe-
setas, o sea con Superavit de 1.849.996 71 Pesetas.

Padron

Por ultimo, la presidencia de cuenta que siguiendo instrucciones re-
cibidas de la Sección B. de Estadística para cumplimiento del Padron
Municipal, ha designado Ayud. Repartidores, a D. Franco Magin Martin, Sr.
Franco Román Maguade, Felis Lodoy Barac, Pedro del Nijo Tera, Pedro Be-
nito Molua y Arturo Olivera; acordándose quedar enterados y el abono de
los jornales que devengan en virtud y responsabilidad de cada uno de inscripción.
Sin otros asuntos, se levanta la sesión a las 12 50 horas, expediendo esta
nota que firmaran sus asistentes, y yo el Secretario que, certifico. =



[Handwritten signatures and names]
Real *[Signature]* Grego Alonso P. Serrano
Lore Macario Felis Quintana
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature]

Ordinaria 13 de Enero de 1946

Abts. Lectores.

Manuel Rodríguez de Cordero
Agustín Moreno, D. José
Gómez Navarro D. Antonio
Bragua Rangel, D. Ruperto
Seal Salgado, D. Ramón
Macarrón Bragua, D. José

En el Montijo a tres de Enero de mil novecientos cuarenta y seis; por-
sacando el Señor Don Pedro Canuto Moreno, presidente el
Interventor de fondos Municipales, D. Blas Quintana Bragua y con
asistencia de mi el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron
en la casa consistorial, los Sres. que de la Comisión Directiva Mu-
nicipal del mismo al margen se expresan, con el fin de cele-
brar en segunda convocatoria la sesión ordinaria de dicha fecha.

Leído el acta de la anterior, se aprobó por unanimidad con
participación de acuerdos, acordándose a la vez, darse por con-
cluido de conformidad de D. Baltasar López, D. Andrés de la Cruz.

Limpieza

Se autoriza lectura a un oficio del Juzgado Canónico de esta
Villa fecha 1.º de los corrientes, comunicando ha encargado de
la limpieza de sus oficinas a Catalina Carreto, se acuerda te-
nerlo como provisional el nombramiento hasta que la
Junta de Agrupación Resuelva.

Ejecutiva

Vista una instancia 11 del corriente que autoriza Don Francisco
Menido, Agente ejecutivo que fue de este Ayuntamiento, supli-
cando con razonamientos que expone, se le concede plazo de
Seis meses para ingresar su areas Municipales, las 42,290 pt.
80 ct. adeudadas por dicha gestión, según sesión 14 Octubre
del 945; se acuerda por unanimidad, la imposibilidad de ello;
autorizándole no obstante, a que queda verificarlo hasta 31
de Enero actual.

Calenteros

Atendiendo a lo que en instancia 3 del corriente me solicita
Doña Isabel Macías Cruz de M.ª Cristina n.º 11, conforme a in-
forme favorable de Maestro de Obras Municipales, se le concede permiso
para reparación en el tejado del edificio de su propiedad, sito
al n.º 149, 2.ª Señal, Cuartel Virgen del Carmen del Consistorio Municipal.

Ferías.

También se acuerda a lo solicitado en escrito 3 de Enero del 946
por Don Leopoldo Sánchez López, de Castuera, concediéndole cuatro
metros de largo por dos de ancho para instalar un Puente

de Capitan en la Plaza, frente a la esquina de D.^a Teresa Thomas, durante la Feria local del corriente año.

Asimismo, se acuerda a otro escrito 2 de Enero 1946 de Don Jose Monillo Salgado, de Castuera, concurriendo a autorización para instalar durante la feria local del corriente año un puesto de confitería de cuatro metros de largo por dos de ancho en la Plaza frente a la esquina de Don Pedro Reyes.

Fondos

Seguidamente, se acuerda también por unanimidad, que la Distribución de fondos municipales para el corriente mes de Enero sea la bozava parte del Presupuesto ordinario.

Pagos.

A la vista relación de la Intervención de fondos Municipales, son aprobados y acuerda realizar los pagos que siguen: -

A Don Manuel de la Calle por sellos de correo, P.R.	100.-
Al Depositario de fondos por timbres suplidos	20'85
A D. Manuel Vazquez, limpieza ruziguera, de cocido	41.-
D. ^a Teresa Salgado por 12 escobas de rama	12
D. Cirilo Gutierrez, transporte plantas del Parque	25
" Juan Lopez, cinco días trabajo en el Cementerio	45.-
" Javier Olegado, socorro como detenido	36.-
Bata por socorros a pobres transeuntes	40.-
A la H.ª. relectiva por fluido publico Diciembre	2.063'20
A la misma por id. de las dependencias	201'20
Bata por jornales, limpieza de vías publicas	221
Al Depositario de fondos por 5 Blok de carte, Pago	125
A Don Manuel del Ruzo por 2 catinos, de caudal	382'10
N.ª Benjamin Agreda, Socorro niños Asilado Social en Reyes .	955.
D. Antonio del Ruzo por reparacion, Casa Comunal, Plaza del Mercado, Casa Cuartel	697'50
Al mismo por idem en los Grupos Escolares	815'90
D. Miguel Fernandez Rocas por reparar los carrros del Ayuntamiento .	28'50
Fernandina Dominguez, Renta Beneficencia 4.º trimestre 1945 .	1.287'40
Id. de D. Jose Salomero id id igual trimestre	5.623'64
Id. de Rodriguez Bautista id id id	4.275'24

Farmacia Rodríguez Bautista por recetas autorizada, - - - - - 563' -

John Salomino por id id - - - - - 432'80

Nota por el Calendario para sustentación e intervención - - - - - 20'

A. S. Manuel Alonso Capilla por reparación. Elijías nº 13 - - - - - 653'05

Embudo se acuerda libramiento cargo a imprentos por 2.053'20 L.P. a

favor de D. Joaquín Estrella por 8.000 hojas inscripción Cedoni Caballero.

Adhesión

Considerando de gran interés la campaña anti-Española que se sigue en el extranjero; se acuerda por unanimidad, reiterarle al jefe del Estado, adhesión ferviente de esta Corporación y felicitar al Presidente de la Corte por su notable discurso al respecto, lo acordado al Gobierno por la nota que prohibe respecto a dicha campaña.

Ornato

Se acuerda que D. Cristóbal Biez tiene en suspenso el licito de fachada de su casa Calle de San Antonio, para cuyo trabajo se le requirio a virtud de resolución adoptada el 11 de Noviembre; se acuerda por unanimidad, ordenarle proseguirle o en otro caso que en plazo de 48 horas justifique personalmente al Sr. Alcalde la causa de haberla paralizado.

Sesiones.

Observándose reiterada falta de asistencia de los señores Canales, miembros de esta Corporación a las sesiones de ella; se acuerda recordarle la obligación de concurrir, salvo la ausencia procedente cuando no haya excusa legalmente justificada.

En otros asuntos, sucesos sus proposiciones, se levanta la sesión a las 12 y 10 y de ella se ha sido esta acta que firmaron los concurrentes, yo el Secretario que de todo, certifico. =

[Signature] Julián María

[Signature] José Macarero

[Signature] Diego Alonso

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Ordinaria de 27 de Enero de 1946.

Sres. Sectores:
Don Ramón Rodríguez, D. Pedro López de Haro, D. José María de la Cruz, D. Diego Gómez Bravo, D. Antonio Bragana, D. Felipe Quintana Bragana, D. Pedro Salgado, D. Ramón Macario Bragana, D. José Piñilla Borrás, D. Pedro Quintana Bragana, D. Julio Rodilla Piñón y Lucas.

En el Ayuntamiento de Évora de mil novecientos cuarenta y seis, por sesión el día veintidós de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, en el Ayuntamiento de Évora, se reunieron en el mismo, los Sres. de esta Comisión Sectorial Municipal expresados al margen para celebrar esta Sesión Ordinaria de dicho día.

Leído el acta anterior, se acuerda por unanimidad su aprobación, quedando ratificados los acuerdos contenidos en correspondencia y Relecciones, Leídos telegramas a la Jefatura del Estado para reiterar adhesión, que se cursaron a virtud de acuerdo, así como a las Cortes debrid y la causa para anti-espanola y leídas las contestaciones, a ellos; se acuerda por unanimidad, conste la gratitud de la Sectorial.

Magisterio

Se dio cuenta de circular 16 Enero del Gobierno Civil rogando contribuir con cantidad que facilite asistencia de los Maestros Racionales a la semana Pedagógica de Badajoz, así como a Oficio de la Jefe Local del S.E.M. ulanisnand con el asunto. Se entabló debate e intervenciones diversos Sectores; y al final, es aceptada propuesta por mayoría para contribuir con 140 pt como subvención directa que se cursará al Sr. Gobernador para el Maestro de la localidad más necesitada que asista. Notaron contra la propuesta los Sres. Piñilla, Acivado, Macario, Alonso y Bragana, aclarando el último su voto en el sentido que debe correr estos gastos a cargo del S.E.M. y no a los Ayuntamientos, que ven en ello, no favoreciendo esta opinión malquerencia alguna a los Señores Maestros.

Enseñanza

Entrados del escrito 10 de los comités de la Vicaría P. de O. Bra, se acordó interesarle, participo lo que importaría una Beca por Curso completo de capacitación agrícola de preaprendizaje en la obra de Formación profesional.

Uniformes

Dada cuenta de dos instancias 23 y 25 del actual presentadas por los empleados de Arbitrio del Ayuntamiento Pedro Barro Bericues y Rufino Machado Lucas solicitando se les conceda uniforme, luego debió ser deliberación, acordada por unanimidad su compra. Con este motivo, es aceptada propuesta del Sector Sr. Carragán para adquirir uniforme a todos los empleados que no lo tengan; firmando el Sr. Rodilla conste su voto en contra.

Anticipos.

Mendiando a lo que en instancia 14 del corriente solicita el ayuntamiento del Ayuntamiento Francisco Gutierrez Gonzalez, se le concede anticipo de su paga de un mes para necesidades pecuniarias que la reintegrará en forma y plazo reglamentarios.

Cambian se concede otra que solicita Don Jose Garcia Gutierrez segun su escrito 17 del actual por tener un hijo enfermo, cuyo anticipo de paga mensual reintegrará segun esta establecido.

Pósito

Vista instancia 28 del actual de D.^a Angela Anous Navarro, la Comisión Municipal Gestora del Ayuntamiento, en fuero, de Junta Administradora del Pósito, le concede préstamo de mil pesetas, con garantía de Pedro Saguer Quintana y Leonor Rico Anous, que certifica de solvencia masana.

Obras

Informada favorablemente por el Maestro de Obras del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, conceder autorización para ejecutar las siguientes:

A D. Juan Sanchez Mateos para recogida de agua, en la casa de Moreno Mateo n.º 44, segun instancia 18 Euro. y A D. Manuel Saiz Maizquez para construir una cocina en la de campo la Iglesia 55, segun la de 22 de a mes de Euro.

Apertura

Cambian se acuerda por unanimidad, conceder a D. Juan Union Rodriguez, apertura de Establecimiento "Cafe Economico" a la Plaza de Carantes, accediendo Coronel Bogie n.º 11 que trasladada de la de España n.º 10.

Impuestos

Asimismo, se acuerda por unanimidad quedar enterado del oficio 56 de 14 de Euro de 1.946, por la que el jefe de la Sección de Consumos de Bayo (Sección de Hacienda) comunica que la Dirección General de la Contribución de Raso y Consumos, ha aceptado la petición del Ayuntamiento para que la Hacienda realice el cobro del impuesto de referencia referido a este por Ley del Pazo, 17 Julio de 1.945.

Pagos

Con vista de ulacim de la Anteracion de fondos, con aprobados y acuerda reificar los pagos siguientes: Matadero de Merida por Rantos para el Baque ... 925 p^{rs}
 A D. Aguilin Melara por reparaciones efectuadas en los Pozos ... 373'50
 " D. Mariano S. Gazo por 5 impresos recetas Beneficencia Mpal. ... 263'61
 " Juan Diaz Barrena por trabajos en el Baque ... 20 -
 Socorros a pobres transcurtos ... 40 -
 " Dae Estala por saldos de Correo ... 100 -
 A Datar por limpieza de vias publicas ... 42 -

Al Inter por jornales, en reparar la Calle Nueva, de Borras	1.539'40
Id id por varios viajes para asuntos oficiales	149 -
Id id por propia calificación de presencias	473 -
El Sr. Félix Sotoy por trabajos sueltos en el Barrio de San Juan	270 -
" Camp. telefónica por abonos y cesantías	274'85
" La Reufe por el F.C. de las plantas del Parque	7'71
" Banca E. de Ciento por gastos de trasfuerzas	6'90
" Manuel Miranda, socorro como detenido	3' -
" Sr. Cayetano Valera (socorro como) Matric. de Industrial	125' -

Presupuesto Se acuerda ratificar el acuerdo de aprobación del Presupuesto y los Orzamentos Municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio del 946 en la forma que se hizo en la sesión de 19 de Diciembre del 945, por encontrarse ambos documentos de acuerdo con las disposiciones dictadas por la superioridad y haber expirado el plazo de reclamaciones sin que se haya producido ninguna; acordándose dar copia certificada de este acuerdo para su unión a ambos documentos.

Valores Cuida enterada la Comisión Sectoral que el Sr. Interventor ha practicado liquidación con el Agente ejecutivo Sr. Cándido Gallardo, habiendo anejado un saldo a favor del Ayuntamiento de 19 Pesetas.

Ejecución Seguidamente, se acuerda por unanimidad que el Sr. Interventor entregue al Agente ejecutivo Sr. Cándido Gallardo todo lo arbitrio del 945 y repartimiento del mismo ejercicio para su cobro por la vía de apremio.

Padrón El Sr. Interventor da cuenta que el Capítulo de imprevistos no está para los gastos del Padrón de habitantes; y como los pagados corresponden al mismo, han sido a propuesta del mismo funcionario y debida a no servir a la Hacienda del Ayuntamiento o de sus dependencias en el ejercicio de 1946, se acuerda unánimemente, tenerlos por bien realizados.

Rechos Es aprobado el Proyecto y pliego de condiciones de 18 metros fecha 26 de Mayo, formado por el Maestro de Obras del Ayuntamiento Sr. Antonio Martín e importe de 4.408'20 pesetas, y a construirse en el Cuarte Virgen del Carmen, Cementerio Municipal.

Carros Haciendo en cuenta hallarse deteriorada, las ruedas del Carro de la Naturaleza propiedad del Municipio, se acuerda construir otras nuevas, y adquirir una cuba por la propia causa.

Gratificación

Seuro algunos funcionarios del Ayuntamiento, no disfrutaron en mil novecientos cuarenta y cinco de plus por carencia de sueldo y para otros resulto notoriamente insuficiente; e invocari del Señor Alcalde, se acuerda por unanimidad, conceder a todos los de plantilla asi como a los miembros de la Banda una gratificación en tal concepto, equisabunt en total a cinco mil ochocientos veintiocho penta y cincuenta y un centimos, que les permita pagar las cuotas exigidas a su haba de funcionarios en el Repartimiento por utilidades del año ante expusado.

Patrimonio

Haciend arstar el Señor Alcalde, habuse observado la omision en el Inventario del Patrimonio de propiedades Municipales de la Charca y Egido denominado de "Los Puentes", cuyos lindes en la totalidad de la finca son: por Este, vertice del camino Roza, del Cuervo y Camil del Señor; Sur, Línea del Ferrocamil; Oeste con vertice de dicha línea ferrea y Carretera a Nava de Santiago; y Norte, con dicha Carretera, caminos del Señor, camil del propio nombre, hoy catastrada, a nombre del Ayuntamiento con los n.º 618 y 156 de los Poligonos 1.º y 2.º; se acuerda por unanimidad incluirlas en dicho Inventario.

Y sin otro asunto, luego en proposiciones sobre que resolver, se levanto la Sesion a los 13/20 de la qual se dio este acta que firmaron los asistentes y yo el letrado que, certifico. =

Pasa

Diego Alonso

Lore Macarro

Intervencion

Arriola

Felix Quintana

P. Alvarez

[Signature]

P. Estremera

Arriola

J. Quevedo

[Signature]

[Signature]



Ordinaria 10 de Febrero de 1.946.

Sres. Gestores:
D. Severo Rodríguez, D. Pedro Aguirre Moreno, D. José Alonso López, D. Diego Gómez Bravo, D. Antonio Gargueta Sanjaqui, D. Hipólito Gutiérrez Boujil, D. Pedro Leal Salgado, D. Ramón Macano Gargueta, D. José Quirka Torres, D. Pedro Rodilla Secor, D. Lucas

En Mantija a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y seis; presidiendo el Sr. Alcalde D. Pedro Canuto Moreno y con asistencia de mi el secretario de la Corporación e Interventor de Cuentas Don Blas Quintana Gargueta, se reunieron en el Ayuntamiento, los Sres. que de la Comisión Municipal Gestora del mismo al reanudar se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria que lo es en segunda convocatoria, habiendo excusado su asistencia por encontrarse fuera de la población, los Sres. Gestores Quintana y Rodríguez Masini.

Declarada abierta, y oído el secretario, leyó el acta de la anterior, aprobándose por unanimidad con ratificación de acuerdos. Leída también enterada la Comisión de Correspondencia y Botines oficiales, de la quince.

Vista una instancia fecha cinco del que cursa del Sueldo del Sargento Manuel Concepción Moreno pidiendo se le conceda gorra para su uniforme, es desestimada por unanimidad.

Anticipos

Obstando a lo que solicitan varios empleados, se acuerda por unanimidad, conceder anticipados y a reintegrar en forma reglamentaria las pagas siguientes: A D. Juan Sanjaqui Sol, que tiene la empresa - Juan Gargueta Comprovin, por muchas necesidades, una a cada uno; y a D.ª Carmen Escudero Hernández por la propia causa, dos quinquenios.

Quinquenio

Tratando en cuenta, instancia que en cinco de los comiéntes, eleva el No.º público del Ayuntamiento Miguel Sanchez Rodríguez que obtuvo el cargo como Caballero Matilado; se le reconoce derecho al percibo de su primer quinquenio en forma legal, cuando se derose 1.º de este mes, que según dato de secretario cumplió los cinco años de servicios.

Enfermedad

En instancia suite del comiéntes, que eleva Antonio Díaz Aguado, Vigilante Municipal de arbitrios, se le concede dos meses por enfermedad que justifica mediante certificado médico oficial.

Otros.

Vista instancia y del actual y anteriormente de número, se deniega petición de D. Pedro Delgado Moreno al Boticario Municipal por essere soltero de los fiadores. También por causas de soltería de los fiadores, se deniega petición de mil pesetas, al Boticario fecha y del comiéntes a Doña Antonia Sánchez Rodríguez.

- Homenaje** Se da cuenta de una carta 17 Euros del Sr. Alcalde de Serrera, se acuerda por unanimidad la imposibilidad de este Ayuntamiento de contribuir al Homenaje que se propone por muerte del Sr. Boeta Chamizo, en razón al carácter local que al parecer tiene el homenaje proyectado. —
- Circos** Habiendo a instancia de Sr. Humberto Borja, domiciliado en Serrera, fechada el 17 de Enero, se le concede autorización para instalar en los días de Feria de Septiembre y sitio del año pasado el Circo de su nombre. — Se accede a instancia fecha 1.º de Febrero del 976, para que Don Manuel Heras, instale en el sitio "Setra de la Iglesia" y días de la Feria de Septiembre el Circo denominado "Olimpico". —
- Canetina** Leído el escrito 129 del Gobierno Civil, negociado 2.º (Asuntos Sociales) que transmite otro de la Jefatura de Obras públicas de Badajoz y comunicando haber incluido en relación de obras pendientes del año actual para su superioridad lo de este, la construcción del 4.º trazo del Camino Local 5200 de la Roca de la Sierra al de Madrid a Portugal; se acuerda por unanimidad, insistir sobre el asunto para que así sea, a la vez que agradezca las gestiones que hacia ello realiza el Sr. Gobernador Civil. —
- Obras** Informada favorablemente por el Maestro de Obras Municipal, instancia de 27 Euros, se autoriza a Sr. Manuela Senas Romano para modificación de portada y tabique interior, y abrir una ventanilla en Muros N.º 1.º
- Ornato** Habiendo admitido por la Comisión de Ornato, como buenas, las propuestas que presentadas por Sr. Cristóbal Saiz, parecen justificadamente la detención de su obra Calle José Batsuro; armonizando el caso con el interés debido por la Administración pública, se acuerda por unanimidad, pedir al interesado fije un plazo lo más breve posible para terminar la misma. —
- Nichos** Se adjudica a Don Modesto Cabra de la Riva en cuatro mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, con veinte centimos, la construcción de diez y ocho nichos con arreglo al Proyecto y pliego de condiciones aprobados el 27 de Enero del corriente año. —
- Haciendas** Seguidamente y al darse cuenta de la publicación en el Boletín Oficial del Estado y delos comités del Decreto 25 Enero reglamento provisionalmente las Haciendas Locales; se acuerda aplicarlo por la Instrucción Municipal

Consumos

Estuados de instancia 21 Euro de Jefe del Grupo de Hostelería del Comarcal de Suidicatos de Montijo; y por no haber perjuicio al Municipio; se acuerda por unanimidad, solicitar de Hacienda, rescisión del compromiso para que ella acordase el impuesto de consumos de lujo que si es administrado por el Ayuntamiento, establezca ^{concierto} con dicho Gremio en forma que asegure su interés; y que a la vez, intente favorablemente el Sr. Interventor de este. —

Leida otra instancia 31 Euro de Jefe del Grupo de Alimentación del Comarcal de Suidicatos de Montijo; y no habiendo perjuicio para el Municipio; se acuerda por unanimidad, solicitar de Hacienda rescisión del compromiso para que ella acordase el impuesto de consumos de lujo, que si es administrado por el Ayuntamiento, establezca con dicho gremio oportuno concierto en forma que asegure su interés; por cuanto informa favorablemente el Sr. Interventor de este. —

Ejecutiva

Renovada nueva instancia por Sr. Francisco Menino fecha 7 del actual, en la que reitera se le concedan los seis meses de plazo que para ingresar su arca Municipal los 42.293 Ets. 80 ct. acordada, por su gestión como Agente Ejecutivo, según en otra resuelta el 12 de Mayo de este año; se acuerda por unanimidad, ingrese 20.000 Pk. antes del 1º de Abril próximo, y el resto antes del 1º de Julio de este próximo año, quedando así prorrogado en 6 meses el plazo del acuerdo 14 de Mayo del 915.

Licencia

Por instancia de ayer del Interventor interno del Ayuntamiento Sr. Pita, Juan Juan Bragua, se le concede quince días de licencia a contar desde 30 de Mayo, para que vuelva sus asuntos por haber sido nombrado para Manila (Valencia). —

Apertura

Se acuerda que la instancia dirigida al Sr. Alcalde por Sr. Luis Riquelme Bragua que solicita establecer en la Taberna de Aniceto, Lopez de Ayala 13(A) un despacho a gravel para consumir fuera de la misma, pase con informe al Excmo Sr. Gobernador Civil en quien reside esta facultad. —

Egido

Se dio cuenta del Expediente de haber invadido el vecino de Merida Sr. Pascual Velazquez Martinez un trozo de terreno del Egido de este Municipio "Cerca de los Pozos" y comprobado por los documentos y pruebas unidas, que dicho Sr. ha abierto una ganja extendiendo los linderos de su finca desde el camino de las Pozas al Cuervo hasta el Camil de Sección, ocupando una franja de terreno que forma parte del Egido y que tiene una superficie aproximada de una fanega de tierra; la Comisión Gestora en defensa de los intereses municipales y haciendo uso de la facultad que le confiere la R.O. 1º Mayo del 884 y disposiciones conexas.



hante, acuerda lo siguiente: 1.º - Requite para el Ayuntamiento en la posesion del terreno que indubidamente ha ocupado D. Clemente Velazquez Martinez, que es el comprendido entre el camino de las Rozas del Cuervo, el Canal del Sazon, en una superficie aproximada de una fanega de tierra; y 2.º - Requiere a don Clemente Velazquez Martinez, para en plazo de diez dias requite las cosas al tenor y estado que tenian anteriormente, tapando la ganancia que ha abierto, y reponiendo el camino de las Rozas del Cuervo a la situacion y estado que tenia anteriormente, bajo advertencia de que caso de no hacerlo en el plazo indicado, se obliga a la costa por este Ayuntamiento.

Arbitrios

Se acuerda quedar enterado de oficio 6 Febrero 1946 - Delgado de Oficiada (Comunismo de la Ley) en que comunica en lo posible hacerse cargo de la recaudacion del arbitrio Municipal que sobre consumiciones en Bares y Cafes conculca a los Ayuntamientos la Ley de Bares de Recesion Local 17 Julio del 1945.

Gastos

- (en vista de relacion de Intervencion; se aprueban y acuerda realizar los pagos siguientes:)
- A D. Fernando Navarro por 12 collos papel para fumadora . . . 30' - pte
 - A D. Antonio del Viejo por reparacion albañileria Escuela de artes y ofis . . . 367' -
 - A D. Antonio del Viejo por id id en Cuartel Guardia Civil . . . 114' 40' -
 - Al mismo por id id en el Baque . . . 419' 15' -
 - Datar por viáticos a pobres transeuntes . . . 45' -
 - A D. Leonor Redondo por agua para las Escuelas . . . 10' -
 - A Comp.ª F. C por tes del papel para la fumadora . . . 4' 50' -
 - A D. Antonio del Viejo por construccion Bergola del Baque . . . 1.816' 25' -
 - A D. Alfonso Barroso, picon para calefaccion . . . 297' -
 - A Datar por jornales en reparar Calle Macias de Borrás . . . 1.736' 80' -
 - Id por jornales limpieza de las quiblas . . . 50' -

Liquidacion

Nota y examinada la liquidacion o Cuenta general del Presupuesto del 945, rendida sobre las operaciones de ingreso y gastos de este Ayuntamiento en referido año por el Alcalde presidente Don Pedro Cantero Moreno, sin portante setecientos veintidos mil seiscientos veinte pesetas con setenta y siete centimos en ingreso, y novecientos ochenta mil setecientos noventa y siete pesetas, sesenta y ocho centimos de gasto, en la que constata comprobacion de ser las obligaciones pendientes de pago en 31 de di-

cinco de referido periodo de ciento veintiocho mil veintidos pesetas con ochenta y siete centimos; los créditos pendientes de cobro seiscientos veintidos mil trescientos noventa y nueve pesetas con cincuenta y nueve centimos y las existencias trasladadas al 31 de agosto del 946, sesenta y un mil ochocientos veintiocho pesetas con nueve centimos, quedando cerrado el 31 de 945 con superavit de cuatrocientas treinta y seis mil ciento noventa y nueve pesetas y ochenta y un centimos; se acuerda por unanimidad, presentarle la aprobación provisional precedida.

San Juan de los Rios

Concuerdo en cuenta, que la situación económica del Municipio, su pronta afronta proyectos de máxima importancia; á motivo de lo cual, se acuerda unánimemente, rogare al Sr. Gobernador Civil, acceda á que en una de sus visitas, á su Excelencia el Caudillo, le acompañe una Comisión del Ayuntamiento para interceder en un crédito de siete millones de pesetas, destinadas á realizar los desamortizos y traza de aguas con distribución de la villa.

Alcalde

Conforme á lo que en este acto solicita el Sr. Alcalde, se le concede licencia por todo el mes de marzo próximo para que pueda ausentarse de la villa, de su cargo en la Alcaldía y Presidencia del Ayuntamiento.

En mis asuntos, tengo en proposición que acordar, celebrando la sesión á las 13 y 10 horas, y de ella lo ha sido este acto que firmaron sus asistentes, y yo el Secretario que, certifico.



Francisco Plutarco

Diego Harris

Manuel

Antonio de los Rios

Francisco

Lore Macarro

Rosal

Antonio

Alfonso

Sres. Gestores

Ordinaria 24 de Febrero de 1946.

Alonso Cota, D. Diego
 Gregorio Barajas, D. Hipólito
 Leon Gallego, D. Ramón
 Macario Laguna, D. José
 Simón Poma, D. Pedro

En Montijo a veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis; presidiendo el Sr. Conde de Salcedo Don Pedro Batiz y Saiz y, se reunieron en el Ayuntamiento con asistencia de mi el Secretario de la Corporación, los Señores que de esa Comisión Municipal sortea al margen se expresan, con objeto de albrar sesión ordinaria en segunda convocatoria legalmente convocada y a la que han comparecido en asistencia Don Pedro Acero, D. José Morero Agreda y D. Esteban Juan Bravo en razón de ausencia y Don Antonio Rodríguez Ma con por otras ocupaciones, según cédula de citación.

Tratada que fué, se leyó por mi el Secretario el acta de la anterior celebrada que se aprueba por unanimidad, guardando entera- dos de correspondencia; B. oficiales de lo quinceava.

Enseñanza

Entendidos del oficio 294, fecha 6 de los corrientes del Vice-Secretario Pro- vincial de Obras Sindicales (Delegación B. de Sindicatos de Badajoz) re- cibido con Saludo del mismo acto de este propio mes, en que - cum- pliendo treinta del mes de Enero, portaba en 1250 pesetas el importe de una Beca para su Centro de Capacitación Agrícola, se acuerda por una- nimitad pedir aclaraciones sobre el asunto a fin de resolver.

Recumplazos

Vista la información instruida en este Ayuntamiento e instancia del mozo del Recumplazo del mismo y año 1945, Sebastián Negro, Ceja, de Miguel y Alfonso, Calle Barrera interesada el 7 del que cursa por el Regt. 1.º de Foradonga 2.º 5 (Alcalá de Henares) que justifica ser hijo de 1.º de pobre, se acuerda informar tím de hecho a Promoción del 9 de ese.

Solar

Por si entra en calculo su enajenación, se acuerda que el Maestro de Obra, del Ayuntamiento informe del precio por metros cuadrados del so- lar sobrante del terreno del Banco (Francal de Abad y Galicia) que en instancia 23 de los corrientes, solicita D. Miguel Morero Cejado.

Obras

Por haberse informado por el Maestro de Obras, se concede autorización para las siguientes: 1.º D. Félix García, de quitar la puerta falsa y colocar otra pequeña en fachada 8.º España 12. - 2.º D. La Refalla Linares para bajar del canal de casa 2.º 3 de Calle Sana, y 3.º D. Santiago Ancochea para averiguar agua, y reparar la cocina, portado y acera de la Calle.

Música

Se acuerda por unanimidad, guardar enterados de la baja por defunción del Municipio de 3.º, Pedro Enrique Cuenca (q. e. p. d.) según ha participado el Director de la Agrupación artística. —

Quinquenios

Se leyó un escrito fecha 23 de Febrero del 1946, dirigido al Sr. Alcalde por D. Ruperto Menayo Naraujo; en el cual - después de exponer, posee por comida de escala, nombramiento de Oficial 2.º de Secretarías en este Ayuntamiento, en el que dice, se da como antigüedad la del 2.º de Enero de 1936 (reposición) pide a la Comisión Municipal Gestora del mismo, se le reconozcan dos quinquenios con vencimiento a la misma fecha de 1946 y orden abonar el importe que considere devengado y no percibido. Enterados los señores que asisten, y previa oportuna deliberación; se acuerda por unanimidad, declarar; no procede su reconocimiento, debido a que no justifica documentalmente la constancia de haber prestado en propiedad dichos servicios, como es indispensable según la legislación, para obtener derecho al disfrute de quinquenios.

Positos

Vista instantánea y delos comientos de Don Vicente Romero Sojo; la Comisión Municipal Gestora del Ayuntamiento, en función de Junta Administradora del Protocoleado del mismo prestamos de mil pesetas a cuenta en forma preceptiva, favorito que concuerda a D. Manuel Menayo Cruz y Don Gabriel García Cuevas, fidedatos de precisa solvencia. — También en función de Junta Administradora del Ayuntamiento, concuerda la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, prestamos de mil pesetas, a Doña Francisca Cantano del Valle con fianza de D. Manuel Menayo Cruz y D. Gabriel García Cuevas de solvencia precisa. —

Pagos

A la vista de oportuna relación; se aprobaban y acuerda el abono de las cuentas que a continuación se expresan:

- Por socorro a perlas, como data a Espirituá - - - - - 15 - pesetas
- Dieta, por viaje de dos días en Badajoz al Oficial Vaca - 50 - "
- Jornales, de limpieza de vías públicas - - - - - 48 - "
- Sexenta y dos moirles para el reintegro del tim.
- De de Presupuesto Municipal y devoluciones - - 15.50 "
- A Don Pedro Hiralgo por dos jornales suscritos en pl -



Por trigo afecto a la fiscalia de Casas - - - - - 20' -

Jornales, invertidos en la Calle Mayor, de Bomas - - - - - 2.443'55

A Don Lucas Retilla por gastos de viaje a Parajigua
funcionarios de Alcaide llamado por el Excmo Sr. D. Solana -
del firil para instrucciones sobre negocio que trata - - - - - 50' -

A Compañia Telefonica Nacional de España por abo-
no y servicio de construcciones de Telefonos Municipales - - - - - 193'05 -

Cambian se acuerda el abono de suscripciones al "Anuario
de los Ayuntamientos" que con gastos de recuentos importa
por el año del 1946, cuarenta y dos pesetas. - - - - -

Asimismo, se acuerda tambien por unanimidad, abonar
otra, dos facturas por reparacion del carro de transporte de car-
nes; una del carpintero D. Fermín Acero que importa pesetas
veintiseis, pesetas ochenta centimos, y la otra de D. Cecilio de D.
Jose Belae, Carretero de cuatrocientas dos pesetas. - - - - -

Por ultimo, se aprueba y acuerda el abono de la cuenta del Administrador de
subsitos por material que existia el 31 Diciembre 1945 y el abono por el Ayuntamiento.

Presupuesto Igualmente, se da cuenta, y la Comision queda entera de haber discutido
la Cuenta del Sr. del Ayuntamiento del 1946 para adaptarla a lo que se ordena. -

Acuerdo Ultimamente, se acuerda requerir a D. Juan Caritaro Caritaro para que
en plazo de diez dias arregle el acuerdo de su casa Calle Mayor, de Bomas.
En sus asuntos en propiedad que resuelva de cuenta la senora a
las 12 horas de quha se da esta cuenta que firmara el Ayuntamiento, y el que certifica. =

P. Cutajar Julio Quintana

Jose Macarro

Hernandez

Diego Ferrero

Antonio Caballero



Ordinaria 10 de Marzo de 1946.

D^{os} S^{es}to^{res}:
Agreda Moreno, D. José
Gutiérrez Bouza, D. Pedro
Leal Salgado, D. Ramón
Macarino Brague, D. José
Similla Poma, D. Pedro
Quintana Brague, D. Julio

En Montijo a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, presidiendo el señor Primer Teniente de Alcalde D. Lucas Rodilla Pico y con asistencia de omni el secretario, se reunieron en el Ayuntamiento los S^{res}. que de la Comisión Municipal Gestora de mismo al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la fecha, habiéndose excusado asistir los S^{res} Teodoro Rodríguez, Gómez Bravo, Brague Pagan por razón de ausencia.

Comenzada que fue a las 11 y 30 horas y leída por omni el secretario el acta de la anterior, queda aprobada por unanimidad con ratificación de su acierto, retirándose los S^{res}. que asisten de Boletín, correspondencia oficial de los quincenas.

Cuba

Seguidamente, la presidencia señala absoluta necesidad de que el Municipio se provea de una caba en condiciones para la recogida de aguas sucias a domicilio; y como se ha puesto al habla con personal que fuese construirla, se acuerda su adquisición por importe de 734 60 pesetas según los informes dados al respecto.

Alcalde

También se da cuenta de que en virtud de escrito 2.100, suscrito 1.º del Subcomisario Civil fecha 28 de febrero 1946 en que se comunicaba había accedido a la solicitud Don Pedro Antonio Moreno, relevándolo del cargo de Alcalde por haber fundado su petición en motivos de salud, entregó la Alcaldía al primer Teniente de Alcalde D. Lucas Rodilla el día 5 del que curre hasta que sea cubierta en propiedad, habiéndose levantado acta separada que ante firmaron y a que se dio lectura, quedando autorada la Gestora.

Solares

Se acuerda contratar a Don Miguel Moreno Fejato que el precio en que cedera el Ayuntamiento un trozo de terreno sobrante del arrendado para el Sargu en las traseras de la Calle Sabil y Salín es de seis pesetas más su custodia a condición de construir viviendas que han de quedar construidas antes del curso de la fecha en que dado el caso fueran adjudicados.

Obras

Seguimente se concede la autorizacion que en escrito 23 Febrero solicita D. José Luis Ojeda para reformar los tres portales de su casa n.º 9 de la Calle José Antonio segun favorable informe del Maestro de Obras.

Rejas

Con favorable informe del Maestro de Obras Municipal, se autoriza a instalar D. Agustín Sragua Quintana dos rejas salientes con arreglo al plano de su instancia. Co. Obras en la casa 76 de Lopez de Ayala. Toda vez que la parte saliente es en suficiente altura para no estorbar la circulacion del transeunte y ha de contribuir si procede en el arbitrio Municipal que grava las rejas salientes.

Uniformes

No se concede a instancia delos Guardianes Municipales fecha 9 de actual para que se les provea de uniformes de verano hasta que presenten y se aprecie el estado de los actuales, ultimamente adquiridos.

Intervencion

Queda enterada la Comision Gestora que por Orden 27 de Febrero (130.º de 2 Marzo pag. 1647). Ministerio de la Gobernacion, se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Interventor de fondos de este Ayuntamiento perteneciente a la 2.ª categoria.

Nombramiento

Desde que el Sr. Alcalde ha encargado accidentalmente de la Intervencion de fondos del Ayuntamiento el Secretario D. Alejandro Sobradiel; la Comision acuerda darme por enterada, continuando el nombramiento hasta que se reuelva el concurso de aquel cargo, anunciado en el B.O.E. de 2 de actual - sin duda por parte de la de Manisa, (Valencia) de D. Blas Quintana que la servia interinamente.

con el 28-2-46
3/ esta en el arbitrio

Arbitrios

Seguimente, son aprobados los arbitrios formados para 1.946 por arbitrios Municipales de Roja, Rodaje, Carnuaje, Propaganda, Herasque y de concertos an extraordinario por Bebidas y Carnes.

Cuentas 4.º

Nota la Cuenta de Caudales correspondiente al 4.º trimestre de 1945 recibida por el Depositario de los fondos Municipales D. Bartolome Rodriguez que segun informe emitido en su nombre el Interventor actual, resulta esta conforme con los asientos de los libros a su cargo, apareciendo debidamente justificada con cargo de 331.361.52 pesetas y data de (175.73) 289.538.43 resultando existencia en Caja de 41.823.09 pt. a 31 de Dhe 1945, se acuerda por unanimidad prestarle la aprobacion provisional que determinan las disposiciones vigentes.

Bayos

A la vista de oportuna relación, se aprueban y acuerda el abono de las cuentas, que a continuación se expresan.

Ab. Mariano S. Lazo, 500 oficio, hilo timbrados - - - -	20'40 p ^{te}
Ab. Manuel Vazquez, desmonte maquinas sanar y reparación de las de escribir del Municipio - - - -	160 -
Journal y transportes de materiales Calle Nación de Bona - - - -	473'20
A La Muestra un libro Caja y Carpetas Data - - - -	47'40
Socorros a pobres - - - - - - - - - - - - - - - -	55'
Idem a detenidos - - - - - - - - - - - - - - - -	48'
Al Registro de Manda por liquidar Decretos Reales 1946 - - - -	141'98
A la Hacienda por Cerencia Justicia Ayuntamiento - - - -	2.859'64
Al Ayuntamiento llenos Matrices Urbana - - - - - - - -	150 -
Al mismo id id de Rustica - - - - - - - - - - - -	100
D. S. Ignacio Meravel, Honorarios Proyecto aguas - - - - -	1.835'20
Ab. Caudido Cabezas por arrendo con Barasa - - - - -	481 -
Comp.ª Sorollana fluido de purificación, Febrero - - - -	2.953'40
D. Teo Reyes por 7 espuestas y varios fogos - - - - -	54'60
D. Blas Aguilar por lamparas, material electrico - - - - -	198'55

Fondos

Se acumulan los créditos no realizados de la distribución de fondos de este año anterior, aprobándose para el mes actual, la siguiente:

Capto 1.º Obligaciones generales - - - - -	10.000 p ^{te}
2.º Representación - - - - -	750 -
3.º Vigilancia - - - - -	3.000 -
4.º Policía Urbana y Rural - - - - -	2.500 -
5.º Recaudación - - - - -	4.000
6.º Personal y Material - - - - -	10.000
7.º Salubridad e Higiene - - - - -	8.000
8.º Beneficencia - - - - -	8.000
9.º Asistencia Social - - - - -	1.000
10.º Instrucción Pública - - - - -	2.000
11.º Obras Públicas - - - - -	10.000
17.º Mancomunidades - - - - -	1.000
18.º Imprentas - - - - -	4.000 y

19º Resulta - - - - - 20.000 \$ts

Comedores

Información de la situación alimenticia de la clase tra-
bajadora y necesidad de la Villa; a instancia del Sr. Alcalde
que actúa; a propuesta del mismo y sin discusión
alguna se designa una Comisión de los Srs. de este Sector
D. Pedro Similla Borrás, D. José Agreda y D. José Moreno inter-
grada además por los propietarios D. Juan Durán Caballero y D. Juan Pi-
milla Similla (menor) a fin de ver el medio de aligerar fondos y arti-
culos para remediar la falta de comer a las necesidades.

Sin otro asunto que resolver y siendo las 12:50 se levanta
la sesión y de ello ha sido esta acta que firmarán
sus asistentes y yo el secretario que, certifico. - - -

[Handwritten signatures and names: José Agreda, Pedro Quintana, José Moreno, etc.]

Extraordinaria 31 de marzo de 1946.

Compromisario para Elección de Procurador en Cortes.

Srs. asistentes: En cumplimiento de lo acordado en la sesión de treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis,
D. Lucas Rodilla León siendo las diez horas, convocados al efecto, se reunieron en el Ayuntamiento
de la Villa, presididos por el Sr. Alcalde en funciones D. Lucas Rodilla León
con asistencia de mi el secretario, los Srs. que de su Comisión Municipal
D. Pedro Similla Borrás se conforma al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria y
D. José Moreno Agreda dar cumplimiento al Decreto 15 del actual (B.O.E. del 26). Leída el acta
D. Antonio Gómez Bravo de la anterior, se aprueba por unanimidad con ratificación de acuerdos. -
D. Ramón de la Salgado Se hace constar, han excusado de asistir por hallarse ausentes los señores
D. Julián Quintana Sraque Pedro Lleras, D. Diego Alonso y D. Antonio Rodríguez y visto cuanto pre-
D. Julián Quintana Sraque viene dicha disposición; y que la art. 2º ordena designar entre los propie-



compromiso de los Ayuntamiento, en Compromisario para tomar parte en la Eleccion que de Procurador representante de los Municipios de la Provincia en las Cortes Españolas, ha de tener lugar en Badajoz el 14 de Abril próximo, se procedió a eleccion secreta y por papelita, dando el resultado siguiente: Don Ramon Leal Gallego (siete votos); D. Pedro Similla Borras (un voto) y D. Pedro Suterriy Sengaly, un voto. Habiendo obtenido mayoría que representa la mitad más uno de los doce miembros que de hecho integran hoy la Corporacion Municipal, el Señor Don Ramon Leal Gallego, queda proclamado Compromisario conforme a lo mencionado Decreto, a quien se proveerá de la credencial de este nombramiento.

Se acuerda seguidamente por unanimidad, remitir al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, copia autografiada de este acta y certificacion de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento en esta fecha, con indicacion de cargos, nombres, apellidos, y fecha de posesion de cada uno.

Con lo cual, dióse por terminada la sesion a las 10,50 horas del mismo dia, levantandose de ella la presente acta que firman sus asistentes y de qui yo el secretario del Ayuntamiento, certifico. =



[Handwritten signatures and names:]
P. Suterriy
Lore Macario
Alfonso
Pedro Suterriy
R. Leal Gallego
Alfonso
Pedro Suterriy

Presidencia:

Ordinaria 31 de Marzo de 1946.

En Montijo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis;
 siendo las once horas, presidiendo el Sr. Alcalde Excmo. Sr. Lucas Ro-
 della Cuori; con asistencia de sus eldectarios, se reunieron en el Ayunta-
 miento los Sres. que de su Comisión Municipal Sectoral se expresan al
 margen, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, habiendo excusado-
 por ausencia los Sres. Acuña Rodríguez, Alonso y Rodríguez Martín. —

Leída el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad con rati-
 ficación de acuerdos. También se da por enterado los concu-
 rrentes de conformidad y Reclamaciones recibidas de los Sres. —

Banda. Se acepta propuesta de alta del Municipio de 3º Miguel Martín Ma-
 tes según propone el Director de la Agrupación: —

Encomienda. Enterado del Oficio 14 del actual del Vice-Secretario Sr. de Obra, habien-
 do comunicado circunstancias para alumnos del Centro de Capacita-
 ción agrícola; se acuerda pedir nombres al Frente de Juventudes,
 Escuela de Formación y Elevación de Labradores de jóvenes que reúnan
 las circunstancias que expresa; acordándose a la vez la creación
 de una Beca que abonará a sus fondos el Ayuntamiento para
 el que luego se seleccionará uno de tales elementos. —

Barridos. También se acuerda por unanimidad adquirir una omula para el servicio
 del camión de Limpieza como pide el Encargado del mismo por la
 instancia fecha 22 del corriente mes. —

Micho. Estudiado a lo que solicita Sr. Benigno Delgado Rodríguez en instancia
 29 de este mes; se acuerda por unanimidad, conste en el libro correspondiente
 la cession a Sr. Antonio López Moriche del micho bajo el título 1.253
 a quien dice haberlo regalado. —

Recaudación. A propuesta del Administrador de Arbitrios, se acepta y nombra a Sr.
 Arturo Olveira Alvarz para que certifique y cobre las cuotas de con-
 acento por arbitrios municipales en el extranjería. —

Alcohol. En consideración a que no sufran perjuicio en sus intereses, como
 según instancia 23 del actual del Sr. Encargado de la Villa, se acuerda en-
 vrogando, se le autoriza a aplicar el precio de 14'95 Ptas. al litro
 de Alcohol hasta que la Superintendencia acuerde en lo contrario. —

Obras.

Favorablemente informada, por el Mayor de Obras Municipal, se concede autorización para los siguientes: A D. Doroteo Mederos Sal de recogida de aguas y embalsado de rajas en la casa 19 de la calle Sautera solicitada por su instancia 27 del mes en curso.

A D. Severino Vila Pires para construcción de locales para Almacen en Conalón que le es propio en la calle Sautera 22, debiendo ser lo en altura de plantas y huecos de dimensiones legales; instancia 22 d/a.

A D. Gabrío Rodríguez Almirante para construir una casa al sitio Fra seia de Botega de Mejías según planos de instancia 18 de este mes A D. Miguel Ramos. Sigue la querrela en escrito 23 del mes actual para abrir puerta falsa en la casa de Reina M^{ca} Cristina n.º 19.

A D. Juan Morano Sánchez (menor) para hacer la casa de parte tramo en la casa Berz Galvó 56 conforme a su escrito 23 del corriente

A D. Martín Caballero Sánchez para ampliación de caudales y arreglo de puertas y ventanas a la calle de A.º 7 calle Salmor solicitada el 23 febrero;

A D. Juan Molina Acero para recogida de aguas en casa M^{ca} Cristina n.º 23 que ante fue de Sebastián Acero.

Ocupación

También se acuerda por unanimidad la creación de los nuevos arbitrios "Entrada de carrajes en edificios particulares" y "Rojos de piso" con arreglo al Decreto 25 Enero 1946 por el que se aprobaba la ordenación provisional de las Haciendas locales a fin de llegar a suivelar gastos e ingresos Municipales, así como la reforma de las demás Ordenanzas, confeccionando nuevamente la Comisaría de Hacienda con toda rapidez los Presupuestos ordinarios para 1946 que se han devuelto por Hacienda, los cuales, han de acomodarse al Decreto antes referido.

Edificio

Entrada del Oficio 22 de Mayo del 1946 que a la Alcaldía dirigió el Delegado Comarcal Judicial de la villa, se acuerda por unanimidad comunicarle para ser trasladado al Administrador principal, no interese al Ayuntamiento adquirir la casa n.º 53 de la calle de los Sotelo.

Consigna

En virtud de escrito 1426 fecha 30 de este mes que ha dirigido la Regidora D. de Cultura (S. Tamenina) se acuerda continuar por otro año las suscripciones hechas a la Revista Escolar "Consigna".

Pagos

A la vista de oportuna relación, se aprueban y acuerda el abono de las creencias que a continuación se expresan.

De Comp. telefónica, abono y consumos, de telefonos Mpls. -	202'70 pte
De A. Fran.º Cajo por 3 horas cañas para el Sangu -	30 -
De D. Lorenzo Diaz por alojamiento de dos personas -	29 -
De S. Manuel Vazquez impreza sujeción, escribir -	40 -
De S. Alonso del Riego por 10 sacos de Sicon -	100 -
" S. Ruperto Mueygo 330 moris, reintegro deudas -	75 -
" Socorro a pobres transeuntes -	75 -
" Materiales, y jornales Calle Macias de Bona -	681'80
" Carta V.C. de Logroño -	29'96
" Dos pliegos valores declarados (gastos) -	11'80
" La Delegación Industria, derechos afección -	60'20
" Socorro a Detenidos -	6' -
" Navis viajes oficiales, fumaronos Nava y Canito, don Blas Quintana y dietas de los Srs. Sotomayor Rodilla, Braquea, y Decredo en fumaron oficial -	197'50
" Comp. Sevilla, fluido eléctrico de paradas -	465'72
" Impreza del Vate casa Ayuntamiento -	15' -
" Finta Sella carne a Imprenta Versailles -	57'50
" Casa Erveta, material Banda municipal -	667'25
" La sirna ut ut -	104'25

Sin otro asunto, se levanta la sesión a las 13, 20 horas, y de ella se
fue esta acta que firman los asistentes, yo el secretario que, certifico =

[Signature]
Julio Quintana

[Signature]
P. Quintana

[Signature]
D. J. J. J.

[Signature]
Rodilla

[Signature]
José Macarro

[Signature]
Braquea

[Signature]
Aljaraque

Señores Señores.

Ordinaria 14 de Abril de 1.946.

D. Pedro Melero Rodríguez
" José María Morera
" Sebastián Gómez Bravo
" Hipólito Sraque Amador
" Pedro Gutiérrez Sempere
" José Macario Sraque
" Pedro Similla Torres
" Julio Quintanilla Sraque

En Montijo a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y seis; pre-
sidiendo el Sr. Alcalde en funciones D. Lucas Reñilla Pico y con asisten-
cia de mi el secretario, se reunieron en el Ayuntamiento los señores
de esta Comisión Municipal Sectora se aprueba al margen, con el fin
de celebrar sesión ordinaria, siendo las once horas. —
Leída el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad con ratifi-
cación de acuerdos, dándose a la vez por enterados los Sr. que
asisten de correspondencia, 13. Oficiales recibidos de Sraque. —

Presupuestos.

El Señor Intendente accidental D. Valeriano Cabrerá Morera, da lectura
de las Ordenanzas y del Proyecto de Presupuesto formado por la Comisión
de Presupuestos, revisada para mil novecientos cuarenta y seis en re-
lación con el del 1945, adaptados ambos documentos a la Ley. De-
creto de 25 de Enero de 1946 por el que se aprueba la Ordenación
provisional de las Haciendas locales según orden recibida de la
Sección provincial de Administración local y en cumplimiento de
la Circular de la misma Sección inserta en el Boletín Oficial de la Pro-
vincia de fecha 29 de Marzo próximo pasado. —

Ordenanzas.

Quedan ratificadas, las Ordenanzas Municipales, números uno, dos, tres,
cuatro, cinco, seis, ocho, nueve, diez, once, doce, catorce, quince,
diez y ocho, diez y nueve, veinte y veinticuatro que se aproba-
ron por esta Comisión Sectora Municipal en la sesión celebrada el
diez y nueve de Diciembre del 1945 y ratificadas la acordada en la co-
rrespondiente al día veintidós de Enero del 1946; y, con arreglo
al Decreto de 25 de Enero del 1946, quedan reformadas, las tarifas
de las números siete, doce, diez y seis, diez y siete, veintidós
y veintidós, creando la nueva número veintidós, sobre entrada
de carruajes en edificios particulares, quedando aprobadas con
esta fecha las veinticuatro Ordenanzas y Tarifas de
aplicación a la percepción de los ingresos del Presu-
puesto que ha de regir durante el ejercicio de mil no-
vecientos cuarenta y seis. —

Quedan al Presupuesto de Gastos e Ingresos que en compa-

la cual con el del ejercicio anterior, queda aprobado, con las modificaciones siguientes:

Bapi- tulo	Arti- culo	Conceptos por los Gastos	Puntos	cts
		<u>En más;</u>		
1º	4º	Para pago crédito reconocido por quinquenio al Celador arbitrio Gerónimo Caballero Mayo - - -	45	
6º		Para ítem Contingente Carcelario Mérida - - -	1.396	85
		" ítem Contingente Comarcal Montijo - - -	17.062	
7º		" ítem Contribución Utilidades - - -	5.000	
		" ítem " Teritorial - - -	500	
		" ítem Persona jurídicas - - -	2.000	
8º		" ítem Boletín Oficial Estado - - -	20	
		" ítem Obras legislativas - - -	100	
		" ítem Biblioteca Espasa - - -	50	
10º		" ítem Prima Seguro Incendios - - -	100	35
		" ítem Telefonos y Conferencias - - -	500	
11º		" ítem de los gastos de elecciones - - -	2.000	
		" ítem de los gastos confección Padrón - - -	5.000	
2º	2º	" ítem representación Sr. Alcalde - - -	688	12
3º	1º	" ítem Sueldo Guardia 1º - - -	1.550	
		" ítem " " 2º - - -	668	
		" ítem " " 3º - - -	668	
		" ítem " " 4º - - -	985	
		" ítem " " 5º - - -	985	
		" ítem " " 6º - - -	985	
		" ítem " " 7º - - -	1.240	
		" ítem Uniformes a Guardia Municipal - - -	4.000	
4º	1º	" ítem Fluído dependencias í - - -	3.000	
		" ítem Material eléctrico - - -	1.000	
5º	1º	" ítem Administrador Arbitrio - - -	1.314	4
		" ítem Auxilio Arbitrio - - -	900	
			<u>51.756</u>	<u>82</u>

		51.756 82
	Para el Recaudador de id	1.080
	" id Inspector de id	1.010 60
	" id Celador Rufino Mendo	984 20
	" id id Gerónimo Paredes	984 50
	" id id Gerónimo Caballero Mayo	4.525
	" id Cesas y Mercedes	985
6: 1º	" id Secretario	2.000
	" id Intendente	1.600
	" id Depositario	1.300
	" id Oficial 1º Secretaria	1.080
	" id id 2º id	1.050
	" id id 3º id	1.020
	" id id Intervención	1.020
	" id Auxiliar Secretaria	900
	" id Voz pública	985
	" id Ordenanza del Ayuntamiento	1.240
	" Recupero documentos	500
	" Material impreso	12.000
	" Limpieza y reparacion máquinas	750
	" Calificación dependencias	2.000
	" Sellos Concos	1.000
	" gastos pequeña importancia	200
7º 1º	" id encargado Pozo Erce	723
	" id id Pozo Milans del Bosch	726
	" id id Pozo Valle	726
	" id 2 y 1/2 % atenciones Sanitarias	1.720 30
2º	" id Encargado recogida basura	1.200
	" id adquisición escobas	100
3º	" id sueldo sepultureros	985
4º	" id Instituto P. de Sanidad	1.376 23
	" id Patronato P. Antituberculoso	344 06
	" id Inspector 2º de Carnes	116 66
	" id id Reconocimiento cerdos	13.740
		<u>111.728 37</u>

		111.728 37
8° 1°	Para el Mesier 2° Asistencia pública - - - - -	136 15
	" id Focologo - - - - -	267 38
	" id 2 Farmaceutico, - - - - -	327 63
	" id Comadrona 1ª - - - - -	28 50
	" id Medicamentos Beneficencia - - - - -	5.000
	" id 5% cuota Patron Sanitarios - - - - -	750
	" id reconocimiento Quintos - - - - -	2 50
	" id Folia aqul Auxilio Social - - - - -	50.000
10° 2°	" id conservacion grupos Escolares - - - - -	515 98
	" id Director Agrupacion musical - - - - -	400
	" id Subdirector de la id - - - - -	400
	" id Muecos 1ª - - - - -	612
	" id Muecos 2ª - - - - -	476
	" id Muecos 3ª - - - - -	500
	" id Educandos - - - - -	160
	" id Instrumentos de la Banda - - - - -	1.500
	" id Sociedad autores - - - - -	500
	" id un Seminario - - - - -	500
	" id Organizaciones juveniles - - - - -	4.000
11° 1°	" id Maestros de obras - - - - -	500
	" id Mujeres de limpieza - - - - -	4.680
3°	" id Encargado del Carrero de obras publicas - - - - -	1.755
	" id Peon Caminero - - - - -	985
	" id reparar los Carrros - - - - -	2.000
	" id reparar Vias publicas - - - - -	7.000
	" id Guarda del Parque - - - - -	985
18 16	Para imprevistos - - - - -	7.500
6° 1°	" horas y trabajos extraordinarios - - - - -	3.000
	" Material de escritorio - - - - -	500 "
	<u>Total de los presentes altas - - - - -</u>	<u>206.709 51</u>
	<u>En menos:</u>	
1° 4°	Para credito Depositario fondos - - - - -	220 80

			220	80
		Para el el Delegación Hacienda	431	60
		" el el el	3.735	20
		" el el el	4.569	40
		" el Cirito a Falange	512	
		" el el Inspector Celadores	110	25
		" el el el	106	45
6º	"	el Aportación forzosa Diputación	8.211	60
7º	"	el Contribución Utilidades y Territorial	4.750	
	"	el 10% Bomas y medidas	500	
	"	el 1'20% sobre Dago	1.000	
8º	"	Resúmenes libros de actas	200	
11º	"	el Suministro de cine	250	
4º 1º	"	el Fluidos, material eléctrico	4.000	
5º 1º	"	el Celadores arbitros	330	
	"	el Material Administración	1.250	
6º 1º	"	el Igual al Juzgado	1.500	
	"	el Material Secutaria	3.000	
	"	el Material Intervención	1.500	
	"	el el Depontaria	750	
	"	el Compueros etc	15.000	
	"	el Gastos nuevos colofacion etc	3.500	
	"	el Material Registro Civil	250	
8º 1º	"	el específicos urgencia	1.000	
	"	el Ficha azul	18.000	
	"	el alquiler Escuelas	1.920	
	"	el fiesta arbol	100	
2º	"	el mobiliario Escuelas	200	
	"	el Suplemento Ficha azul	32.000	
6º	"	Instrumental del Bauda	5.000	
11º 3º	"	el terrenos que se apropien	750	
3º	"	el gastos por Fiestas y Venias	500	
		<u>Total de las presentes bajas</u>	<u>115.147</u>	<u>30</u>

Resumen

Importan los aumentos	206.707 51
Idem las bajas	115.147 30
Dan aquellas un exceso de	91.562 21
Que unido al Presupuesto de 1.945	628.667 25
Arrojan para el próximo	720.231 46
Que queda aprobado, pasandose acto seguido a las variaciones de <u>ingresos</u> que son las siguientes; <u>En más</u> ;	
6º u Por los ingresos arbitrarios consumiciones	25.000
8º 1º " los id expedición documentos	50
" id Sollo Municipal	600
" id Reconocimiento usas	12.540
" id Vigilancia espectáculos	10.000
" id Construcciones de Obras	350
" id Apertura establecimientos	215
" id id Cementerios	900
" id Plaza de Abastos	10.130
2º " id id Serenias	1.800
" id id Entrada carruajes edificios	10.000
" id id Rejas salientes y deposito	51.448 10
" id id Faldos	500
" id id Rodajes	2.750
7º 1º " id id 0'05 centimos litro vino	25.000
" id id contribucion usas y consumo	80.000
" id id recargo gas y electricidad	2.870
" id id 25% recargo contribucion	3.000
" id id 25% id id Patente	630
10º 1º " id id Pescados y mariscos frescos	20.000
" id id Carruajes lujo	2.000
9º " id id Compensacion Hacienda	215.720
11º u Por Maltas	1.500
Importan las <u>premutas altas</u>	477.023 10

En menos:

2 ^o 3 ^o	Por el el enagenacion terrenos	500
5 ^o 2 ^o	Por el reintegro suministras S ^o Civil	250
	" it it 1.20% sobre pagos	1.000
8 ^o 1 ^o	" it it sobre Baudas	105
	" it it sobre Desquillo reses	10.300
	" it it Pesas, medidas	150
2 ^o	" it it Ocupacion	7.000
	" it it Propaganda	260
	" it it Construcciones	675
	" it it Sello Municipal	375
	" it it Plaza Abasto	8.000
	" it it Apertura Establecimientos	100
9 ^o 1 ^o	" it it Carnajes lujo	2.475
2 ^o	" it it 15% Urbana	14.500
	" it it 15% Industrial	11.500
	" it it Recargo Industrial	7.500
	" it it Patente nacional	1.000
10 ^o 1 ^o	" it it Bebidas alcoholicas	8.815
	" it it Carnes	6.250
1 ^o	" it it Inquilinato	10.400
9 ^o	" it it Repartimientos utilidades	294.285 89
	<u>Total de las presuntas bajas</u>	<u>385.460 89</u>
	Importan los aumentos	477.023 10
	Id. las bajas	<u>385.460 89</u>
	Queda aquellos un aumento de	91.562 21
	Que unido al Presupuesto del 1945	<u>628.667 25</u>
	Dan para el proximo	720.231 46

Igual fue el de Santos; por lo que, queda tambien aprobado y distribuido por capitulos, dan para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis el Presupuesto de ingresos y gastos, el resultado que a continuacion se expresa: _____

Presupuesto de Gastos.

1	Obligaciones generales	118.129 62
2	Representación Municipal	8.036 69
3	Vigilancia y Seguridad	40.817
4	Policia Urbana y Rural	30.025
5	Recaudacion	53.556
6	Personal y Material de Oficinas	88.341
7	Salubridad e Higiene	82.970 11
8	Beneficencia	129.273 50
9	Asistencia Social	25.151 80
10	Instrucción publica	55.594 91
11	Obras publicas	62.410
12	Montes	250
13	Fomento intereses comunales	7.200
17	Agrupación forzosa	3.475 83
18	Imprevistos	15.000
<u>Total pesetas</u>		<u>720.231 46</u>

Presupuesto de Ingresos.

1	Rentas	38.521 56
2	Aprovechamientos	500
5	Eventuales y extraordinarios	10.750
6	Arbitrios con fines no fiscales	25.000
8	Derechos y Tasas	203.603 10
9	Cuotas y Recargos	114.520
10	Imposición Municipal	323.680
11	Multas	3.250
14	Agrupación forzosa	406 80
<u>Total pesetas</u>		<u>720.231 46</u>

Todo lo cual, se aprueba en esta forma, así como la Memoria del Sr. Interventor y de la Comisión de Hacienda que se une al Presupuesto para el ejercicio de 1946 en cumplimiento del art. 25 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Beca

Vista la instancia que entienda tres de los comiata, ha acordado al señor Alcalde la joven Beatriz Morán Díaz, quien al parecer posee facultades para cursar estudios y carece de recursos con que serfructos; se acuerda por unanimidad, que la Beca cuya consignación tiene el Municipio para Comarcas, se le conceda para Magisterio cuya carrera se propone esta aspirante, ya que por nadie se ha solicitado para Comarcas después de hallarse vacante cual se halla. También se acuerda que si las condiciones de aplicación de esta alumna prouieren, se continúe dicha Beca en Presupuesto para Alumna de Magisterio.

Escuela

Con virtud de una carta onca del actual de D. Miguel Ríos Temandiz dueño de la casa sita en Cuatro Puercos destinada a Escuela de párvulos en la que solicita se desolviera por el Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, proseguir los gastos, hoci tiempo iniciados, para estar a la vista de otra cosa que reúna las condiciones precisas al fin indicado.

Saludad

Entendado, el oficio fecha 2 de los corrientes dirigido por el Consejo D. de Saludad recordando la obligación de habilitar un local que reúna las condiciones higiénicas, se destinó a este fin un local cual dispone el art. 15 del Regl. 26 julio 1945 (R.O.B. 5 Agosto); se acuerda buscar uno que reúna las condiciones que determinan las disposiciones en vigor.

Magnum

Seguidamente, se acuerda el abono a D. Enrique López, de Madrid de la suma de novecientos pesetas, importe de la reconstrucción de una vivienda de obreros de la Intervención Municipal.

Pagos

A la vista de relación y antecedentes oportunos, se acuerda aprobar, resolviendo se abona, de los pagos siguientes:

Nota al Depositario de fondos Municipales por gastos menores, 1 ^{er} trimestre del ejercicio actual	18'65 pt.
A D. Claudio Meana, prote. instrumental Bando	4'65
A D. Juan Rodríguez acares Estación instrumental Bando	2'
A D. Diego Santalita acares de Mantas	3'
Socorro a pobres, Nota a la Depositaria Municipal	55-

Por dotes y gastos de viajes oficiales de los funcionarios Luzana y Capilla y sueldo de los 4/5 cuartos - - - - -	232 -
A Doña Leonor Redondo por importe de veinte cargas de agua para las Escuelas - - - - -	25 -
A Don Cayetano Valera por finitos que suplió la representación durante el primer trimestre - - - - -	77'50
A Don Manuel Vázquez, limpieza y conservación de las máquinas de escribir - - - - -	40' -
A Don Juan Igual por importe de los lion- dones a los libros del Matadero Municipal - - - - -	8 -
A Doña Isabel Espasa por importe de dos cientos setenta y cinco - - - - -	100 -
A Doña María Arroyo por importe de diez sacos de trigo para las Víctimas - - - - -	85 -
A Don Juan Regalado Fernández, encuesta de veintidós tomos cuentas trimestrales y su- puesto en pergamino a 25 p. tomos - - - - -	980 -
A Don Manuel del Villar Loberas por atarido y fi- nancia de los libros José Polo Sragua y Juan San- chez Domínguez - - - - -	280 -
Al mismo por un libro de cuing para tener del Ayuntamiento Municipal - - - - -	16'95
Al mismo por otro libro destinado a los efectos de Municipio - - - - -	16'95
A Don Blas Budehierro Carreras por sus trabajos de oficina en honorarios, de obra pública, de pen- siones y otros Municipales y detalle de la factura - - - - -	1.279 -
Al Farmacéutico D. Tomás Domínguez por receta autorizada del 1.º trimestre - - - - -	50'25
A Don Diego Bautista por acanar y protos F. C. a Madrid de la máquina excéntrica de intervención - - - - -	28'70
Al mismo por los propios conceptos de la di- volución de expensas máquina - - - - -	26' -

Fondos

Seguidamente, se acuerda por unanimidad la anulacion de ciertos no realizados de la distribucion de fondos del mes anterior, aprobando para el mes la siguiente:

Capt: 1º	Obligaciones, generales	-	10.000
" 2º	Representacion	-	750
" 3º	Policia urbana y Rural	-	2.500
" 4º	Recaudacion	-	4.000
" 5º	Personal, material	-	12.000
" 6º	Salubridad e higiene	-	8.000
" 7º	Beneficencia	-	10.000
" 8º	Beneficencia	-	2.000
" 9º	Asistencia Social	-	1.000
" 10º	Instruccion P ^{ca}	-	10.000
" 11º	Obras Publicas	-	10.000
" 17	Municipalidades	-	1.000
" 18	Suplementos	-	4.000 y
" 19	Resultas	-	20.000

Cocina

Se acuerda conste el cen a peticion propia en la cocina de la Universidad (Comision) el Sr. D. Pedro Revilla Barros.

A las 14 horas, elevando la sesion de la que se ha extendido esta acta que firmaron los asistentes, y yo el Sr. que actua =



P. Entener
 José Macarano
 Pedro Quintana
 H. Magera
 Revilla
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Ordinaria 28 de Abril de 1946.

En Montijo a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y seis; presidiendo el Sr. Alcalde en funciones D. Juan Rosella Picon, y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el Ayuntamiento a la hora acostumbrada para celebrar su segunda convocatoria la sesion ordinaria de la fecha los Srs. que de su comision Municipal Sestora al margen se expresan.

Mrs. Sestora
 D. Pedro Acuña Rodríguez
 " José Aguirre Moreno
 " Benito Esteban González
 " Ramón Leal Salgado
 " José Macías Sotoca

Leída que fue y leída el acta de la anterior, se aprobó por unanimidad, leerse con concordancia, y Bolitín Oficial. - Se leyó una Circular publicada por el Gobierno Civil de la Provincia en el Bolitín Oficial fecha 20 de este mes, sobre nombramiento de suavidos provisionales para garantía de la cosecha de cereales; y la providencia expresa los gestiones ya realizadas para ello con la demanda de labradores, aportándose los hechos en el caso.

Suavidos

Calle

Cambié se dió lectura a un escrito en que gran numero de vecinos, despus de ensalzar los méritos que adornaban al que fue jefe de Concesos de esta villa ya fallecido Don Francisco Nautista Rodríguez, solicitan se dié su nombre a la Calle donde hoy está la Administración de dicho ramo que ostenta el de "Ramón, Cajal"; luego de breve discusion, se acuerda por unanimidad, asignarle dicho nombre con la colocacion de la lapida en la fachada de la casa de Don Antonio Aguirre Cordero.

Obras

Favorablemente informados por el Maestro de Obras Municipales, se concede autorización para los siguientes: A Don Miguel Domínguez Vaizquez para colocar ventana exterior en Puente Mellillo n.º 13 según instancia 24 d/a; y a Vd.º de D. Pedro Rodríguez Saucedo para quitar los canales en la casa de su domicilio, Calle Suavido Suroeste solicitada en la misma fecha. -

En otra instancia fechada el 15 de Abril por D. Aurelio Canales Requero de Calle Melibey Nuevo, se le concede autorización para quitar los canales en Suavido Suroeste 29; y en cuanto a la abimacion que el Maestro

de obras del Ayuntamiento debe ser tomada; se acuerda atenerse a lo que se fijó con el mismo la Comisión Municipal de Obras. —

Cuentas 4.º

Vista la cuenta de caudales correspondiente al 1.º trimestre del 1916 reducida por el Depósito de fondos municipales D. Bartolomé Rodríguez, que según informa el Interventor accidental, resulta estar conforme con los asientos de los libros a su cargo, apreciándose debidamente justificada con cargo de 121.726'68 pesetas, y data de 117.649'98 resultando existencia en caja de 4.076'75 ptas al 31 marzo 1916, se acuerda por unanimidad prestarse la aprobación provisoria que determinan las disposiciones vigentes. —

Pagos:

En la vista de oportuna relación, se aprueban y acuerda el abono de las cuentas que a continuación se expresan. —

A Don Mateo Soltero por 14 sacos, limpieza	17'50 pt
A D. Manuel Rodríguez 2 socorros como detenido	6' -
Data a Depósito para socorros a pobres	30 -
Jornales, limpieza de vías públicas	65 -
Gastos de pliego valores a Madrid	7'60
A D. Juan Almirante por 9 sacos Picon	76' -
A Comp.ª Telefónica por abonos y conferencias	213'60
A D. Manuel Vazquez limpieza y reparación máquinas	85 -
Viages para asuntos oficiales, del Sr. Alcalde, Acordado y Capilla como funcionarios	150 -
A N.ª Benjamín Agreda por Costura Grupo Escuelas Virgen Perpetua, Uniforme de un Mexico	676'40
A Comp.ª de Mañana fluida Dependencias	209'69
A D. José Calomiris, Recator autorizados 1.º trimestre	351'74
Al mismo id Beneficencia en id	6.188'82
A D. Tomás Domínguez id id en id	1.845'50
Imprenta Fejo por material del 1.º trimestre	2.498'50
A la Renta por los F.C de dicho material	50 -
A "Sefiman" de Barcelona por id	421' -
A D. Manuel del Valle por autismo de candida	130' -
A D. Blas Trujano por trabajos extraordinarios Constables	1.500 -

Proyecto Seguirámente, se acuerda por unanimidad que luego de aprobada por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario del Ayuntamiento y de las consignaciones, y citada al concejo del Municipio lo permito, se encargue al Maestro de obras un Proyecto de reparación de la Calle Santa Ana hasta Plaza de las Manjas —

Ruegos El Sr. Sr. Sotomayor plega explicación al Sr. Alcalde del dictamen que se da a la piedra sobraante de la Calle de Macías de Borras. (contestado el ruego, queda satisfecho el Sr. Sr. de referencia).

Obras Con motivo de este ruego, se hacen por el mismo Sr. Sr. algunas sugerencias relativas al arreglo de la Calle de Macías de Borras, y luego de breve deliberación, se acuerda que la Comisión de Obras intervenga en lo que se refiere al acceso a las casas de dicha Calle, y sus cunetas.

Ruegos Rogaron por la Comisión Gestora, se ordene la debida seguridad a los andamios de las obras de Sr. Cristóbal Rey y del Casero de Artesanos y que se ejecute el acuerdo sobre el terreno que del Egidio tenía Sr. Clemente Velázquez; la presidencia permite atender a estos ruegos, y que sobre el último consultará el caso con un litro de de Badajoz. Hecho los 13 y 30, por más asunto, se levanta la sesión y de ella este que firmaron todos, es de, yo el Sr. Sr. Sr., certifico. =

[Signature]

[Signature]

P. Sotomayor

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ordinaria 12 de Mayo de 1.946.

Sres. Sectores.

D. Diego Alonso Cordero
" Sebastián González
" José Macario Bragua
" Julio Quintana Ortega

En Montijo a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis; presidiendo el Sr. Alcalde en funciones Don Luis Rodilla Pico y con asistencia de mi el secretario de la Corporación, se han reunido a las once y treinta horas en el Ayuntamiento, los Sres. que de la Comisión Municipal Sectora del mismo al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente a dicha fecha.

Abierta que fue y leído el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad con ratificación de acuerdos, enterándose de conformidad y Bolétin Oficial de la quincena.

Apertura

Nota una instancia fecha 3 de Mayo 1946 de Don Agnacio Rodríguez Crespo, se le concede apertura de un negocio de calzados en Plaza España n.º 14 que ha de contar haba tomado en traspaso, cumpliéndose los demás deberes del caso.

Traslado

Seguidamente se leyó instancia fecha 4 de los corrientes en que el vecino Don Luis Capote Cordero, solicita autorización para trasladar su establecimiento de venta de vinos al por menor sito en Calle Carolina Coronado a Senador Simón 95, a condición de no dejar en el actual Establecimiento nada del negocio, y que el nuevo, lo lleve personalmente por sí.

Vacación

Solicitada por el Auxiliar de Secretaría D. Manuel Alonso Domínguez en escrito fecha 11 de este mes la vacación anual reglamentaria atribuida del 1.946, se le concede para que la utilice cuando el servicio lo permita.

Obras

Favorablemente informadas, por el Maestro de Obras Municipal, se acuerda autorización para las siguientes:
El Don Juan Reyes Diaz para rectificar los portales y pías en el interior de esa Plaza de España n.º 14 que solicitó en instancia 29 de Abril del 1.946; y a

Don Pedro Lopez Vely para colocacion de otras, y de una mayor, en la casa que vive Mendiz y Nuñez el 16 de la Policia por escrito fecha 7 de este propio mes.

Pagos

A la vista de oportuna relacion y justificante, son aprobados, y acuerda el pago de las cuentas que siguen:

A D. Leonor Redondo por 8 largas agua Escuelas	10 -
A D. Ana Tobalo por sellos de Correos	100 -
A D. Francisco Solter Carintero por dos cabos de zuecos, cuenta de Sico, y uno de Sison	3V7
A D. Manuel Vazquez limpieta maquina, escrito	40 -
A D. Juana Ruiz por 5 sacos de Sison	50 -
Socorro a pobres Franseantes	45 -
A Detenidos por Socorro	45 -
Sestos de un pliego valores declarados	5'30
Del viaje para asuntos oficiales de San Juan del Alamo R. O. dignos y Manuel Alonso como empleados	98'30
A cargo incompensado por Socorro	15'65
A D. Manuel del Vayo por ataud y funeral del parrulo Mateo Prieto Melchor	86'95

Fondos

Seguientemente, se acuerda por unanimidad la anulacion de creditos no realizados de la distribucion de fondos del mes anterior, aprobandose para Mayo la siguiente:

Capt. 1.º - Obligaciones generales	10,000 80
" 2.º - Representacion	1,000 "
" 3.º - Policia Urbana y Rural	3,000 "
" 4.º - Recaudacion	4,000 "
" 5.º - Personal y Material	15,000 "
" 7.º - Salubridad e Higiene	3,000 "
" 8.º - Beneficencia	10,000 "
" 9.º - Asistencia Social	1,000 -
" 10.º - Instruccion publica	2,000 -
" 11.º - Obras publicas	6,000 -
" 17.º - Mancomunidades	18,000 -

18º Imperivista 5.000 pbs y
 19º Resulta 15.000 "

Escuelas

Habiendo comunicado por escrito fecha once de actual el Maestro más antiguo de la Escuela Nacional graduada de Niño Virgen de Barbaño, habiéndose utilizado entre otras cosas para vivienda de los Maestros de la misma, una barra de las cortinas del primer grado de niño; y que en la de niña, se cuentan ha do barras que no se utilizan, se acuerda autorizar a la Señora Directora a ceder una de estas, a fin de colocar de nuevo las cortinas en la clase masculina.

Comisiones

Seguendo en cuenta sus ocupaciones profesionales se acuerda por unanimidad relevarle como Vocal de la Comisión de Premios. También se acuerda por unanimidad designar para la misma a D. Pedro Gutiérrez; y que, en las ausencias de D. Antonio Benigno Torero, actúe como Vocal de dicha Comisión D. José Macarano Macarano.

Expendio

Se acuerda unánimemente aprobar lo ordenado por el Sr. Alcalde para que desaparezca el puente de acceso a una casa de la Calle Corras que se parimente por obstaculizar la corriente del canal de la cuneta. También se acuerda se rectifique la corriente de dicha Calle para que corra el agua desde la casa de D. Pedro Tenza en dirección a la Plaza de Cipriano S. Cuervo.

En más asunto, se levantó la sesión a las 13 horas, y de ella se acta que firmaron por concurrentes, y yo el secretario que, certifico.

En fe de lo cual, D. Antonio Rodríguez Martín - Vale y se salva.



[Handwritten signatures]
 José Macarano
 Pedro Benigno
 Julio Pringstana

[Handwritten signatures]
 Diego Alvar
 Alejandro Caballero

Ordinaria 26 de Mayo 1946.

- Sres. Señores: En Martes a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, precedido de
- D. José Aguirre Moreno Sr. Alcalde en funciones de Sr. D. Lucas Rodilla Ricón, con asistencia de mi el Sr. D. Diego Alvarado Cerezo Sr. D. Agustín de Aguirre, se reunió a las once horas en los locales, del mismo Ayuntamiento, la Comisión Municipal de Urbanismo para celebrar la sesión ordinaria de la fecha.
- D. Antonio Sanjurjo Sr. D. Hipólito Sagera Sr. D. Benito Sagera Sr. D. José Mariano Sagera Sr. D. Julián Quintana Sagera
- Se acuerda ratificar el Presupuesto general ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento que corresponde a 1946 en la forma que fué aprobado por esta Comisión Municipal en la sesión del día catorce de Abril de 1946, por no haberse producido contra él reclamación alguna durante los quince días hábiles siguientes al de inserción de oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 99 de 3 de Abril de 1946 por, encontrarse de acuerdo con las prescripciones dictadas, por la Inspección, a la que se da copia.
- Presupuesto.
- Asimismo, se acuerda ratificar la Ordenanza Municipal de exacciones para el ejercicio de 1946 por no haberse producido contra ella, reclamación alguna durante los quince días hábiles siguientes al de inserción de oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 99 de 3 de Mayo de 1946 encontrándose de acuerdo con las prescripciones legales dictadas.
- Ordenanzas
- Favorablemente por el Maestro de Obras Municipal, con visado de la Comisión de Ornato, a instancia de D. Aurelio (apellido) Segura, se le concede autorización para demoler la fachada con alineación prolongando la línea de la cortija al Oriente, de la casa de D. Eduardo Sáenz 29, y de quitar los canales a la vía pública.
- Obras
- Conveniente con favorable informe del Maestro de Obras Municipal, visado por la Comisión de Ornato, se autoriza a D. Juan Reyes Díaz conforme al artículo 13 del actual para demoler la fachada de la casa Dña. Espina nº 4 de la que ya se ha dado informe, delirando ratificar su alineación en la misma línea actual, según se informa.
- Favorablemente observada, por el Maestro de Obras del Ayuntamiento, se concede autorización para los siguientes: A D. Santos Amador Sánchez conforme a instancia de D. P. a los fines de renovación de techos y modificación de tabiques, ampliando a su vez la puerta de ca-

de 7 uersentana que don a la via publica.

D. Don Manuel Susebierno Muñoz la que pide suante 12 de este mes para suancha su uersentana en (caualpa, n.º 2, es; y a D.ª Inguia e Isabel Pejada para recogida de agua, en Alvar, Quintero 2 y 4, solicitada por el dugo 24 de este mismo mes.

Nicho

Conforme a D.ª Juana Jorge Cejudo instancia 23 Mayo del 946, se admite transmision del nicho de la propiedad n.º siete, 1.º 1.º, Puente Virgen del Camar y que pase a nombre de Josefa Corti, Cejo e quien lo cede, debiendo tomarse las notas correspondientes.

Porito

Nota instancua 23 de Mayo, 946 de D. Santiago Redondo Sanchez; la Comision Municipal Gestora del Ayuntamiento, en funciones de Junta Administradora del Porito, acuerda por unanimidad concederle préstamo de mil pesetas, de los fondos del mismo, por considerar a los fiados que presenta Francisco Reyes Menillo y D. Cristobal Rodriguez Ambrosio de necesaria solvencia.

Tambien acuerda por unanimidad la Comision Gestora Municipal del Ayuntamiento en funciones de Junta Administradora del Porito del Municipio, conceder un préstamo de mil pesetas a D.ª Isabel Delgado Morano con garantia de Don Francisco Reyes Menillo y D. Cristobal Rodriguez Ambrosio, de solvencia precisa al efecto.

Anticipo

En razon a consideraciones que adua el Director de la Agrupacion Musical D. Andres Mena en escrito 26 de los comites y para las atenciones urgentes es justas, se le concede anticipo por importe de la paga de un mes de su haber, la cual reintegrara en la cuota fija y forma reglamentarias.

Anticipo

Estimando razonables las consideraciones que hace el Sr. Alcalde, de las dificultades con que ha de tropiezar este Ayuntamiento en el orden economico al no recibir los recursos de los suprimidos Repartimientos general de utilidad, y arbitrio de Dosa y multas que correspondian al año mil novecientos cuarenta y seis; luego de breve deliberacion, se acuerda por unanimidad, solicitar del Ministerio de Hacienda

un anticipo del cincuenta por ciento sobre los doscientos, quince mil setecientos veinte pesetas, que conforme a los disposiciones reguladoras de los Presupuestos Municipales, corresponde obtener al Ayuntamiento en este año como compensación por los suprimidos recursos a que antes se refiere el presente acuerdo. —

Vacación

Se accede a instancia del Voz pública del Ayuntamiento Miguel Sainza Rodríguez fecha 24 del corriente, conabien de quince días de vacación anual reglamentaria que disfrutará cuando el servicio lo permita. —

Permiso

También se accede por unanimidad, conabien quince días de permiso al Guarda del Parque Manuel Cepespón que ha solicitado por otra instancia fecha 23 del corriente mes a que se dio lectura. —

Guarda

Seguidamente, se dio lectura a un escrito fecha 24 de Mayo del 1946 que autorizan Don Francisco Acarado Serrano y demás individuos de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento en suplica de que se ordenen las ocho horas diarias para sus servicios; luego de breve discusión, se acuerda por unanimidad, se les comunica, no es posible acceder de momento, debido al exceso de asuntos a que de momento es preciso atender. —

Pagos

A la vista de oportuna relación y justificantes, son aprobados y acuerda el pago de las cuentas que siguen:

De D. Nader Romano por 10 sacos de picon	100'00
" Cepesp y Telefónica por abonos de teléfonos y conferencias del mes	301'70
" Socorro a pobres	30'
" Idem a detenidos	126'
" Socorro a mozos incorporados	15'60
" Viajes oficiales de Sr. Alcalde y empleados Sr. Juan Acarado y Capilla	123'15
Data al Departamento de fondos por factura del alumbrado Dependencias	228'82

Sr. Aljando Bragua por dos lata total 10'50
 " Sr. Manuel del Nejo por 3 Entornos de caudal 325' -
 " Artistas de obra por notificación y color en Extraordinario 230' -
 " Remunerar al Sr. Bragua, premio Fiesta San Pedro 200 -
 " Aljando Cabezas, trabajo extraordinario listas Urbanas 1946, 1.200 -
 " Ana Jofalo por timbres de dichos documentos 20 -
 " Los Sres. Vocales de la Junta Municipal del curso
 electoral por dictar de urgencia, según Orden de
 la Junta Central fecha 12 Febrero 1946 (Bole-
 tin Oficial de la Encina 1º Marzo) y de la Di-
 ción del soborno 19 de Set. 1945 publicada
 en el del Estado del 31. 700 -

Gratificación

Habiendo encargado por el Ayuntamiento al Secre-
 tario del mismo Sr. Aljando Cabezas Morero de
 la Intervención Municipal de fondos por un periodo su-
 perior a tres meses con motivo de seguir en Madrid el
 Interventor Sr. Blas Quintana Bragua lo curso de
 capacitación; y, no habiendo percibido cantidad alguna
 como premio a su trabajo, se acepta propuesta del Sr. Al-
 calde y se acuerda por unanimidad, conase al Sr. Cabezas
 una gratificación de mil pesetas por dicho servicio extraordinario.
 En más asunto, se levanta la sesión a las 13,10, experimente la
 presente que firmaron los Sres. que han concurrido y se cede que, cédulas. =



P. Quintana
 Lore Macarro
 Diego Steiro
 Aljando Cabezas

Señ. Gestores.

Ordinaria 9 de Junio de 1946.

D. José Segura Moreno En Montijo a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis,
 " D. José Alonso Cordero presidiendo el Sr. Alcalde en funciones, D. Lucas Redilla Sierra, con
 " D. Leopoldo Inogera Bragana asistiendo de qui el Secretario, se reunieron a las once y treinta ho-
 " José Macarrón Inogera ras en el Ayuntamiento de la Villa los Sres. que de su composición
 " Julio Quintana Bragana Gestora al margen se expresan, para celebrar en segunda
 convocatoria sesión ordinaria por no haber concurrido sufi-
 cientemente número a la hora primeramente fijada. No con-
 curren por encontrarse ausente, los Sres. Gestores, D. Manuel
 Gómez Bravo y D. Pedro Gutiérrez González, y han razonado la
 no asistencia los Sres. Casado y Similla Torres.

Abierta que fue y leído el acta de la anterior, se aprueba
 por unanimidad con ratificación de acuerdos y quedan
 enterados los Sres. asistentes de correspondencia y Boletines
 Oficiales recibidos durante la quincena.

Aperturas

Seguidamente, se acuerda quedar enterados de Circular 15 de
 Mayo (Delegación P. de Alarcón) n.º 22, 967 participando haber
 acordado el Ministro de Industria la prohibición de apertura
 de nuevas Industrias y Comercios de alimentación y que en
 su virtud no se considerarán sujetos de artículos intervinidos.

Canales

Obteniendo a lo que solicita D. Pedro Dorado Leraño por instancia
 6 de Junio 1946, se acuerda bajar por desaparición de Canales, de
 la casa n.º 6 de Campo de la Iglesia y alta de 12 metros a la n.º 7
 a nombre de D.ª Natividad Sanchez Rodríguez, y la n.º 8 al de
 D. Fructuoso Scrite, y bajar todos ellos a D.ª Fran.ª Inogera Trujano.

Prácticas

Seguidamente se dio cuenta de oficio que procede de Sr. jefe de la
 Ciudad 11 Mayo 1946 participando haber sido nombrado Prac-
 ticante de Asistencia domiciliaria en propiedad D. Ramón Melara
 Martínez que cesa con carácter de sustituto de esta localidad
 según Orden Municipal 15 Abril 1946. Queda enterada la Gestora
 en como Rebelo trasladado al mismo en 16 del mismo mes de Mayo.
 Haciendo en cuenta instancia 6 de los comentarios de Sr. Camarero
 Municipal Antonio Bragana Arroyo que obtuvo el cargo en propiedad

el 11 de Mayo del 931, se le reconoce derecho á percibir de su tercer quinquenio á partir de dicha fecha y años actual.

Obras

Farmablemente informados por el Maestro de Obras Municipal, se concedió autorización para verificar las siguientes: —

A Don Pedro Dorado Llerano, para que pueda abrir un Portado en su casa de campo de la Ojivera n.º 6 que para su exterior frente á la Plaza de Abastos; y á —

Don Coribio Sánchez Quintana para abrir otro portado al exterior en la casa de la propiedad sita en Calle Salvador Sáenz 95 según instancia 25 de Mayo. —

Pagos

Ala vista de oportuna relación justificante, son aprobados y acorda el abono de los gastos que siguen: —

Al Oficial Secretariá Saucedo Vaca, viaje á Badajoz 25 pt.

A D. Manuel Vázquez Limpieza Maquinaria escribir 40

A D. Pedro Sánchez por impresos para declaraciones de utilidad de Suelos - fan. fa. 1.ª - adquirida en

Hacienda por encargo del Ayuntamiento 15.40

Dada al Depositario por Socorros á pobres 90 -

A casa Maizquez - Badajoz - por reparacion varios instrumentos de Música 473.76

N.º de Angel Rodriguez por reparar otros instrumentos de idem s/ factura 96'

La misma por reparaciones de Sinosos Escolars 270'

La casa Suñer de Valencia por pasta pegar, cintas, plumas, y otro material de Oficina 265.50

Al Sr. Sr. Menayo hechura Uniforme Múnico 3.550 -

Al Cap.º Manuel Alonso por reparacion Edificio 161' -

Otros

Tambien se acuerda por unanimidad contribuir con siete pesetas á los gastos de la Cocina de Comunidad establecida.

Asimismo, á propuesta de Sr. Alcalde se acuerda reintegrar al Oficial de Racionamiento 100 pt. por viajes Oficiales á Badajoz; y

Por ultimo, se acuerda por unanimidad adquirir un uniforme de verano para el Sr. Alcalde Municipal s/ oficio 8 d/a del Inspector. —

Intervención

Nombrado Interventor accidental de este Ayuntamiento D. Alejandro Caballero, a mocion del Sr. Alcalde y sin discusion alguna, se acordó por unanimidad, se le abone una gratificación mensual equivalente al haber de aquel cargo vacante; la cual, le será abonada desde que empezó dicho servicio extraordinario, mientras atienda a la desamparo.

Fondos

Se anulan los créditos no realizados de la distribución de fondos del mes anterior, aprobándose para Junio la siguiente: —

Capt. 1.º - Obligaciones generales - -	10.000	pt.
2.º - Representacion - - - -	750	"
3.º - Vigilancia y Seguridad - - -	3.000	"
4.º - Policía Urbana - - - -	2.500	"
5.º - Recaudacion - - - -	4.000	"
6.º - Personal, Material - - - -	10.000	"
7.º - Salubridad e higiene - - - -	7.000	"
8.º - Beneficencia - - - -	10.000	"
9.º - Asistencia Social - - - -	500	"
10.º - Instruccion p ^{ca} - - - -	2.500	"
11.º - Obras Publicas - - - -	6.000	"
17.º - Mercaderias - - - -	5.000	"
18.º - Impuestos - - - -	3.000	"
19.º - Resultas - - - -	20.000	"

Sin otro asunto se levanta la sesion a las 12.50 expediendo esta acta que firmaran sus asistentes y yo el secretario que, certifico. =

[Signature]

José Macarro

Guipo Harro

José Quintana

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Seco.

Ordinaria 30 de Junio 1946.

Sres Gestores
Sr. José Aguirre Moreno
Sr. Diego Alonso Codes
Sr. Antonio Gomez Bravo
Sr. Pedro Gutiérrez González
Sr. José Macosmo Sragera
Sr. Julio Quintana Sragera

En Montijo a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y seis,
presidiendo el Sr. Alcalde en funciones D. Lucas Rodilla Pico y
con asistencia de mi el Sr. Secretario, se reunieron a las 11, 30
en el Ayuntamiento de la villa, los Sres. que de esta Comisión Ges-
tora al margen se expresan, a fin de celebrar en segunda
convocatoria Sesión ordinaria, habiendo excusado los Sres
Acosta, Sragera, Simila y Rodríguez. —

Presupuesto

Leida el acta anterior, se aprueba por unanimidad con la
tipificación de acuerdo, quedando enterados de correspondencia recibida.
Para cumplir el oficio 1305 fecha 13 del corriente mes que pro-
cede de la Delegación de Hacienda (Sección 8.ª de Administra-
ción Local), por el que se resuelve autorizar la ejecución del
Presupuesto ordinario del Ayuntamiento aprobado por este
el 14 de Abril último, se acuerda por unanimidad, fijar
en 4.000 Ptas la partida 2.ª art.º 1.º del capt.º 11.º de gastos
(Reparación de edificios) que ascendía a 10.000, y en 11.500
la de 15.000 que para reparaciones de vías públicas y
Parques figura como partida 3.ª, art.º 3.º del mismo. Presu-
puesto y Capitulo, cifran que se entenderán reducidas las
consignaciones de referencias en lugar de las que antes figuraban.
Queda en su virtud, reduciendo el art.º 1.º del capt.º 11.º en 6.000
peptas, y el 3.º del mismo capitulo en 3.500, fijándose como de
finitiva la de 710.731.46 la parte total de gastos de dicho Presupuesto.
Tambien se acuerda por unanimidad, disminuir en 9.500
peptas la partida de 58.378.10, art.º 4, capt.º 8.º, art.º 3.º de in-
grosos sobre Regis. Sabientes, de B.º, para nivelar esta, con los
gastos, cuya partida, se estima calculada con elevación. —
Por último, se acuerda así mismo por unanimidad, anular el Re-
sumen que se formó del Presupuesto; y que, para sustituirlo, se
forme nuevo resumen por capitulos y artículos, teniendo en cuenta las mo-
dificaciones, remitiéndose copia del mismo con autenticación de acta acordada
para constancia y efectos estatutarios poniéndose en ejecución referido
Presupuesto cual autoriza dichos oficios.

Recargos Escucha la Comisión Municipal Sectoria de Circular 25 Mayo 1946 (R.O. del 9) que procede de la Excm. Diputación provincial haciendo público haber establecido recargo del 10% sobre Arbitrios (Contribución rústica) y no justificándose haber agotado totalmente los dichos recursos provinciales conforme al art. 215 del Decreto 25 Enero del 946 (R.O. E. V. de Febrero), en el caso de excluir dicha riqueza de nuevos gravámenes, sin discusión alguna - y por unanimidad - se acuerda discurrir del expresado recargo.

Servidumbre Escutando se escita 15 de los comiende, que firma D. Juan Puella Puella en Suplica de que se ordene corregir el curso de aguas que de una casa de D.ª D.ª de la Senar Periz, sita en la prolongación de Calle San Pedro Martín, a conal de propiedad de aquel; se acuerda por unanimidad significarle la imposibilidad de resolver esta Sectoria por tratarse de asunto de competencia judicial.

Obras Favorablemente informada por el Maestro de Obras Municipales, se acuerda autorización para lo siguiente: D.ª Jacinto Sanchez Puellero para echar un techo en su casa Fernando Caballero 25 solicitada en instancia 15 de este mes que pasa a la Sección de Arbitrios.

A D. Santiago Lechon (caso para reparar las casas 85 y 87 de la Calle Corda y abrir punta falsa a la ultima. Instancia 25 de/a.

A D. Juan Melara Martinez para embutar una rija y recoger cañales en Sanchez Rivera 7, solicitada en 25 de este mismo mes.

A D.ª Mañana Sutiery Sogaly para embutar una rija en la casa Macias de Borras 34 que solicito por escrito 28 del comiende.

Rodaje Seguidamente, se acuerda por unanimidad la baja en el Patronio del arbitrio de Rodaje de un cornecho de D. Manuel Galero Murillo - Sta. Ana n.º 6 - por comunicar traslado de su residencia a Castuera 5/instancia fecha 13 de Mayo que a sus efectos se traslado a la Sección de Arbitrios.

Pago A la vista de oportuna relacion y justificante, se apruetan y acuerda el abono de los gastos que siguen.

A Comp. telefónica abono y consecución	292.60 pte
A D. Manuel Vazquez, tutor treinta una maquina de costura	35 -
Al al por limpieza de las mismas	40 -

A.D. Manuel Vajquez por desmonte, en gran, ajuste de la bomba
 de una balanza de la Plaza de Abastos - - - - 115 pt
 A.D. Saucedo Vaca por un viaje oficial a Badajoz - 25 -
 Socorro a pobres transentes - - - - - 45 -
 A.D. Pedro Marin jornal, limpieza via publica 9 -
 A Comp.^a Serillana por fluido de pensiones - - - 281'90
 A.D. Angel, Ramos, hieluma cortina, Escalas, V. Narbona 70' -
 A.D. Bartolome del Viejo por ramos enteros caudales 210 - y
 Al mismo por una pila p.^a Sistema Jofe S. Mpal. 3'25

Sesiones

Se leyo comunicacion del Sedor D. Ramon Sal Salgado fecha
 30 de Junio del 946, formulando protesta ante multa
 por manutencia a la sesion del dia 9 de este mes;
 y como en ella hace consideraciones que afectan a
 la prudencia, se acuerda por unanimidad, remita
 el caso al primer teniente Don Pedro Sutierraz.

Ruego

Formulador por el Sedor Don Antonio Goiny
 Vbrara Douro un ruego para que se prohiba en
 los espacios de ocupacion de la via publica con es-
 combros, materiales de las obras en construccion, el
 dejar de hacer obras atandulo.

O siendo las 12,30, sin mas asuntos ruego ni
 proposiciones, se levanta la sesion, habiendo expedido
 esta acta que figurara sus comentarios y yo el secretario que certifico.



Juan José María Diego Flores

José Macario

P. Estanero

José de

Alejandro Caballero

Luis Quintana

Sres. Gestores:

Ordinaria 14 de Julio de 1.946.

En Montijo a catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, presidiendo el Sr. Alcalde en ausencia, D. Juan Antonio Somoza Brando cas Rosilla Pico y con asistencia de qui el Secretario, se reunieron a las 11.30 horas en el Ayuntamiento de la Villa, los Sres. que de su Comisión Municipal Gestora al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria Sesión ordinaria y a la que excusan su asistencia los Sres. Sotomayor, Rodríguez y Ferrás, así como los Sres. Braguer y Pimilla, en su mayor parte por razones de ausencia según expresan en la citación.

Feria

Leída el acta de la anterior, se aprueba por unanimidad con ratificación de sus acuerdos, quedando enterada la Comisión de correspondencia y Boletines oficiales.

En virtud de instancia fecha de ayer que formula el Industrial de Badajoz D. Fernando Marín Estévez, se le concede necesario permiso para instalar durante la Feria local y lugar de costumbre una caseta de Bebidas, donde a su vez pueda celebrarse bailes.

Banda

Conociendo en cuenta no fuere atendida debidamente sus obligaciones de la Banda de Música el que los de 12 Febrero Rodríguez Romo, se acuerda su baja en la Agrupación.

Pernianaf

Atendiendo a lo que solicita en oficio 28 Junio el Sr. Juez Comarcal, se acuerda instalar en el edificio municipal donde se halla constituido el mismo.

Obras

Favorablemente informados por el Maestro de Obras del Ayuntamiento, se concede necesaria autorización para realizar las siguientes:

A Doña Juana Acosta la que solicita por escrito y del actual para ampliar una ventana y embutir la rejilla del cruce de San Gregorio n.º 97.

A Don Juan Sanchez Rivera para ampliar el hueco de un balcon en la fachada principal de Macia, de Bonas 45 como solicita en instancia 4 del que cursa. —

Aumento.

Examinado en cuenta que al haber aumentado los sueldos del personal subalterno en un treinta por ciento y el de orden administrativo de oficinas en un veinticinco, resulta inferior en ciento ochenta puntos anuales el plus de caudal devida correspondiente al Auxiliar de la Administracion de Arbitrios D. Felix Sautierrez Martin sobre el que ha de disputar el Recaudador de la misma oficina que en el Presupuesto de 1945 estaban parificadas; se acuerda por unanimidad que para llegar a su nivelacion anterior, se eleve en la propia cifra y concepto el del primero de dichos funcionarios, cual solicita en escrito 7 de Julio del 946; y que se consigne en la primera habilitacion de credito en cuanto al de este año, debiendo tener en cuenta para que en el Presupuesto para 1947 se nivela la partida en expensada forma a los fines posteriores, sin que ello sea otro precedente, por ser el de ahora caso especial. —

Pagos.

A la vista de relaciones y justificantes, se aprueban y acuerda el pago de estas cuentas: D. Manuel Varquez Limpieza maquina, 40 82
Al mismo reparacion maquina Secubana - - - - - 176 50
Data por socorro a pobres - - - - - 45
A D. Isabel Cepeda por sellos de correo - - - - - 100
A D. Maria Corzo arreglo de una silla - - - - - 7
D. Leonor Redondo 14 cargas agua Escalera - - - - - 17 50
Viajes Oficiales de los empleados Kier y Yaca - - - - - 60
D. Cayetano Valera Saplidos 20 Frimete - - - - - 39 80
Data por gastos menores en it - - - - - 18 95
Beneficencia D. Auto Rodriguez en it - - - - - 4.458 59
Id. D. Jose Palomino en it - - - - - 6.656 70
Id. D. Fermis Somiguz en it - - - - - 1.820 10

Receta, autocrizada, 2º Frimoste S. Antonio Rodríguez	177.60 Ptas
del id. en id. S. José Palomino	177.91
S. Aquilino Melara Trabaja Remisa delos 8000	299
S. Manuel Alonso por arreglos casa Cuartera	132.75
Imprenta Cejo por material impreso Mayo y Junio 1.010.40	
Concursos Ayuntamiento por id. hasta 15 Junio 1946	1.030

Fondos Se anulan los créditos no realizados, de la distribución de fondos del mes anterior, aprobando la de Julio y forma que sigue:

Capto 1º obligaciones generales	10.000
" 2º Representación	1.000
" 3º Vigilancia y Seguridad	8.000
" 4º Policía Urbana	6.000
" 5º Recaudación	10.000
" 6º Personal y Material	26.000
" 7º Salubridad e Higiene	9.000
" 8º Beneficencia	10.000
" 9º Asistencia Social	1.000
" 10º Instrucción Pública	10.000
" 11º Obras públicas	5.000
" 18º Impresos	5.000
" 19 Reservas	20.000

En las 13 y 45 sin más asuntos ni proposiciones se levanta la sesión y de ella actúa que firmaran sus asistentes conmigo el Sr. que, actúa









Sres. Señores:

D. José Aguirre Moreno
D. Diego Alonso Coto
D. Hipólito Maguillan
D. José Macario Bragana
D. Julio Quintana Bragana

Ordinaria 28 de Julio de 1.946.

En Montijo a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y seis; presidiendo el Sr. Alcalde en funciones D. Lucas Rodilla Dión y con asistencia de sus el Secretario, se reunieron a las 11:30 horas en el Ayuntamiento de la Villa, los Sres que de la Comisión Gestora Municipal del mismo se expresan al margen, con el fin de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria que en la primeramente señalada no pudo celebrarse. Se han excusado por la citación los Sres Sutiérrez y Leal.

Abierta, se leyó el acta de la anterior, aprobándose con ratificación de acuerdos, dando se cuenta de concurrencia y B. Oficiales.

Recaudación

Preguntando el Señor Sr. Bragana sobre el estado de recaudación ejecutiva y explicado debidamente, a propuesta del mismo, se acuerda por unanimidad, interesar la liquidación e ingreso por el Arcediano D. Cipriano Sallador en plaza Bese y conceder cinco días para que lo haga el anterior por lo que le faltó.

Apertura

Segundamente y conforme a instancia 16 del actual, se concede autorización para apertura de un Establecimiento de Fajidos en J. A. C. de Rivas n.º 9 a D. Ramón Lozano Sanchez —

Obras

Informadas favorablemente por el Maestro de Obras del Ayuntamiento, se concede autorización para las siguientes:

A Don José Durán González para abrir fuente falsa y baja de canales en Esteban Aguayo 2 que solicita 19 Julio 1.946;

A Don José Larzo Cidoncha para abrir tres huecos, esbancos, piso y balcones, en los altos del edificio que expresa en la suya del día 19 del mismo mes y año. —

A Doña Elvira Bautista Sánchez para embalsar un arroyo en Comandante Castojo 13 según solicita el referido día. —

A Dña. Margarita Moreno Oliva para recoger canales en su casa de Cardenal Portocarrero; instancia 23 del actual; y a

D. Aquilino Melara para abrir dos ventanas en San Salvo n.º 36, según la suya fecha 26 del actual. —

Cuenta 2ª

Vista la Cuenta de Caudales, correspondiente al segundo trimestre del año rendida por el Depositario de fondos Municipales, D. Bartolomé Rodríguez Rodríguez, que según informa el Interventor actual, D. Alejandro Taboada, resulta estar conforme con los asientos de los libros a su cargo, apareciendo debidamente justificada con cargo de 103.216 pesetas y Data de 100.266.56, resultando existencia en Caja de 2.949.44 al 30 de Junio de mil novecientos cuarenta y seis; se acuerda por unanimidad, prestarle la aprobación provisional que esta parecida.

Arbitrios

En discusión alguna son aprobados los Padrones de Arbitrios para este año y forma siguiente: Entrada de anuncios en edificios particulares por todo el año e importe total de 5.010 pesetas. - De anuncios de lujo, Propaganda y folios por el segundo semestre e importe de 1.210.50, 1.165 y 720 pesetas respectivamente formados por la Administración del ramo en este Municipio; arreglo a las Ordenanzas en vigor.

Paga

Leída una instancia que los empleados del Municipio elevan en suplica de que se les conceda una gratificación con motivo del aniversario del nacimiento; y visto que el estado económico del Municipio es deficiente, se acuerda por unanimidad, participarle la imposibilidad de concederla.

Homenaje

Accediendo a la solicitud por el Sr. Alcalde de Lobos, se acuerda abrir una suscripción en esta villa que encabezará el Ayuntamiento con cien pesetas, para allegar fondos a la suscripción de colocar una lápida que conmemore los trabajos del difunto Sr. Luis Choro en pro del Puente sobre el Rio Sushiana.

También, previa relación y justificante, son aprobados y acuerda el abono de los pagos que a continuación se expresan:

A. D. Emilio Peris Morales en concepto de lococon	50 pt.
Data por socorros à pobres transeuntes	25 -
Sol por el à mozo incorporado	3'90 -
Socorros à detenidos del mes	15 -
Reintegro del Apéndice riqueza urbana	29'50
Abono del Teléfono y conferencias	179 -
Viajes Sr. Alcalde y Vaca por asuntos oficiales	75 -
Comp.º Sevilla, Fluid dependencias	293'11
Vd.º Angel Rodriguez colocacion motor Cuarte S. C	35 -
A la rd por reparar instrumentos Banda música	33 -
A la rd para trabajos Barque de la Cruz	145 -

Representacion

Se acuerda quedar enterado del oficio del Agente de Merienda para reintegro de parte de un codon para cumplimiento de un servicio en representacion del Ayuntamiento que importa 91.65 pt., credito 8 del corriente mes.

Relievo

Cambien, se acuerda quedar enterado del oficio fecha 25 del que cursa firmado por el Excmo. Sr. Gobernador de esta Comision D. Pedro Sabinero Bausilos acompañando solicitud de reliev del cargo; y por si tiene á bien resolverla, que se eleva al Excmo. Sr. Gobernador Civil, como interesa.

Sin más asuntos ni proposiciones, se levanta la sesion á las 13 horas, y de ella lo ha sido este acta que firmaran sus asistentes, yo el secretario que, certifico =



[Handwritten signatures]
 José Macarro
 Diego Flores

[Handwritten signatures]
 Julio Quintana
 Agustin Caballero

Ordinaria 11 de Agosto de 1946.

Sres. Señores: Sr. Alcalde en funciones D. Lucas Rodilla de
 Alvaro Coto, D. Diego
 Lomaz Bravo, D. Antonio
 Braque Zamora, D. Cipriano
 Macario Braque, D. José
 Quintana Braque, D. Julián

En Montijo a once de Agosto de mil novecientos cuarenta
 y seis; Presidiendo el Sr. Alcalde en funciones D. Lucas Rodilla de
 Coto y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el Ayuntamiento,
 los Sres. que de su Comisión Municipal Sectorial se ex-
 presan al margen, con el fin de celebrar en segunda con-
 vocatoria sesión ordinaria, siendo las 11 y 30 horas y que en
 primera no pudo tener lugar por falta de quórum, se han
 excusado en la convocatoria los Sres. Quintana y Rodríguez.

Abierta que fué, se leyó el acta de la anterior celebra-
 da, aprobándose por unanimidad con ratificación de
 acuerdo, entrando de correspondencia y Bolletines Oficiales.

Fonmacion

Enterados del oficio 2.346 del Ayuntamiento de Mérida, por
 el que interesa le remita el de esta Villa la cantidad con
 que ha de contribuir en concepto de aportación a 0'20
 por habitante para la Escuela de Formación profesional
 creada en dicha Villa; se acuerda por unanimidad parti-
 cipar al Sr. Alcalde de Mérida, que teniendo anterior-
 mente Montijo otra Escuela análoga, no parece este obli-
 gado este Ayuntamiento al sostenimiento de aquella.

Padron.

Seguidamente se leyó el oficio 5 de Julio del 946 recibido
 el 6 de Agosto procedente de la Delegación Provincial de Es-
 tatística con el que remite debidamente aprobado el Padrón
 Municipal de esta Villa por sus habitantes al 31 de Di-
 ciembre del 945 y documentos del mismo, cuyos documen-
 tos han pasado al negociado primero de Secretaría. Se
 acuerda quedar enterado para su constancia.

Escuelas

Participando en carta 26 de Julio 1946 D. Miguel Ríos Ver-
 nández domiciliado en Madrid, Chumeca 12 como dueño
 de la casa alquilada para Escuela de privados se abre de nuevo
 contrato en mayor suma, se acuerda ofrecerse 150 pt mensuales,
 pero a contar de 1.º Enero 1947 o de nuevo Presupuesto.

- Representación Visto un escrito de la Alcaldía de Badajoz, se acuerda contribuir con cincuenta pesetas en representación del Ayuntamiento de esta Villa para los gastos del homenaje en honor del Gobernador Civil de la Provincia D. Joaquín López Cienca a quien se ha concedido la encomienda con plaza de la Orden de Cisneros.
- Obra Habiendo sido informada favorablemente una instancia fecha 7 Agosto 1946 de D. Sagel Casajo Polo por el muerto de obras del Ayuntamiento, se le concede autorización para hacer obras en las trancas de la casa Alfonso XIII n.º 2.
- Arbitrio En atención al escrito 5 Agosto 1946 que suscribe Don Agustín Arroba Olmedo como vendedor al por mayor de vino y licor, y a los efectos de evasión por arbitrio municipal, se le concede derecho de depósito, quedando obligado a las fiscalizaciones precisas de la Administración Municipal del ramo.
- Borito Se deniega la petición que ha en escrito 5 Agosto del 946 Don Joxi Sánchez Martín, Virgen Paulina 78 de sus pesetas del Borito por no amillarar contribución alguna el Frador D. Coma, Diaz Ramirez.
- Padron, Es aprobado por unanimidad el Padrón de rjas salientes por las 4.357 50 Ptas del 3.º Semestre 1946, de peso 1/4 nueva de deanza por todo el referido año en importe de 77.37 50 Ptas.
- Ejecutiva Para resolver escrito fecha 3 Agosto 1946 del Agente ejecutivo que fue del Ayuntamiento D. Faustino Merino Rodriguez que pide certificación de valores cuyo precepto de cobranza dice se le adeuda, se acuerda informe la Comisión de Hacienda.
- Reingreso Leida la instancia fecha 9 del corriente que eleva el Diputado de Secretarías de este Ayuntamiento D. Joxe Larado Sánchez, quien por servir activo de las armas disfruta excedencia sin declaración de vacante convalida el 27 Agosto del 944; se acuerda por unanimidad su reingreso al cargo, pero, al pasar a permito ilimitado, es de entender cesa el motivo de la excedencia, ya que esta nueva situación le obliga al pase de revista anual como a los licenciados.

Base

Concedido en esta sesión el reintegro á su cargo de Auxiliar de Secretaría á D. José Lavado Sánchez que se hallaba excedente por el servicio activo de las armas habiendo cesado el motivo de dicho excedencia; y, ocupando interinamente la plaza D. Manuel Alonso Domínguez, se acuerda por unanimidad el cese de éste. -

Recaudación

Queda autorizada la Comisión Sectoral de la liquidación de valores recibida por cobranza ejecutiva de D. Cándido Gallardo González según acuerdo anterior. Se le presta la necesaria aprobación por unanimidad

Suplemento

El Sr. Interventor de fondos accidental, da lectura de la Memoria para un expediente de suplemento de créditos por setenta mil pesetas que, la Sectoral, acuerda por unanimidad hacer suya y que se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia á fin de que durante 15 días hábiles puedan reclamarse sus consignaciones. -

Fondos

Se anulan los créditos no realizados de la distribución de fondos del mes anterior, aprobándose la siguiente forma que sigue:

Capt ^o 1 ^o	Obligaciones generales	-	10.000 Ptas
" 2 ^o	Representación	-	1.000 -
" 3 ^o	Vigilancia y Seguridad	-	8.000 -
" 4 ^o	Policia Urbana	-	6.000 -
" 5 ^o	Recaudación	-	8.000 -
" 6 ^o	Personal y material	-	16.000 -
" 7 ^o	Salubridad e higiene	-	8.0000 -
" 8 ^o	Beneficencia	-	8.000 -
" 9 ^o	Asistencia Social	-	1.000 -
" 10 ^o	Instrucción pública	-	10.000 -
" 11 ^o	Obras Públicas	-	5.000 -
" 12 ^o	Imprevistos	-	10.000 -
" 13 ^o	Reservas	-	15.000 -

Pagos

Seguientemente se aprueban y acuerda el pago de las cuentas que siguen: Por los rindes oficiales, Sr. Vaca y Ruiz - - 50 - Ptas.

Por Gata Depuración de Socorro á potes - - - 55 - -

Acaros y otros instrumentos Bañada y Medicina - 22'70 p/p
 Reparación Maquina Secretaria - - - - - 42'50 -
 Vd.^a de Menayo, hospedaje de un Tabajista a reintegrar - 26 -
 D. Miguel Dominguez, 2 velas cuartos Suardia - 7 -
 " Alfonso Mejino, por una toga p.^a el Cementerio 13'50
 " Simon Lavard, cordel peniana, y otros - - - - - 36'05

Feria

Aproximandose la Feria de ganado de la localidad, a mo-
 cion de la presidencia, se acuerda en voto tan amplio co-
 mo necesario para que organice los festejos que crea
 necesarios para esparcimiento del publico.

Carro

Tambien, a mocion de la presidencia, se acuerda por una
 minoridad, aprobar el Presupuesto formado el 30 de
 Julio de 1916 por el Senor D. Miguel Femia y Macarro
 para construccion de un Carro-deposito destinado a
 la recogida de basura que importa mil seis cientos setenta
 pesetas, cargo a los fondos Municipales.

Ruego

El miembro de esta Comision ^{de Sragua} Sectoral ^{relega al Sr. Alcalde} co-
 munique al Sr. Gobernador Civil, su deseo de relevo en el cargo
 por ser el Sector más antiguo en el Ayuntamiento, unico que existe
 de Sectores anteriores. El Sr. Alcalde le contesta no accede a ello por
 conocer la competencia de aqui; El Sr. Sragua le significa, que
 en virtud de ello hará por escrito su peticion de relevo.

Su más asunto se levantó a las 13,10, de ella extracta que
 firmaron sus asistentes, y go el secreto que certifica - Entre lucas -
 Sr. Sragua, vale y se sabe.



[Signature] ^{1.º Teniente}
 José Macarro

[Signature]
 Honorera Diego Moreno

Felipe Quintana

[Signature]

Ordinaria 25 Agosto de 1946.

Srs. Gestores
 Alameda Moreno, D. José
 Alonso (Ariz), D. Diego
 Braque Banagan, D. Hipólito
 Juan Bragosa, D. José

En Montijo a veinticinco de Agosto de mil novecien-
 tos cuarenta y seis; presidiendo el Sr. Alcalde D. Lucas
 Revilla Picon en funciones por ese del propietario y
 con asistencia de mi el infrascrito, se reunieron en el
 Ayuntamiento, los Srs que de la Comisión Municipal Ses-
 tora del mismo al margen se expresan, al objeto de
 celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria
 por no haber concurrido por la primera suficiente
 número de señores. Son las 11,30 horas y se han ex-
 cusado por la convocatoria los Srs. Seán Bravo, Sutié-
 rug y Manín por distintas causas.

Abierta que fue, se leyó el acta de la anterior celebrada,
 aprobándose por unanimidad con ratificación de acuerdos,
 quedando enterados de correspondencia y Boletines Oficiales.

Obra. Seguidamente y teniendo en cuenta favorable informe del
 Maestro de Obra del Ayuntamiento, se acordó a realizar obra
 para terminación de una casa en Calle Requete n.º 11 a
 D.ª Juana Molina Acero, Vda. de José León Cantero que vive
 en Campo la Iglesia 11, tratándose este acuerdo que se adopta
 por su instancia 20 d/a, a la Fiscalía Local del territorio.

Otra Con favorable informe del Maestro de Obra del Ayuntamiento se acordó a
 instancia 23 de Julio de D. Miguel María Rogo y dictamen de la Comi-
 sión de Ornato, otorgándole 571.56 m/2 para alineación de la tra-
 serra de la casa Coude 34 que antes fue de D. Alonzo Panil a ra-
 zón de 6 pts. metro 2 como sobrante de la vía pública y en la
 forma del dictamen, pasando el acuerdo a la Fiscalía Local del territorio.

Alineación Para resolver en otra instancia fecha 2 d/a de D.ª María Isabel
 Egido relativa a obra que solicita para la casa Santa Ana n.º 11 y
 se acuerda ampliación de informe y dictamen emitidos en ella.

Pagos Seguidamente se aprueban y acuerda el pago de las cuentas que siguen:
 Sr. Félix Godoy y D. José Lavado 15 días en trabajo Reemplazo - 165 pts
 D. D. Ruperto Menayo por viaje oficial a Badajoz - - - - 25 "

2. Ad. Rupato Menayo, antiguo Reemplazo p.^o 1.947 - - 109.75 p²
 Al mismo por socorro a mozos de et - - - 35.10 -
 A D. Antonio Quintanilla, socorro como detenido - 30 -
 A D. Juan Sauchy y D. Bas Fabala, lletos coneo - - - 60 -
 A Comp.^a Telefónica abono y conferencias - - - 160.55 -
 Socorro a pobres transeuntes - - - 40 -
 A D. Mateo Soltuo por exarba de rana - - - 17.50 -
 Comp.^a Sevillana fluido dependencias - - - 238.93
 D. Aquilino Melara, reparacion de fozos - - - 403 -
 " Fran.^o Soltuo arreglo cono Vanna - - - 258 -
 " Julio Cto de un limon y riostras del et - - - 124 -
 Sr.^a Vd.^a de Benjamin Agreda, 10 mt. estambre y
 8 ditomos para pantalones, Vnaus hda. Municipal - 629.50 -

Por ultimo y leida instancia correspondiente, se deniega
 por unanimidad peticion de Secutari del Ayuntamiento
 D. Alejandro Cabizuti Moreno pidiendo se le compense con
 el importe de su haber los quince dias de vacaciones anual
 retribuida que concurra en 1.945 no ha disputado, para
 lo que alega exceso de servicios de su cargo.

Sin otros asuntos ni proposiciones, se levanta la sesion a
 las 13 horas, y de ella esta acta que firmaran sus asistentes
 y yo el Secutari que de todo, certifico. =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Ordinaria 9 de Septiembre de 1946.

Sres. Señores;

D. Pedro Acuña

„ Diego Alonso

„ Antonio S. Bravo

„ Cipolito Saagua

„ Joxi Agreda

„ Joxi Macanas

„ Julio Quintana

En Mantijo a nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis; presidiendo el Sr. Alcalde en funciones Don Lucas Rodilla Picón; con asistencia de mi el Sr. Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en las salas Consistoriales, los Señores que de la Comisión Municipal Sectoral del mismo el margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda citación y que correspondiente al día de ayer, se aplazó para hoy por la Festividad de la Patrona de Mantijo. Se han excusado en la convocatoria por distintas causas, los Sres. Acuña, Similla y Gutiérrez.

Leída el acta anterior, se aprueba por unanimidad con la tipificación de acuerdo, dando cuenta de responsabilidad; Botines recibidos de fuera, de celebrarse la anterior.

Escuelas

Como continuación del acuerdo de esta S. B. adoptado el once de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis; y habiendo aceptado en carta fecha tres del actual S. Miguel Ríos Fernández la renta de 150 pts mensuales por alquiler de su casa Sra. Dña. Pineda número 6; se acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento, firme con el correspondiente contrato a base de dicha suma antes de 1.º de Enero del 1.947, haciendo la consignación precisa en el Presupuesto próximo.

Agente

Se dio cuenta de una Circular fecha 20 Agosto del 1.946 en que desfogó de largas consideraciones se propone por los Señores Representantes de Ayuntamiento en la Capital de la Provincia, les sea aumentado por otro, o mejor dicho, se les abone aparte de la asignación anual - el uno por mil de las sumas de cupos de compensación que han de cobrar estas Corporaciones; se acuerda por unanimidad, consentido al de esta S. B. Cydano Valan a partir de 1.º de Enero del 1.947.

Revista.

Seguidamente, se dio cuenta de una carta de la Secretaría particular del Gobierno Civil de la provincia en que comunica haber designado S. E. que para contribuir a recaudar fondos con destino a los damnificados de Murcia por las inundaciones del Segura, pueden dirigirse los señores de Ayuntamiento en solicitud de ejemplares de la Crónica "Murcia a España" de la que se ha recibido una con la carta expuesta; se acuerda por unanimidad quedar enterados.

Arbitrios

Leída una instancia fecha 4 de Septiembre del 946 que ha elevado al Sr. Alcalde D. Pedro Almiraz Sánchez, representando al Servicio Nacional del Algodón, en la que pide bajo el fundamento de haber trasladado a Sevilla la cornuda 1.097 de la matrícula de esta Villa - se acuerden los recibos (pendientes) por arbitrios de la misma que están pendientes desde 7 de Agosto del 945 en que dice fue dicho traslado; y enterada la Comisión Gestora, teniendo en cuenta haberse ignorado el hecho, se acuerda por unanimidad, no acceder a lo solicitado.

Obras

Habiendo informado de nuevo el Maestro de Obras del Ayuntamiento sobre instancia que del Sr. Miguel Loria Royo, acuelta en sesión 25 Agosto 1946, haciendo constar el error aritmético apreciado de consignar el número de pesetas por el de metros cuadrados que forma de la vía pública, se acuerda recurrir en los to 95 con 26 m/2, el de pesetas, 571.56 su importe.

Concejales

A esta altura de la sesión entran en el local de la misma a los doce horas, los señores Concejales, D. Santos Acevedo, Similán y Ledo.

Obra

Vieta una instancia ex 1 Agosto del 946 que firma D.ª María Caballero Jimán y con favorable informe del Maestro de Obra de este Ayuntamiento, se accede a lo que solicita, concediéndole quitar y embutar una uja de la casa Queipo de Llano n.º 4, trasladando este acuerdo a la Sala Local de la vivienda.

Seguidamente, son aprobadas y acuerda el pago de las

cuentas, que siguen; Por socorro a distendos - - - 3 pt.
 Por socorro a jobs; data al depositario - - - 30 -
 D. Simon Lavado por un libro mayor y otro materia Arbitrio - 47 '95
 Ad al id un caudal Plaza, un banil, hilo carreto y otros muros, 25. 95
 D. Miguel Fernandez depondo aprobado Cano Pasura - - 1.670' -

Fondos

Acto continuo, se anulan los creditos consignados y que no han sido realizados de la distribucion de fondos anterior, aprobando para Septiembre la que sigue:

Capt. 1º - Obligaciones generales - - -	10.000	SR
" 2º - Representacion - - -	1.000	-
" 3º - Vigilancia y Seguridad - - -	8.000	-
" 4º - Policia Urbana - - -	6.000	
" 5º - Recaudacion - - -	8.000	
" 6º - Sueldo y material - - -	16.000	
" 7º - Salubridad e higiene - - -	8.000	
" 8º - Beneficencia - - -	10.000	
" 9º - Asistencia Social - - -	1.000	
" 10º - Instruccion publica - - -	10.000	
" 11º - Obras publicas - - -	5.000	
" 12º - Imprevisto - - -	12.000	
" 13º - Reservas - - -	13.000	

Ponito

Vista insinuacion fecha siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, ya con sueros firmados, elevada por Don Jose Sanchez Mantua, domiciliado en Virgen de Bantano n.º 38, la Comision Municipal Sectora - en funciones de Junta administrativa del Conito Municipal, elevada por unanimidad con el fin de suplen los fondos del mismo y garantia de D. Leopoldo de Hoyos y Jose Martin Melchor de solvencia precisa de credito. - Para cuenta del expediente sobre propuesta de suplemento de credito con los detalles que contiene la Memoria que obra por cabeza del mismo, suscrita por el Interventor de fondos con fecha cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, propuesta

que hizo suya la Comisión Sestora Municipal en sesión ordinaria celebrada el día once del mismo mes, y que, ha permanecido expuesta al público por término de quince días hábiles, durante los que no se han producido reclamaciones. Considerando: Que, comparando los cifres que figuran en el capítulo quince de ingresos del Presupuesto refundido y del diez y nueve de gastos, aparece un sobrante de cuatrocientos treinta y seis mil ciento noventa y nueve pesetas ochenta centimos con inclusión de las cuarenta y un mil ochocientos veintidós pesetas y ocho centimos, de los cuales, fueren destinarse los setenta mil pesetas para las atenciones que se solicita y se inscriben en esta Memoria. — Considerando: Que en el Expediente, se han observado los trámites reglamentarios; la Comisión Municipal Sestora, por unanimidad, acuerda, aprobar el suplemento de créditos por la cantidad total referida, para los fines que, se expresan a continuación: —

Capítulo 1.º, artículo 7.º - Partida 1.ª - Para reforzar la consignación de la contribución de utilidades, tarifa primera, ocho mil pesetas. —

Capítulo 1.º, artículo 11.º, partida 8.ª - Para reforzar la consignación de gastos del equipamiento y Museo, dos mil quinientas pesetas. —

Capítulo 2.º, artículo 1.º, partida 1.ª - Para reforzar la dotación por asuntos especiales, dos mil pesetas. —

Capítulo 5.º - Artículo 1.º - Partida 2.ª - Para reforzar la del Haber del Auxiliar de la Administración Municipal e Arbitrio según acuerdo de la Sestora que en lo sucesivo con el de otros funcionarios que con él lo tenía penificado antes, ciento ochenta

presente, que corresponden al año del 1.946.

Capítulo 6.º - Art.º 1.º - Partida 15. - Para reforzar la consignación de limpieza de las máquinas de escribir, 500 pesetas.

Capítulo 6.º - Art.º 1.º - Partida 13. - Para reforzar la consignación de limpieza del pago por horas extra-bajo extraordinarios, tres mil pesetas.

Capítulo 6.º - Art.º 1.º - Partida 19. - Para reforzar la que corresponde a los gastos menores del año, quinientos pesetas.

Capítulo 8.º - Art.º 1.º - Partida 10.ª - Para reforzar la de específico y receta urgente a pobres, de la Beneficencia Municipal, mil pesetas.

Capítulo 8.º - Art.º 1.º - Partida 1.ª - Para refuerzo de la de pobres transeúntes, mil pesetas.

Capítulo 11.º - Art.º 3.º - Partida 5.ª - Para la de reparación de Vías públicas y Caminos, dos mil pesetas.

Capítulo 18.º - Art.º único - Partida 4.ª - Para reforzar la de impresos que surjan en el ejercicio, fijada en muy escasa proporción, treinta y dos mil ochocientos veinte pesetas.

Capítulo 19.º - Art.º 2.º - Partida 7.ª - Para reforzar la consignación con destino a completar la Aportación forzosa a la Diputación, quinientos pesetas.

Capítulo 19.º - Art.º 2.º - Partida 8.ª - Para la de contribución de utilidades, 1945, dos mil pesetas.

Capítulo 19.º - Art.º 2.º - Partida 10.ª - Para la del impuesto del 1.20% sobre pagos del 1.945, 2.000 Ptas.

Capítulo 19.º - Art.º 2.º - Partida 16. - Para reforzar la de medicamentos del 1.945, doce mil pesetas.

Aprobado el Proyecto de suplemento de crédito de que se hace mención, se acuerda remitir copia del expediente al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos legales.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad se constituya figura la recaudación ejecutiva que habrá de terminarse en término de 30 días.

Vicaria

El Jefe de la propia que ha en este acto el Sr. Alcalde en funciones, de Presidente del Ayuntamiento de la Villa y su Comisión Municipal Gestora Don Lucas Rodríguez Pico, se le conceden quince días de licencia con observancia de lo ordenado, sin perjuicio que, de ausentarse de la localidad interese autorización del Excmo Sr. Gobernador Civil.

Dimisivas

El Sr. Sr. Similla, expone, que habiendo dimi-
tido su cargo, desea saber la situación de asunto. Se ad-
vierte a la pregunta que contesta el Sr. Alcalde, los Sres. Gra-
gosa y Acasado; y habiéndose tramitado sus escritos sin
recibir noticia, ruegan dichos Señores, a la providencia,
interese del Excmo Señor Gobernador Civil su pronto des-
pacho, por apremiados, solucionar las causas en que
fundaron sus referidas dimisivas.

Ruego

Por el Sr. Sr. Leal, se ruega a la Brevidencia devolución
de la comunicación 30 Junio del 946 que elevó y fue
leída en sesión de expresado día por cuanto él no quiso
molestar al Sr. Alcalde que actúa; y éste, así por re-
sulto al caso y a su propuesta, se acuerda por una
minoridad devolver el escrito de referencia.

Leído las 13 y 10 horas, sin más asuntos, ruegos
ni proposiciones, se levantó la sesión y de ella este acto que
firmarán sus asistentes, y go el Secretario que, certifica =



[Signature]

[Signature]

Diego Moreno

José Macarro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ordinaria 29 de Septiembre de 1946.

Mrs. Gestores: En Montijo a veintinueve de Septiembre de mil no-
 aciento Rodríguez, D. Pedro veintita cuarenta y seis; presidiendo el Segundo Teniente
 Agrada Moreno D. José de Alcalde Don Pedro Gutiérrez González por licencia del pri-
 moro (Coles, D. Diego uno y Alcalde en funciones Sr. Rodilla Picoa; con
 Bragera Benagán, D. Hipólito asistencia de un el Secretario del Ayuntamiento, se reu-
 ñó en las salas Consistoriales, del día a las once
 y treinta y horas, los señores que de la Comisión Munici-
 pal Gestora al margen se expresan, con el fin de
 celebrar en Segunda convocatoria sesión ordinaria co-
 rrespondiente a dicho día. Se ha excusado de asis-
 tencia en convocatoria por salir al campo el Señor Don
 Pedro Emilio Borras.

Quedan enterados sus concurrentes, que asisten de compare-
 dones y Rolativos y se aprueba literalmente el acta anterior.
 Debiedo cumplimentar el Ayuntamiento, Circular por co-
 rreo de la Dirección general de Administración Local fecha
 once de Julio 1946; y para que la Alcaldía funda con-
 seguir dicho dato en los Estatutos - cuyos modelos se
 acompañan a la Circular referida - se acuerda por una-
 nimidad, a los fines de concierto con el "Montepío
 de Secretarios, Interventores y Depositarios de Ad-
 ministración Local" como Sector único, la forma de li-
 quidar las obligaciones con funcionarios o devolutos
 de los mismos a que el Ayuntamiento tiene comen-
 tación, que será la establecida por el apartado a), arti-
 culo cuarenta y ocho del Reglamento que aprobó Decreto
 del Ministerio de la Gobernación 10 Mayo de 1946 (B. O. Estado
 nº 163 de 12 Junio), o sea, abonando mensualmente al Mon-
 tepío antes del día 30 de cada mes - como dispone el artº 50 - el im-
 porte de las Pensiones o fracciones de Pensiones, a cuyo
 pago está obligada esta Corporación Municipal; modalidad que
 se estime como más conveniente al caso.

Montepío

Vecindad

Atendiendo a lo que solicito en instancia doce de Septiembre de 1946 Don Francisco Garcia Gomez empujado como vecino en el de esta Villa, que con su familia tuvo domicilio en la Calle de Mendiz Nunez 6; y de quienes, se comprobó habu traslado de su residencia hace más de seis meses o sea desde el 12 de Febrero del corriente año desde dicho anterior domicilio a Madrid, fijándolo en la Calle de Toledo n.º 3, 2.º; se acuerda por unanimidad la baja del mismo así como la de su esposa D.ª Bernarda Sanz Cardero de 22 años e hijo Diego Sanz Sanz de 3 por referido cambio, para que con vista de este acuerdo, puedan ser inscritos en el de Madrid. —

Rodaje

Seguidamente, se acuerda la baja en el Cadron de arbitrio de Rodaje de un carro a nombre de Juan Colomente, que en escrito 17 Septiembre 1946 participó a uno de fincas al p.º. Casa a la Administracion para baja de Rodaje, instancia de D. Antonio Cabredo Perez fecha 28 Septbr 1.946 del carro >> que dice residir a un vecino de Alange. —

Alineacion

En virtud del nuevo informe pedido en acuerdo 25 de Agosto sobre instancia fecha 3 del mismo relativa a obra de D.ª Mari e Isabel Cajada en Calle de Santa Ana n.º uno; se acuerda por unanimidad, que la fachada irá por el Oeste a 0.93 m. de la arista del acerado y por el Este a 0.83 y la esquina del edificio, en forma redonda. —

Obra

Nota instancia 23 de Septiembre 1.946 de D.ª Rafaela Luicada Douso, se acuerda con informe de Maestros de Obra, Municipal, concediéndole autorización para baja de fachada, en casa Esteban Acunyo n.º 17.

Otra

Tambien, se concede autorización con informe favorable a D.º. Antonio Molina Ramos, solicitada el 21 Septiembre 1.946 para recoger de agua, en la casa Senador Ruiz 61 que habita. —

Id

Asimismo, se concede autorización previa informe a D. Luis Rodriguez Gutierrez que solicitó el 12 del actual para modificar un portado en la casa n.º 2 de Calle Pez Saldo. —

Nichos

Es aprobado el Proyecto y pliego de condiciones, de diez y ocho nichos fecha 20 del actual, formado por el Maestro de Obras del Ayuntamiento Don Antonio María Cateja, e importe de 5.821 pesetas que se construirán en el Cuartel Nuevo del Carmen del Cementerio Municipal.

Sobresu

Leída información de probanza del mozo del Recemplazo de 1.945 Francisco López Sánchez de Rgt^o infantería de Badajoz n.º 26 que se pidió su oficio 18 Septiembre del 1.946 por la Junta de Conificación y revisión del Badajoz, para promoz sobreesuenda con elijo de sueldo, se aprueba sin discusión: -

Crédito

En virtud de oficio del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, Sección P. de Administración Local, y en su cumplimiento, se acuerda por unanimidad, que alos treinta y dos mil ochocientos veinte pesetas, figuradas en una de las partidas del expediente de suplemento de créditos, ultimamente votado por esta Comisión Gestora Municipal, se lleren once mil novecientos veinte como refuerzo a cada concepto del Presupuesto ordinario y año 1946 según luego se detalla, acordándose a la vez por unanimidad, habilitar correspondientes créditos con apertura de dos nuevas partidas por el resto hasta completo de la suma primeramente expresada, para el fin que también se expresa en el capítulo 6º, artículo 1º, quedando así, distribuidas y sin variar por tanto el importe total de dicho Expendiente, arreglo al detalle que sigue: -

<u>Para refuerzo de partidas existentes:</u>	<u>Reservas:</u>
Capto 1º artº 7º, partº 2ª - Pago de muchos Reales	5.600
" 6º " 1º " 9ª - Sueldos y Sueldos y Sueldos y Sueldos	320
" 8º " 5º " 1ª - Calamidades públicas	2.000
" 18º " 11º " 11ª - Impuestos que surjan	4.000
	<u>11.920</u>

Habilitación de nuevas partidas:

Capto 6º artº 1º, Partº 20 - Media paga del Personal	13.000
" 6º " 1º " 21 - Gratificaciones, empleados	7.900
	<u>Importe 33.820</u>

Pagos

Asimismo, se acuerda por unanimidad, remitir certifica-
cion literal de este acuerdo a la superioridad con el expediente de-
vuelto por si ordena unirlo al B^{to} de referencia para su ejecucion.
Seguidamente, se aprueban y acuerda el pago de las cuentas
que a continuacion se expresan:

Abono de Edifcno y conferencias	188 ps.
Ja. Blas Tobo, sellos de correo	100 -
Socorro a pobres	15 -
D. Juan Arual por cenarinas para Escuelas	40 -
Vd ^o . D. Juan Sorigala, efectos Obras publicas	71.50
D. Fernando Sery por un Bot ^o Total	6.60
Hijo Antonio Macano trabajos de Menoria	245.50
D. Alfonso Villalobo por un L. aceite Menial	12 -
Al Hener Fruto Fernandez Macano por varios trabajo para el Baque de la Cruz	145 -
D. Miguel Fernandez Macano por distri- tos trabajos de obras publicas s/ factura	289 -

Ruego

Por el Sr. Bragana se hace un ruego a la Breideneia
para reparacion de la canutera a la testacion que va
descamandose; y el Sr. Alcalde, ofice atarseta. -
Sin mas asuntos ruego ni proposiciones que re-
ver, se levanto la sesion a los 13 y 30 horas, y de ello
ha sid este acta que firmaron sus asistentes, de que, certifico =



P. Suterer
 &
 Diego Alvaro Jose Macano
 Julio Quintana J. Gredy
 M. Moya Alejandro Lopez
 S. S.

Ordinaria 13 de Octubre de 1.946.

Srs. Señores.
 Agreda Moreno, D. José
 Alonso Cede, D. Diego
 Sánchez González, D. Pedro
 Macías Bragana, Jox
 Quintana Bragana D. Julio

En Montijo a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, presidiendo el Sr. Alcalde en funciones Don Lucas Rádilla Picon y con asistencia de mí el Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en el número, los Srs. que de la Comisión Municipal Señora de este al número se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Han excusado su asistencia por distintas causas los Srs. Señores Acero Rodríguez, Gómez Bravo, Bragana Barragán y Leal Salgado.

Leído el acta anterior es aprobado por unanimidad con rotificación de cuentas y se informa de correspondencia Política, Oficial.

Asesor

Seguidamente se acepta propuesta del Director de la Agrupación Municipal, ascendiendo a número de 3^o al que es. Estucando de la misma D. Francisco José Candado.

Autopago

Atendiendo a lo que solicita por razones de enfermedad el suplente Subalterno de este Ayuntamiento Encargado del Cogo de la Calle Fernandez Caballero Blas González Soltero, se acuerda por unanimidad, anticiparle el importe de mensualidad de la haber a reunir por el tiempo y forma preceptuadas.

Rodaje

En virtud de instancia fecha siete de Septiembre del 46 que eleva el vecino Don José Leoro González, se le concede baja en el Padrón de Rodaje de los carros número 1.002 y siguientes, que en la misma manifiesta no utilizar, a cuyo efecto se guardaran los trámites legales al preaviso.

Obras

Se acuerda a la solicitud presentada de Don Domingo Senas Quintan fecha 9 Octubre 1946, con asistencia de autorización con informe favorable del Maestro de Obras del Ayuntamiento para repavimentación, sostenimiento y verificación portada, en sucesos Jox Calvo Solera 39.

Leído en cuenta otra instancia fecha 20 de Septiembre del 46 que suscribe el vecino Don José Borja Pérez, se le concede autorización para las obras del derribo de la fachada principal

70
 y lateral, elevacion de otra planta, total reforma interior
 asi como la del Cozo meridional de plaza Lopez de Ayala 99 at-
 rindose al informe del Maestro de Obras de Ayuda, unido por la Comision
 Michos. Habiendo aceptado entera, sus parts el Alcañe Don Mo-
 desto Cabeza de la Riva el proyecto, y pliego de condiciones
 para construir 18 nichos en el Cuartel Virgen del Carmen
 (Cementerio Municipal), se adjudicó la obra en el Presupuesto
 que cabe de cinco mil ochocientos veintina pesetas,

Repanto

Se da cuenta de una instancia del vecino
 Don Laureano Pérez Cabezas fechada el día
 de octubre de mil novecientos cuarenta y seis;
 se acuerda por unanimidad, condonarle la cuota
 del Repartimiento de utilidades del año
 mil novecientos treinta y nueve que justificó
 estuvo movilizado en el Ejército, sin que haya lugar
 a lo propio respecto a los años anteriores.

Pago.

Tambien se aprueban por unanimidad, acordando de
 el pago, los cuentas que siguen:

Socorro a probes, transentes	30 - 80
Idem a detenidos	9 -
A. D.ª Isabel Fejada 200 sellos correo -	100 -
A. D. Cayetano Valcarlos por gastos distin-	
tos, Saplidos y el 3.º trimestre	168'95
Farmacutico D. Tomas Sorriguy recibo, dia 1.886'07	
Idem D. Antonio Rodriguez Parrita " dia 5.790'66	
Al mismo recibo autorizados	195'85
A. D. Candido Cabezas por una rueda y apueto	
del ano de ella y una pisa nueva -	145 -
A. Don Joxe Lanza Bravo por estos servi-	
dos en la fecha conmemorativa de la liberacion -	37'50
A. D. Sr. Roman, trabajo establecido que orden Sr. Alcalde 99 -	
"Casa Foncilla" E Villanueva por material	
cientifico y factura 14 agosto 1946 -	242'10

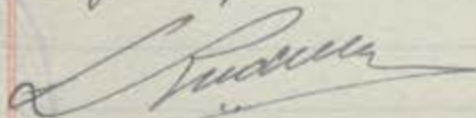
Fondo,

Se anulan los créditos no realizados de la distribución anterior de fondos, aprobándose para Octubre, la siguiente:

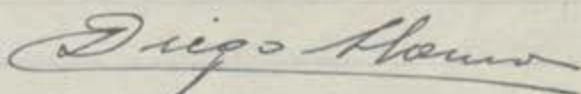
Sept. 1.º - Obligaciones generales	12.000 ₧
2.º - Representación	1.000 "
3.º - Vigilancia y Seguridad	8.000 "
4.º - Policía Urbana	6.000 "
5.º - Recaudación	8.000 "
6.º - Personal y Material	30.000 "
7.º - Salubridad e Higiene	20.000 "
8.º - Beneficencia	20.000 "
9.º - Asistencia Social	1.000 "
10.º - Instrucción Pública	10.000 "
11. Obras públicas	5.000 "
18.º Imprevistos	10.000 "
19.º Reservas	20.000 "

Suplemento

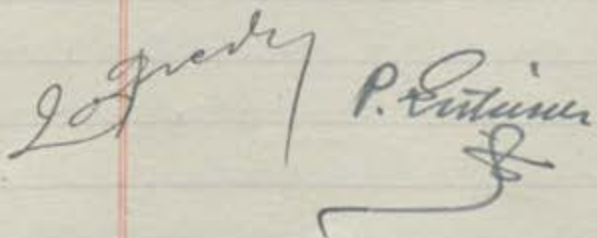
El Sr. Interventor accidental de fondos, da lectura a la memoria para un expediente de suplemento de crédito por 10.000 ₧. Acta que, la Dextera hace suya por unanimidad acordándose a lo vez reunir copia al Sr. D. Eduardo Pinar para su intervención. Un. M. D. Oficial para que en 15 días hábiles pueda reclamarse. —
 Si en los asuntos ruegos ni proposiciones, a levante la sesión a las 13.10 expidiéndose este acta que firmarán sus asistentes y de que todo ello go el Secretario, certifica. —



Emilio Quintanilla



Diego Alonso



P. Estévez



Sres. Gestores.

Ordinaria 27 de Octubre de 1946.

En Montijo a Veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis; presidiendo el Señor Alcalde en funciones, D. Lucas Romuy Torero, D. Ant^o della Cicon y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron a las 11:30 horas en el Ayuntamiento, los Sres. que de la Comisión Gestora del mismo se expresan al margen, con el fin de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria, habiendo excusado en esta instancia los señores Agreda y Gutiérrez.

Abierta que fue, por mi el infrascrito, se leyó el acta de la anterior celebrada que fué discutida alguna es aprobada por unanimidad, quedando impresa la Comisión de Compendio y Boletín Oficial celebrada desfogar de abren aquella.

Adhesión Seguidamente, se acuerda por unanimidad, quedan enterados del telegrama 19 del actual, Secretaría Civil, agradeciendo adhesión al Jefe del Estado suriada fecha 1.º del mismo.

Seminario Atendiendo al ruego encubierto del 1.º Octubre del 1946 que ha hecho el Sr. Obispo del Badajoz, se acuerda por unanimidad, consignar en los Presupuestos del 1947 la pensión completa de un seminarista.

Rotaje En instancia 25 d/a, se concede a D. Luis Corzo Rodríguez, Campo la Iglesia 21, Baja en el Padrón de Rotaje de un carro de su propiedad que se halla inservible.

Transmisión Se acuerda a lo que solicita D.ª Josefina Lorenzo Cortés, Campo de la Iglesia 6, concediéndole Transmisión del nicho 121 del Cementerio Virgen de Barbano en el Cementerio que figura a nombre de su padre D. Fernando Lorenzo y cede a D. Semir Alvarado.

Raja's Enterados de instancia 16 Octubre 1946 de D. Cristóbal Somoza López que por omisión no solicitó baja del arbitrio de los Raja's, que embutido de su cosa 1.ª Quia 40, se acuerda por unanimidad la Baja de ellas a contar de esta fecha.

Cuentas de

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Vista la cuenta de Caudales correspondiente al 3.º trimestre de 1946 recibida por el Depositario de Fondo Municipal, D. Basilio Romuy



diques Rodriguez, que segun informa el Interventor accidental D. Alejandro Cabral, resulta estar conforme con los asientos de los libros a su cargo, oponiendo debidamente justificada con cargo de 132.626.57 Ptas. y Data de 127.968.53, resultando existencia en Caja de 4.618.04 el 30 de Septiembre de 1946, se acuerda por unanimidad, prestarse la aprobacion provisional que esta determinada.

Obras

Se acuerda a lo que solicita D. Antonio Rodriguez Rautista, concediendole autorizacion de su instancia 16 Octubre de 1946 para recoger de agua en Santa Ana 22 por ser favorablemente informada. Tambien se acuerda por unanimidad, conceder la autorizacion que solicita en instancia 23 Octubre 1.946 D. Felisa Cruz Sainza de Mendez Quinez 32 para cumplimiento de una sustancia en dicha casa con informe favorable del Maestro de Obras del Ayuntamiento.

Pagos

Seguidamente se acuerdan los pagos: A D. Antonio Rodriguez por fuego 7.10 Ptas.; Al mismo amiendo instalacion Electrica 650 - Alumbrado 295.15 - Imprenta 730 - Material D. Horacio Lopez 173.95 - Al D. Ant. Agudo, 334.40. Ad. Salud, rodillo carne 83 - Jamon Belonino, ucita, 2.831.92.

Despensas

El secretario D. Alejandro Cabral, nombrado para otro cargo, se despide de la Dotoria, y ofrece en el mismo, felicitandole por sus acomecimientos.

Ruego

El Sr. D. Benito ruego se suspenda la obra de derribo de la casa de la Calle L. de Oyala en vista del peligro para la circulacion de peatones, acordandose por unanimidad, informe la Comision de Ornato. Sin mas, se levanta la Sesion a las 13.25 y de ella este acta que firmaran los Srs. de la Dotoria y yo el Secretario que dicto, certifico. =



Manuel Garcia Quintana
Diego Romo Hernandez
Luis Macarro
Antonio Cabral

Concurrentes

D. J. Torres A. Pedro
D. Alonso D. Diego
D. Manuel D. Jpe
D. Emilitano D. J. J. J.
D. J. J. J. J. J. J.
D. J. J. J. J. J. J.
D. J. J. J. J. J. J.
D. J. J. J. J. J. J.

Ordinaria del 20 Noviembre 1946.

En el mismo día de Noviembre de mil noventa y seis, prosue el Sr. Alcalde en compañía del Sr. D. Juan Rodríguez Pizarro, 2º Jefe del Oficial Dº Don Ruperto Menay, Narrañi, que actúa como secretario, remitiendo los señores concurrentes, los cuales fueron presentando estado en un momento determinado, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión a las 11:30 horas, y por orden del Sr. Presidente, el Secretario del momento procedió a la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada y firmada por todos los concurrentes.

Acto seguido por Sr. Ruperto Menay, Narrañi, designado para actuar, por orden del Sr. Presidente, es dada lectura de la correspondencia, Boleines oficiales, y demás documentos que figuran en el orden del día, los señores concurrentes debidamente informados de todo ello, adoptan los siguientes acuerdos:

Secretario

Se dan entrada los concurrentes, del escrito que dirige D. Alejandro Cabezas Moreno, fechada el número del actual, al Sr. Alcalde, por el que da el conocer haber sido nombrado Secretario para el pueblo de Mayada (Caceres) remunerado a esta Secretaría, en la que fue posesionado el 6 de Enero de 1944, en calidad de propietario, cesando en su desempeño el día veinte de los corrientes, la festividad queda

Personal

recomiendo sus servicios, lo que ha concurrido a satisfaccion del Ayuntamiento, habiendo observado buena conducta profesional como igualmente en los distintos estadios de la vida. El Sr. Alcalde da a conocer a los Sres. Jueces, que en vista del cese del Secretario titular es necesario nombrar a un funcionario de este Municipio para sustituir la vacante producida, que a juicio de la Comision de la Comision, acordada para el desempeño de la Secretaria lo era precisamente el oficial Sr. Ruperto Menayo Tarazona, hasta tanto sea nombrado por la Direccion General de Administracion Local, el titular que haga de cubrir la vacante existente, quedando autorizado el Sr. Menayo, para que en su propio cargo ejerza las funciones de Secretario de ayuntamiento, que le corresponden.

Iguualmente se acuerda de que el auxiliar Sr. Jose Rosado Sanchez desempeñe accidentalmente el negocio de primer ya que el oficial encargado de esto, por de actuar interinamente como Secretario de la Corporacion.

Para el desempeño de Interventor, en su cargo se mantiene vacante, es nombrado el oficial de la misma Sr. Pedro Sanchez Bonhita, y para el desempeño de la oficialia de este departamento al encargado de la Fiscalia de la Vivienda Sr. Manuel Alonso Dominguez, que

38
Obras

en conjuntamente Merara, fiscalia y el
mismo cargo para que se le nombra,
toda este nombramiento son con caracte-
ter de interinidad.

El Sr. Alcalde del distrito de escrito
fecha 29 de octubre ultimo, autorizando por
los señores de la Comisión Sr. Pedro J. Ate-
rre Juncal y Sr. Antonio Juncal Bravo
antes nombrados de la Comisión de
Puerto, por el cual existen informe rela-
cionado sobre las obras de la capilla
de Azala, y participan en el mismo
suntos por estar las mismas ya empezadas
y en haber tenido noticia de su comuna.
Al estar referida comisión por parte del
Sr. Alcalde, la celebración de una sesión
extraordinaria para tratar del particular y
fin de parte para la ejecución de este
dia.

En su consecuencia se resuelve el particular
relativo a estas obras, acordando y a la
vez encargando a la Comisión de Puerto
del distrito de Azala del lugar com-
pendiente, como igualmente la ejecución
del terreno en punto, si en ello hubiera lu-
gar, ya que con ello se Merara se cubre una
obra de urbanización tan beneficiosa pa-
ra la población.

Contra la motivación que presenta Sr. María
Sánchez Acosta, abundada en el N.º 12
de anterior, a la misma por lo que
me las obras, que se han sido ordenadas
por la fiscalia de la vivienda.

Robaje

Se le concede la baja de un carruaje a Juan Sanchoz Mota, on habiéndose suicidado a un oscur de puella de la Catedral, deteniendo dar convenientemente dello a la admonstracion de arbitrios para los efectos correspondientes.

Permiso

Se concede el solicitado por D. Bartolome Rodriguez Rodriguez, por considerar lo necesario, ya que tiene que trasladarse a Madrid con uno de sus hijos.

Centro Cultural

Quedan definitivamente infruados todos los expedientes, por escrito de la Delegacion de Fomento de Badajoz, fecha 1.^o de los escritos, de la instalacion en referida Capital de un Centro Cultural, patrocinado por D. Luis San Juanador Ciril y Presidente de la Excm. Diputacion.

Intervencion

En el Sr. Intervencion accidental de los fondos Municipales, se da lectura de la memoria de credito en invertidos correspondiente al mes de octubre, a porranda para el Tribunal lo que se detallan, como igualmente la relacion de factura que tambien se consignau.

Distribucion de fondos para Tribunal

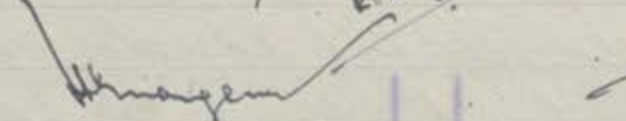
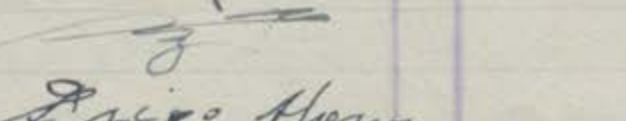
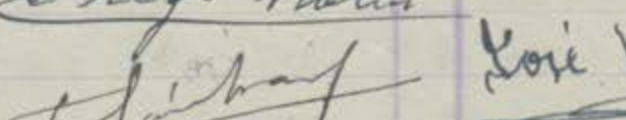
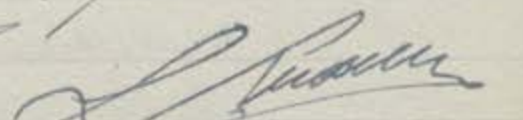
Capitulo	1. ^o	pesetas	7.000
5	2. ^o	5	1.500
5	3. ^o	5	3.000
5	4. ^o	5	1.000
5	5. ^o	5	5.000
5	6. ^o	5	5.000
5	7. ^o	5	4.000
5	8. ^o	5	12.000

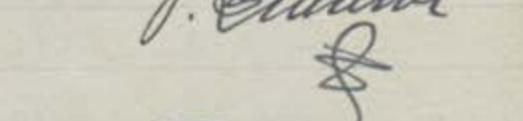
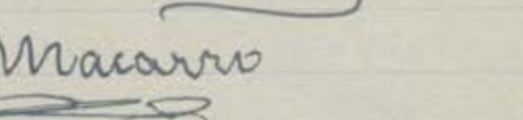
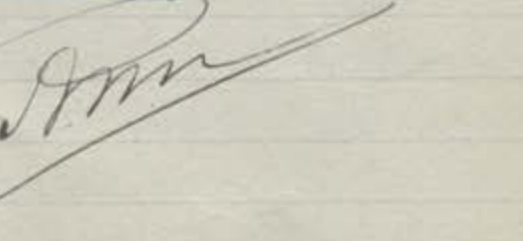
capítulo	9º	sección	1000
5	10º	5	2.000
5	11º	5	6.000
5	14º	5	500
5	18º	5	6.000
5	19º	5	16.000

Relacion de facturas

Comunidad general de Aniba	145 05
Manuel Vasquez por compra maquina	85
sueros a otros	25
Compania Telefonica	197 10
factura Antonio del Tijo (Cruz caida)	371
factura al mismo (construccion de obras)	1.816 25
factura al mismo (Cruz E. S. y finis)	352
factura al mismo (Cuartero Civil)	114 40
factura J. Rodriguez (Benquerencia)	272 90
Juan Tena por un viaje a Badajoz	25 00
Sancho Tena por 3 viajes a Badajoz	75 00

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce cuarenta y cinco minutos, que firmando en un recibo de lo que yo el secretario certifico.

Ordinaria del 24 Noviembre 1946.

- 1. Juan D. Pedro
- 2. Juan D. Diego
- 3. Mariano D. Jose
- 4. Jacinto D. Pedro
- 5. Agustin D. Pedro
- 6. Agustin D. Jose
- 7. Quinto D. Pedro

En su día 24 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, preside el Sr. Alcalde Sr. Juan Rodríguez Piñon, y con asistencia del Intendente accidental Sr. Pedro Sanchez Bautista, asistido de un el secretario accidental de este Ayuntamiento, se reunieron a las once horas y treinta minutos, de la noche de su Sesión ordinaria, cuyo orden al margen se expone, para celebrar sesión ordinaria a este día.

Abierta, leída el acta de la anterior, se acuerda por unanimidad, entrando se de la sesión ordinaria y boletines oficiales.

Agenda

Como los señores Sr. Pedro Juan Corra, Alfonso Juan Enrique, Alfonso Herrera Hurtado, Pedro Juan Jacinto, Marcelino Juan Fernandez, y Fernando Juan Martin y estando estos favorablemente informados por el secretario de este Ayuntamiento, se acuerda conceder la oportuna autorización para que las realicen, y además se de un acuerdo en la elección de los señores y representantes de arbitros para los efectos correspondientes.

Terranos

Se ha escrito fecha reunida, que autoriza Sr. Miguel Solana Rivera, solicitando le sea ruidido en el edificio Chares una hectarea de terranos, para en la misma edificar, el Ayuntamiento, la destina y que en referidos terranos se puede ruidirse para el mismo, en otras considerables con unas condiciones y con igual condición de aprovechamiento, teniendo en cuenta para ello cuanto preceptos en este sentido el reglamento Estatuto Municipal.

Parto

También se acuerda por unanimidad se sean admitidas a Manuela Rodriguez Varja, las canti-

dados que en concepto de reparte se han sido extra-
dos independientemente, por ausencia de recibos, como
lo demuestra su propio escrito de reclamacion de fecha 21
del actual.

Niebla

Este escrito de cuenta de niebla que hace Don Juan
Jose Sureda Jagera en favor de Don Antonio Ca-
ballero Martin, se acuerda acceder al traslado
de dominio, y ademas se sea interesado al pri-
mero una declaracion jurada que tenga constancia
de este extremo por su constancia en la secretaria.

Panda

Tambien se acuerda aceptar la propuesta de
reingreso en la Agrupacion Municipal, del numero
de primera Pedro Rodriguez Diaz, que autor-
mente pertenece a esta Agrupacion.

Personal

Calificas lo mencionado que con caracter
de accidentalidad se adaptaran en la Sesion
anterior de fecha diez de Noviembre actual en
relacion con los cargos que han de desempeñar
funcionarios de este Municipio, en arreglo al
orden siguiente:

Cargos	Miembros
Primer Secretario	Dn. Juan Jose Menas, Araceli
id. Oficial 2º	Dn. Jose Ricardo Sanchez
id. Interventor	Dn. Pedro Sanchez Bautista
id. Oficial Interino	Dn. Manuel Alonso Dominguez

Intervencion

Por el honor Interventor accidental se da lectura
de factura y recibo de gastos, que son aproba-
dos, en el siguiente orden:

1. Impreso tabla numerica de cuartos	16.00
2. Recibo a Justo Santo de unido en deposito	12.00
3. Recibo a Badajoz de D. Luis Duran	125.00
4. Gastos en cuenta de reparacion carpinteria	34.00
5. Gastos en cuenta de reparacion carpinteria	580.25

recorre a otros tramonts
 abans, Conferencia, Qua Telefunica 40.00
 factura triou a P. de San franco 214.10
 308.00
 El Sr. Don Pedro Gutierrez Junales, miembro de la
 Comision de Fomento, da a conocer los gestiones realiza-
 das, en uniu del Sr. Juan Bravo Don Antonio y el
 maestro de obras de este Ayuntamiento, sobre el es-
 tudio para el ensanche del lugar de las dras en be-
 rrocha en calle Lopez de Galar, y dice queda pa-
 diante de infrimar hasta la proxima Sesion, en es-
 pera de que en el Sr. Maestro de obras se haya
 entrega de su estudio, informe y plan correspondien-
 diente.

Ejecutora

Don Hipolito Pragero Barragan, Sr. de la Comision
 Municipal, informa de las gestiones practicadas
 en relacion con el Sr. Agente Ejecutivo, sobre intensi-
 ficacion de la cobrancia de los valores que posee este
 ultimo; y dice que segun se ha manifestado di-
 cho agente, esta cobrancia se efectuaria con una
 gran celeridad, si el Ayuntamiento se autorizase el
 nombramiento de un auxiliar, y entonce la cobranza
 se llevaria a efecto con mayor rapidez, y el Sr.
 Pragero le hizo saber, que solicitaria sobre este
 extremo, en la conviccion de que el ayuntamiento en
 actividad, para que fuere autorizado para hacer
 este nombramiento, sin embargo y una vez conui-
 da los Sr. Pragero practicados por el Sr. Pragero
 la Comision acordada por unanimidad, facultar
 al agente Ejecutivo, para que nombre el
 auxiliar que era el conveniente, y siempre por
 su propia cuenta y responsabilidad, y a la
 vez sea advertido de que mensualmente
 efectue las necesarias entregas de la recau-

Huerto

dacion durante los dias 26 al 28 de cada mes, para con el importe de estas entregas atender a las necesidades de pago mas urgentes e imprescindibles del Municipio. Por Don Diego Alonso Lodes, se pone de manifiesto la actual situacion existente sobre Huerto de aceituna, extremo este que debiera extenderse, pero, en su totalidad en parte, ya que esto crea un nudo burocratico infortunado nuestro regimen; lo mismo de la Comision recordando lo expuesto por Don Diego Alonso, por unanimidad acuerdan, para que en este sentido se oficie al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil y al Sr. Presidente de la Hermandad de labradores, para que por el personal que dispongan, encargado para la vigilancia del campo, se intensifique esta lo maximo posible.

Haberes

El Secretario actuante informa a la Junta de la deuda que han disputar la funcionarios que accidentalmente han sido nombrados para el desempeño de distintos departamentos de este Ayuntamiento, para cuyo fin se informo por el Sr. Jefe Provincial de la Administracion local, siendo la forma para el pago la diferencia del sueldo que cada uno disputa hasta el total que a cada cargo corresponde, en concepto de gratificacion y en unido de libranzas. La Comision acuerda por unanimidad la firma copliada para el permiso de haberes, a la vez se acuerda a intervencion para en un siguiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo la diez y treinta minutos, restandose la presente que firman los concurrentes y como Secretario certifica.

De Madrid

[Signature]

P. Antuñes

Ramón

José Macario

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ordinaria del 8 Diciembre 1946.

- D. Pedro Gutierrez Senales
 D. Pedro Acero Rodriguez
 D. Hipolito Jergun Baragan
 D. Josi Agreda Moron
 D. Pedro Lucilla Piron
 D. Juli Quintana Jergun
 D. Josi Macario Jergun

En la villa de Montijo siendo la once horas, y treinta minutos del día de dicho, se reunieron los señores mencionados los cuales fueron previamente citados con el fin de celebrar Sesion Ordinaria como pendiente a este día.

Abierta el acto por el Sr. Presidente Sr. D. Marcos Rodilla Piron, concurra al mismo el Interventor accidental, y asistido en su calidad de Secretario, se procede a la lectura del acta de la anterior, que es aprobada y firmada, continuando con la lectura de los escritos de Ameca y Boletines oficiales, quedando de vida

mente informados todos los concurrentes, y a la vez se adoptan los siguientes acuerdos. Vista la instancia que suscriben Don Santiago Amador Sanchez, Don Vicente Paredes Emilio, Don Jose Bartolome Gutierrez, y Don Antonio Garcia Cadulle, que solicitan autorizacion para efectuar obras, y encontrandose con favorablemente informados por el maestro de obras de este Ayuntamiento, la Comision acuerda autorizar las mismas, a cuyo fin pasa a la Jecacia Local y Administracion de arbitros para los efectos oportunos. Conviene instruir a Don Jose Lorenzo Perez, administrador de Arbitros de este Ayuntamiento, por la que solicita justificacion su metaldico, en el tiempo que este desempeña la despositaria, la Comision Municipal encontrandose razonada esta peticion, acuerda conceder una justificacion por escrito con arreglo a la que le fue concedida al Sr. Secretario en el tiempo que desempeña la intermision.

Obras

Justificacion

Mr Publica

Sobre la instancia que entra el Mr Publica Don Miguel Sanchez Pacheco, por la que da a conocer la imposibilidad de continuar en el desempeño de este cargo, por impedirosela brevedad que padrece, y en consecuencia solicita para desempeñar la plaza de concierge de la An. Plaza, la Comision acuerda acceder, a que este Mr Publica, quede para el desempeño accidental de Ordenanza del Ayuntamiento ya que en ciertos puntos para el caso del que ejerce la conciergeria de la Plaza de Atesto.

Y a la vez se arbitra la forma para el rotar de bandos y pregones, que se anuncian en

Licencia

este Ayuntamiento
La Comisión Municipal accediendo a lo soli-
citado por el oficial 3.º de esta secretaría en sus
tantos pases y del actual, accede conceder el
permiso oficial suplementario de quince días
con prórroga, el que aprovechará este fun-
cionario para celebrar matrimonio, y se
comunicará a D.º Fructos el día y modo de los
ceremonias.

Voto de prosvia

Por asistencia a este Sesión concedo un voto de
prosvia a D.º D.º Hipólito Jorquera Barrocan para
que estudie las peticiones sobre aumento de suel-
do que rebentan distintos empleados de este mu-
nicipio, el Sr.º Jorquera miembro de la Comisión
de Hacienda, podrá licenciar para retirarse del ac-
to por el tiempo que supliere en efectuar este estudio,
y el Sr.º presidente autoriza a este fin, al
fin indicado.

Anteriormente hace acto de prosvia el Sr.º
Jorquera Barrocan. D.º Hipólito, y i.º infrase
a la Comisión, del estudio peticionada su
relacion con el aumento de sueldo rebenta-
do, a cuyo efecto sea la correspondiente es-
cala de funcionarios, asignandole a cada uno
el sueldo establecido con arreglo a su cate-
goria, los cuales serán presupuestados para
el ejercicio del proximo año de un millon
doscientos y siete, con arreglo al siguiente
detalle:

Beccivos

Secretario	-----	11.000
Interventor	-----	9.000
Repositorio	-----	7.000

Administrador arbitrio ----- 6.000'00

Administrativos

Oficial 1º ----- 4.750'00

id 2º ----- 4.500'00

id 3º ----- 4.250'00

id Intervención ----- 4.250'00

Auxiliar de Secretaría ----- 4.000'00

id de Administración ----- 4.000'00

id de Inspección Sanitaria ----- 4.000'00

Servicio especial

Maestra de obras ----- 2.200'00

Subalternos

Inspector municipal ----- 4.200'00

Recaudador arbitrio ----- 3.900'00

Inspector de arbitrios ----- 3.750'00

Guardia municipal nº 1 ----- 3.600'00

id 2 ----- 3.600'00

id 3 ----- 3.500'00

id 4 ----- 3.600'00

id 5 ----- 3.600'00

id 6 ----- 3.600'00

Celador arbitrio 1 ----- 3.600'00

id 2 ----- 3.600'00

id 3 ----- 3.600'00

id 4 ----- 3.600'00

id 5 ----- 3.600'00

id 6 ----- 3.600'00

Pesas y medidas ----- 3.600'00

Condiguado de carro ----- 3.600'00

Promocioneros ----- 3.600'00

Guarda del Parque ----- 3.600'00

Suplente ----- 3.600'00

Wz pública ----- 3.600'00

Atenuanza	3.600'00
Pozo Eras	2.200'00
1. Prevo	1.700'00
2. Prevo	1.700'00
1 mujer de limpieza	1.600'00
2 id	1.600'00
3 id	1.600'00
4 id	1.600'00
5 id	1.600'00
6 id	1.600'00
7 id	1.600'00
8 id	1.600'00
9 id	1.600'00
10 id	1.600'00

Personal Sanitario

1. Medico	5.500'00
2. Medico	5.500'00
3. Medico Ecologo	4.000'00
1. Farmaceutico	3.250'00
2. Farmaceutico	3.250'00
1. Practicante	1.850'00
2. Practicante	1.850'00
1. Comadrona	1.850'00
2. Comadrona	1.850'00
1. Veterinario	4.500'00
2. Veterinario	4.000'00

Los sumos concurientes despues de conocer la cuenta que ha sido firmada y acordada que en cada cargo se ha sido asignado en la Comision de Hacienda, unánimemente lo aprueban sin mas deliberacion, y a la vez se felicitan al Sr. Don Hipolito Laguna Camagan, por su estudio y edic. p. m. en esta labor.

Intervencion

Distribucion fondos para el uso de vivienda en su totalidad los de los Interventor de fondos como igualmente los de acumulacion de creditos de los muestros en el uso de vivienda, - apartandose los distribucion y acumulacion de creditos.

Distribucion

Capitulo 1º	Procesos	
id 2º	id	10.000'00
id 3º	id	2.000'00
id 4º	id	4.000'00
id 5º	id	1.000'00
id 6º	id	5.000'00
id 7º	id	15.000'00
id 8º	id	6.000'00
id 9º	id	12.000'00
id 10º	id	1.000'00
id 11º	id	4.000'00
id 12º	id	500'00
id 13º	id	3.000'00
id 14º	id	15.000'00
id 15º	id	4.000'00

Resumen de facturas cuyo pago ha sido aprobado:

Socorro a pobres	30 00
A Manuel Dominguez 25 timbres moris	7 00
Para pelle carnos	100 00
A Compania Sevillana pa fluidos	165 57
A la Misera impre Secretaria	49 50
A Industrias Ponceandis	41 65
A Sancho Taca un viaje oficial	25 00
A Pedro Sanchez Bantón un viaje oficial	50 00
A Jose Davadi un viaje a Badajoz	25 00
A Pompeu Muradi un viaje	100 00
Tambien se acuerda se pague a los sustrados	

el proximo dia reunidos equinados con ellos las
costumbres establecidas en este sentido, con el fin
de que los mismos adquieren lo mas independiente
posible para celebrar las fiestas de Navidad.
Por consiguiente acordada convocar a los po-
bres mas necesitados de los. Se acordó dar
un donativo en especie, con el fin de que
estos tambien celebren las fiestas de
Navidad.

Alcaldes

Religiosos

En consecuencia a esta Sesion, despues de conocer
la exposición por el Sr. Alcalde, en relacion con
el abuso del Cupo de Compensacion, unani-
memente acordaron el desplazamiento a Ma-
drid de un jester al que acompañaran el
Secretario de la Corporacion, y en este sentido
y teniendo en cuenta que Sr. Antonio Juan
Barral se encuentra en dicha Capital, se acuer-
da sea este jester el que represente en esta Muni-
cipalidad, para las gestiones del abuso del cu-
po de Compensacion objeto de este acuerdo.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vanta la Sesion las diez horas y cincuenta minutos,
firmados lo comunmente, y el Secretario certifica.

[Signature]

Lore Macarro

[Signature]

P. Estuñiga
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ordinaria 29 Diciembre 1946.

1. Jutierrez D. Pedro
2. Fraaga D. Hipólito
3. Xerol D. Ramon
4. Honda D. José
5. Brando D. Pedro
6. Moreno D. José
7. Sumitran D. Julián
8. Barral D. Antonio

En la sala de Montijo siendo las once y treinta minutos del día mencionado se reunieron en este Ayuntamiento los señores mencionados, que fueron previamente citados, con el fin de celebrar sesión ordinaria extraordinaria a este día y última del año de mil novecientos cuarenta y seis.

Abrió el acto preside el Sr. Alcalde Don Juan Rodilla Pizar, concurriendo el Sr. Interventor de fondos municipales, y asistiendo de su parte representantes de la Diputación, se procedió a la lectura de la anterior que fue unánimemente aprobada y firmada, continuando con la lectura de correspondencias y trabajos oficiales, adoptándose lo siguiente acordado:

Intervención

Expediente Suplemento Crédito
Habiendo cuenta del expediente sobre aprobación de suplemento de crédito para incrementar las consignaciones de algunos capítulos, artículos y partidas del presupuesto de gastos del corriente ejercicio que resultan insuficientes para atender a diversos ineludibles durante lo que resta de año que no presunta el presupuesto con arreglo al detalle que a continuación se expresa, y que continúa la memoria que obra en materia de este expediente suscrita por el interventor con fecha diez de octubre del actual ejercicio, se presta que tras surya la Comisión Gestora Municipal en sesión celebrada

trouca el día tres de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, la cual ha permanecido expuesta al público durante quince días no habiéndose formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando los cifras que figuran en el capítulo quince de ingresos del presupuesto refundido, del día y nueve de agosto a saber un rebuente de novecientos treinta y seis mil ciento noventa y nueve pesetas rebuente centimo, con inclusión de los cuarenta y un mil ochocientos cincuenta pesetas y ochocientos, de los que perfectamente pueden destinarse las diez mil pesetas que se solicitan, puesto que solo se queda sobrante un cierto obligación alguna contratada más que el suplemento y habilitación de crédito de fecha once de agosto de mil novecientos cuarenta y seis por un valor de ochenta mil pesetas, y como queda claramente rebuente pueden destinarse las diez mil pesetas para las anticipaciones que se solicitan, se indicaron en la memoria citada.

Considerando que en este expediente se han observado los trámites reclamatorios.

La Comisión Gestora Municipal por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito que en total asciende a la cantidad de diez mil pesetas para los fines que se mencionan a continuación.

Capítulo 1º artículo 3º partida 1ª
Para refraar la consignación por anticipación.

por de la Diputación, a reintegrar por el
de camino remanente de ciertos pe-
setas

Capítulo 6º Artículo 1º Párrafo 13
Para reforzar la consignación del
reintegr. de documentos, trescientos pe-
setas.

Capítulo 17 Artículo 11º Párrafo 2º
Para reforzar la consignación de la
jubilación de Dña. Concepción Vera Rebollo,
hija por fuerza del ex-secretario Sr.
Fernando Vera Flores, cinco treinta y tres
pesetas sueltas, y cinco centinos.

Capítulo 18 Artículo 11º Párrafo 4º
Para reforzar la consignación de pe-
tos impresos que surjan mereciendo mil
treinta y siete, y seis pesetas sueltas
y cinco centinos.

Aprobado el proyecto de suplemento
de crédito de que se hace mención en
lo termino ya referido la Junta Muni-
cipal acordó que de este se pediente
se repita copia literal certificada al
Sr. Sr. Delegado de Hacienda de
esta provincia a los consiguientes efe-
tos parlamentarios.

Promover

Tambien se acuerda promover por tres me-
ses el presupuesto que habiendo rigiendo en
el presente año, hasta tanto sea aprobado
por la superioridad el que se confe-
rma para el proximo ejercicio de mil
noventa y cuatro, y siete.

El Sr. Interventor lea lectura de la for-

tas presentadas, y la comision acuerda las mismas sean abonadas, con arreglo al siguiente detalle:

A. Don Angel Rodriguez 27 sacos pisco	405 00
, Depositos yudas parte numero 5 sobre 28 Dhs	16 25
, Socorro a detenidos	3 10
, Petra Mate 17 cargas agua a cuentas	21 25
, Juan Rier un viaje oficial a Badajoz	25 00
, Socorro a pobres	15 00
, Don Rodriguez un bte aceite maquina	6 00
, Imprenta Cruz	193 60
, Para sellos de correo	110 00
, Pedro Sanchez un viaje a Badajoz	50 00
, Ruperto Munoz un viaje Madrid y vuelta	597 00

En relacion con esta fecha 16 del actual de San. Don Manuel, por la cual solicita se sea abonado el importe de los trabajos realizados en la confeccion de libros estatutarios de nuestros, la comision acuerda se le abra en la misma cantidad que en años anteriores.

Jueral Mediu

Por señas concurrente partes de la comision municipal, por unanimidad acuerdan que para el proximo ejercicio de sus intereses municipales y otros, sea el Jueral mediu de un barrio en esta localidad el de otros pesetas con intereses centimos.

Teatro

En relacion con instancia que presenta Don Juan Jimenez Ferrn, solicitando permiso para instalar en esta un teatro desmontable la comision acuerda autorizar en este sentido, para su instalacion, para en su fin se entienda con la Administracion de

Artistas; a los efectos de pago establecidos.

Propaganda

Se concede la baja solicitada por Sr. Juan Morán, en relación con la materia que el mismo tiene en administración de los Institos.

Podaje

Conociendo las instancias que obran Sr. Mauricio Puilla, Sr. Isabel Rodríguez y Sr. Fernando Baril solicitando baja de arrendamiento, se acuerda conceder la misma por el momento, y además poner estos documentos a la administración, para que este departamento tome la debida nota.

Anteips

En comisión suriendo momento los señores que actúan en su escrito el funcionario encargado del cementerio Sr. Juan Ferrer Castillo, sobre un antrojo permitiendo de una mensuralidad, esta es concedida, cuyo número lo efectuará el interesado, en la forma establecida para esta clase de anteips.

Financia

Al funcionario Sr. Felix Gutierrez Martín se le concede la solicitada, en instancia fechada el 27 del actual, pudiendo ser disfrutada, tan luego se reincorpore a su puesto otro funcionario que actualmente disfruta permiso.

Otras

Quedan pendientes de resolver las solicitadas por Sr. Juan Carrón Redondo, la cual será resuelta en la próxima sesión, por estar esta en trámite.

Y al mismo tiempo se autorizada las solicitudes, por Don Domingo Mela, Don Manuel Jara, Don Angel de los Santos, Miguel Ramos Jara, y Don Manuel Piedrahíta Murillo, para cuyo fin la Comisión por tanto se cuenta el informe favorable emitido por el maestro de obras de este Ayuntamiento.

Asimismo son denegadas, las solicitudes por Don Martin Carreras Jara, ya que a este no se le reconoce su propiedad ninguna finca alguna, se que se desprende de los diligencias del Sr. Administrador de arbitros.

Una igualmente se deniegan las solicitudes por Don Manuel Jara, Don Domingo Jara, Don Modesto Cabera, Don Alfonso Jara y Don Angel de los Santos, a cuyo efecto la Comisión por tanto se cuenta el informe del maestro de obras de este Ayuntamiento, y por tanto se diese en este sentido a los Señores antes mencionados, para que una en las instancias suantes datos se anuncien en el informe de referencia, y ademas el plan correspondiente a las viviendas a construir.

En relacion con el terreno que solicita Don Alfonso Jara Barragan en otra instancia de fecha quince del actual, este se le concede, dandole orden al maestro de obras para que le mida informe a la Comisión, la cual fijara el precio por metro cuadrado que ha de abonar el solicitante.

Se concede la baja de una perret solici-

tada por Don. Cirilo Sanchez Ovde, y a
la vez se comuniquen a la Administra-
cion a los efectos reglamentarios.

Autos de

A propósito de varios festejos, y esta la
hace suya los Consuecos, acordando
se oficie a los marinos de obra, para
que se abstengan de realizarlos, al
guna, sin tener antes las instrucciones
de la fiscalia de la vivienda, y la au-
torizacion del Ayuntamiento, acor-
dando ademas, que seran sanciona-
do, en el momento que no se ajusten a
estas instrucciones.

Circular

Se leen los números 24, 25 fechada
el 12 y el 16 de la corriente, relacionada
con asunto social, precedente del Excmo
Sr. Jefe de la Guardia Civil de la provincia, y que-
dan los asistentes debidamente informados
de lo contenido de ambas, en lo concerniente
reprochado en las mismas, se verificaron a
efectos tan luego las circunstancias lo per-
mitan.

Suspension

Es patifico el acuerdo adoptado en la
sesion ordinaria del dia diez y nueve del actual
sobre destitucion del guardia municipal
Don Juan Jerez Campesin, por haberse
dirigido contra Pedro Coto Sierra, a su fin
y para los efectos de incoacion del pro-
cedimiento, se nombra al subdele-
gado Don Hipolito Jerez Barragan para
que actue como Jefe y Secretario al
de la corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-

tanto las Sesiones son de tres y marcanse munu-
 to, firmándose todos con el Sr. Alcalde
 de lo que yo como secretario certifico.

P. Suterin

R. Suterin

J. Suterin

Lore Macarró

J. Suterin

Lore Macarró

J. Suterin

Ordinaria del 19 de Enero 1947.

- Sr. Jefe de la Sección
 Sr. Jefe de la Sección
 Sr. Jefe de la Sección
 Sr. Jefe de la Sección
 Sr. Jefe de la Sección
 Sr. Jefe de la Sección
 Sr. Jefe de la Sección
 Sr. Jefe de la Sección
 Sr. Jefe de la Sección
 Sr. Jefe de la Sección

Hecho las once y treinta minutos de dicho día
 se reunieron en el Salón destinado al efecto los
 señores marcados, bajo la presidencia de
 Sr. Alcalde Don Juan Rodríguez Piñón pre-
 sente el Sr. Interventor de fondos, asistido de
 un secretario, se procede a la cele-
 bración de esta Sesión.

Por el Sr. Presidente queda abierto el acto,
 dando comienzo con la lectura de corres-
 pondencia y Ordenes Municipales, y en an-
 tecedencia se adoptan los siguientes
 acuerdos:

Paralizar las obras solicitadas por Don Juan

37
del Sr. D. Juan, ya que este se
ha dado esmero a las obras sin ha-
berle sido concedida la oportuna autori-
zación para realizarlas, como igualmente
se le han paralizado las que solicita
como continuacion a la anterior segun ins-
tancia de fecha 18 de lo corriente, en cuyo
domicilio que da a la calle de maicias de
jornas, se propone establecer un colegio, que
segun informe del maestro de obra, y otras
que podran realizarse, en que son arreglos
a las instrucciones de la fiscalia de la
vivienda y teniendo en cuenta la falta
que existe hoy de casas de habitacion, no pue-
de ser autorizada hasta tanto en se eva-
que el oportuno informe por fiscalia provin-
cial, el cual se solicitara urgentemente.

Nota otra instancia que autorizan Sr. D. Juan
y Sr. D. Manuel Jara, sobre obras y
trabajos de cuenta el plano que adjuntan y el
informe del maestro de obra, se acuerda con-
ceder la autorizacion necesaria para que las
realicen, conforme a las instrucciones que tie-
nen de la fiscalia de la vivienda.

Concediendo se accede a las solicitudes de
Sr. Angel de los Santos, las que realizara
conforme al plano presentado, ajustandose
ademas a las instrucciones que tiene recibi-
das de la fiscalia de la vivienda.

Nota la que escribe Sr. Juan Jara, su-
salar para la realizacion de unas obras
en la casa n.º 46 de la calle San Pedro
Puero, con inclusion de recogida de aguas

estas son autorizadas, debiendo dar consentimiento a la Reconstrucción de artífices para los efectos de baja correspondiente, en lo que se refiere a lo usual.

Conociendo escrito que dirige D. Juan Catalina Jancos Juncos, este fecha 8 de lo corriente solicitando autorización para cercar un terreno de su propiedad, que linda con el Parque de la Cruz de la cañada, queda pendiente de autorizar, hasta tanto sea presentada por la solicitante, cuanto documentos hace relación en su informe el momento de obra de este Ayuntamiento, este consistente; plano del terreno, corte vertical, plano de fachada, y permisos de obra que todas vez que esta zona provisionalmente pueda estar afectada para la construcción del último tramo de carretera, pendiente de construir correspondiente en la calle de los Poderes de la Sierra, acordándose también que lo consentido que tiene hecho este terreno de hidromineral, hasta tanto lo sea autorizado realizar esta obra que tiene solicitada, quedando en suspenso las obras.

Correos

Se acuerda unirse el expediente en instancia de fecha quince de diciembre último, para su fin y por el momento de obra del Ayuntamiento de San Juan efectuados los mediciones correspondientes, dando por resultado ser el terreno que solicita Don Alfonso Jancos Barragan, un cuadrilátero irregular, que arroja una superficie de doscientos treinta y tres

metros cuadrados con veintisiete mil sesenta
resultando por el precio de este terreno el
de sesenta pesetas por metro cuadrado.

Tambien se autoriza las solicitudes por
Dn. Martin Carrero Joray, consistente en
un batis una reja y la recogida de aguas en
calle C. Sotelo numero 16.

Se da autorizado Dn. Luis Juanate Lopez
para efectuar las obras que solicita en con-
sa de su propiedad, en calle E. Coronel
Jaquie, segun instancia que formula en es-
te sentido de fecha quince de lo corrientes.

Sumaplas

Vista la necesidad que manifiesta Antonia
Bampera Segar, de estado viuda, y conside-
randola en este sentido, se acuerda se au-
mente la cantidad que a la misma se le
se satisficiera por el concepto de sueldo
a pobres, a la cantidad de veintinueve pe-
setas.

Rodaje

Queda instancia que autoriza los señores
viuda de Dn. Francisco Baustista, Viuda
de fecha 11 del actual, la comision au-
da conceder los bajos que solicita de su co-
sa de su propiedad, debiendose dar cuen-
ta de este acuerdo a los administradores
de arbitros a los efectos oportunos.

Quinquenis

Vista la instancia que obra al Sr. Alcal-
de Antonio Herrero castillo, sobre reco-
nacimiento de un quinquenis, que segun ma-
nifiesta el interesado tiene su reconocimiento en pri-
mero de Enero actual, la comision munici-
pal de oprimos de ligera deliberacion sobre
el particular, acuerden no reconocer el mis-

Guardia

no, ya que el solo intento no demuestra de-
 nunciadamente, haber reuido desempeñando
 la plaza de suplente con carácter de su-
 cionario de plantilla de este Ayuntamiento.
 La Comisión Municipal despus de cono-
 cer las instancias de Don Camilo Mar-
 tin de la U, Don Pedro Marin Quenicas
 y Don Fernando Villar Pelle, con las
 suertes sin solicitar el desempeño de
 plaza de guardia municipal, este son
 duncables, y a la vez se les advierte
 a los solicitantes que tambien sean con-
 cordes a ensayos u oposicion la plaza
 vacante existente en este Municipio, e en
 lo de lo instar en este sentido.

Reparacion

Se acuerda donar la cantidad de cin-
 cuenta pesetas para la reconstruccion de
 la casa en la Virgen de la Esperanza, de
 la Macarena, atendiendo con ello al riesgo
 que la Junta de Gobierno de dicha her-
 mandad, hace a este Municipio.

Viras

Atendiendo a lo solicitado en instancia
 de fecha quince de los corrientes, que en
 favor Don Humberto Bosa, se concede a
 los efectos del mismo, y se autoriza la
 instalacion de su casa, durante lo dia
 de feria en el presente año, en Plazo-
 la de O. J. Pátero.

Sancion

La Comisión Municipal acuerda que en Don Juan
 Luis Cabezas y Don Esteban Primo Cerro
 en su finca en cuenta el acuerdo adoptado
 en sesion de 29 de diciembre el cual impo-
 nia a regir dicho finca del anterior, a un

fue comunicada en fecha treinta, y uno de
referido mes Diciembre ultimo, y habiendo es-
to realizado obra sin la oportuna autori-
zacion, se acuerda imponer al prome-
tor una sancion de cincuenta pesetas por las
obras que realizaba en obra de Francisco
del hijo. Suntuaria, y otra por la misma
cantidad por las que efectuaba intervenciones
obviamente con el parque de la Cruz de
los caidos, y al dependiente una sancion de
cincuenta pesetas por las que ha realizado
en casa de Martin Carrero Jara, debien-
do ser comunicadas a la intervencion para
que procedan al abono de las mismas.

Concurso

El Sr. Alcalde da a conocer a los con-
currentes que la multa que le fue comen-
da al sueldo de la basura, se le habia
unido, haciendo constar que el proyecto
para que este servicio sea necesario en la
localidad siga funcionando, se sigue
a concurso este cargo, con la obligacion de
todo concursante debe de disponer de una
cota previa para realizar el servicio, sien-
do de cuenta de Ayuntamiento, el facilit-
tar los demas medios para el servicio de
limpieza, los señores asistentes hacen-
dola esta propuesta acordando por una-
nidad se sigue a concurso esta obra
en su forma procedente, y con ello se remite
al Ayuntamiento el parte que viene
requerido en la comision de caballeros pa-
ra atender a este servicio.

El Sr. Alcalde da a conocer el expediente

de empesacion de empleo y sueldo, un sueldo
 mata el funcionario Juan Jagera Camporin
 en el cual se han obrado tras la precept
 legal de acuerdo con cuanto precepta
 el Reglamento perativo de funcionarios de
 este Ayuntamiento.

Destitucion

El Jefe Jura encargado de la incoacion del
 expediente de destitucion del guardia Muni-
 cipal Don Juan Jagera Camporin, manifiesta
 haber terminado las actuaciones correspondien-
 tes, expresando que referido expediente
 obra en poder del Sr. Alcalde, el cual
 dara conocimiento del mismo al resto de
 lo compuesto de la Comision Municipal,
 a los efectos correspondientes.

Secundamente el Sr. Presidente, manifiesta
 a los concurrentes, que incoado por Sr.
 Hipolito Jagera Baragan como juez y asi-
 stido por el Secretario de la Comision, el
 expediente de destitucion contra el guardia
 Municipal Don Juan Jagera Camporin, en
 el cual se han obrado tras la precept
 legal, y mas aun, que de recordarse es,
 el espíritu de justicia obrado por el
 Jefe y el Secretario, en acierta diligencia
 han obrado a efectos, de ser este el definitivo,
 previa lectura del mismo, por el Sr.
 Secretario, al cual prestaran los señores
 concurrentes, la aprobacion o no, de
 destitucion de este funcionario.

Dada lectura por el Sr. Secretario de
 referido expediente, los señores de la comi-
 sion en su totalidad, de que se ver.

37
muídas por todo los factos ocurridos por
el funcionario Ajit de este expediente, ya
que no solo son factos, sino tambien abn-
do de autoridad, y ultimamente el acto
de pronunciarse sobre el, en un con-
recurso y a la vista el informe del
jefe instructor, la Comision Municipal
acorda la destitucion inmediata a par-
tir de hoy dia diez y nueve del actual,
teniendo en cuenta para ello, quanto determi-
na el articulo cuarenta y ocho del regu-
lo Reglamentario primitivo de funcionarios
de este Ayuntamiento, como asi mismo el
voto favorable de las dos terceras partes
de los componentes de la Comision Mu-
nicipal, como igualmente lo preceptuado
en los articulos 51, 52 del Reglamento de
Santitas de Agosto de mil novecientos quin-
tuatro.

De cuenta del anterior acuerdo al Excmo
Sr. D. Fernando Ciria de la provincia y
tambien a la Comision provincial de Ma-
ritimas, para su conocimiento y efectos re-
glamentarios, como igualmente se le haga
saber al destituido, esta resolucion.

El Sr. Alcalde manifiesta a los Sres de la
Comision Municipal, la necesidad de crear
una plaza de escriban segun lo con el suel-
do que se corresponde con arreglo a la esca-
la correspondiente, esta proposicion
se hace en virtud que prestandose des-
pués trabajos que hoy para sobre la secre-
taria de este Ayuntamiento, en lo que aun me-

Creacion Plaza

encuentra una falta de personal, de ejemplo
mirando a ciertos servicios se les suscitan, gra-
cias al interés que algunos funcionarios que
en el ejercicio de su profesión, demostrando una
voluntad, que se ve en que nadie me da cuenta
de ello, por esto luego a Vds. esta propuesta,
ahora se me encuentra tiene la palabra, pa-
ra si ha de crearse o no la plaza que hago
referencia anteriormente.

El Sr. Sr. asistente entendiendo razonable lo
expuesto por el Sr. Presidente, sucesivamente
recuerda la creación de la plaza de auxiliar
de secretario, y con ello era aliviado
el personal de que cuenta la Secretaría de este
Ayuntamiento, en este sentido se le ordena al Se-
cretario peticione la autorización necesaria pa-
ra la creación de la plaza, aludida, que
virtualmente ya está acordada.

Personal

También se acuerda, que para desempeñar
la plaza vacante, que produce, la extinción
del juicio municipal, Juan Sagera Camporino,
sta sea desempeñada con carácter de interini-
dad por el voluntario Sr. Lopez Castillo, has-
ta tanto se convoque el próximo concurso pa-
ra proveer en propiedad.

Intervención

El Sr. interventor de la cuenta de este ayun-
tamiento da lectura de la distribución de pue-
do para este mes, con igual número de
la relación de facturas, siendo apuntada
de en la forma que se detalla.

Distribución			
Capital	1 ^o	pesetas	8.000
id	2 ^o	id	1.500

Capitulo 3º		pesetas	3.000.00
id	4º	id	500 00
id	5º	id	5.000 00
id	6º	id	10.000 00
id	7º	id	6.000 00
id	8º	id	6.500 00
id	9º	id	500 00
id	10º	id	4.000 00
id	11º	id	3.000 00
id	17º	id	1.000 00
id	18º	id	4.500 00
id	19º	id	12.000 00

Expendidos

Miopia Externas material	90 00
Compañia Telefonica	215 10
Expendios material urbana	175 00
id Patente Automoviles	100 00
id documento cobradores urbana	1.500 00
Impens a pobres	55 00
Impens a detenidos	12 00
Viage oficial	75 00
A. Dn. Tomas Rodriguez	139 30
A. D. Acunlio Melara	281 50
A. D. Manuel Olvera Capella	1.134 00
A. D. Manuel del Viejo Cabras	180 00
A. D. Antonio Rodriguez Bautista	171 25
A. D. Jda de 1º Fuente Luna	230 00

En mas asuntos se levanto la sesion a las 13 y 55 minutos, apudandose la pre-
sente que firman los señores que han con-
currido, y yo el secretario que certifico.

P. Sotomayor

[Signature]
M. J. J. J.



José Macarro
Diego Alonso

Antonio Jiménez Manay

Am

Ordinaria del día 9 Febrero 1947

Emarreu
Don Pedro Justino
Don Hipólito Fragera
Don José Macarro
Don Ramón Leal
Don José Agenda
Don Diego Alonso

En la villa de Mérida, a las once horas y treinta minutos de dicho día se reunió la señoría marginada, que por unanimidad firmó el acta para celebrar sesión ordinaria a este día, preside el Sr. Alcalde Don Dámaso Rodríguez Priou, asistido de un Sr. Secretario de la Corporación.

Por el Sr. presidente se da comienzo al acto, con la lectura de la acta anterior, que es aprobada y firmada continuándose con la lectura de correspondencia y B. Oficial, y se adoptan las siguientes acuerdos:

Recurson

Se acuerda donar la cantidad de mil quinientos pesetas, para la construcción de templo a los Niños de la Virgen.

Queceda lo que solicita Don Dámaso Rodríguez Priou en su instancia de fecha 20

de Cuero último.

Asimismo se atañe para que efectue
Trinte Barco Moreno los que solicitan en
su escrito de fecha 29 de Mayo de 1880.

Tambien se concede a cuenta solici-
ta Don Antonio Cotta, por su escrito de
fecha que tiene que efectuar en su do-
milio, por su escrito de fecha veinte
de los corrientes.

Para que se autorice y sea la construcción
de un edificio de Batister que don Andrés
Rodríguez Alvarado, solicita en su instan-
cia fechada en su mes de los corrientes, a
los que acompaña el oportuno plan, de-
biendo pasar referida instancia a la fi-
salia de la Vivienda, a la comisión
de obra para que esta determine la
línea de fachada.

En vista de lo que solicita Don
Antonio Alvarado, solicita, hasta tanto la
Comisión de obra determine la línea de
fachada, debiendo interesarse al solicitante
el plan de planta y corte de lo que sea
de construir.

Estas obras que se autorizan una, que
quedan pendientes otras, para ellas se ha te-
nido en cuenta el importe del importe de
Dios del municipio.

En virtud de cuenta para los fines que son so-
licitados se acuerda a Don Blas Fernández
Solter por de dos municipalidades, a Don
Carmen Escudero Hernández, uno de dos
municipalidades y uno de una municipalidad

Anteponer

a Don Juan Saucedo, de acuerdo con
 cuenta de este acuerdo al Sr. Diputado de
 fondos, para su entrega correspondiente a
 los interesados, cuyo contenido se pone
 en la forma expresada.

Posito

La Comisión Municipal constituida en su
 administración de los fondos del Po-
 sito, acordando en consecuencia, lo protestamos que
 solicitan don Nicolás Juncos, Juan López
 Saucedo y Juan Moreno Vides, por vía
 sucesiva, se ha tenido en cuenta la sol-
 licitud de los fiadores por puesto por los so-
 licitantes en el número { firma, contenida
 en la instancia de petición.

Prájer

Se acuerda la baja de un coveredo a Pe-
 dro Huchado, Juncos, inscrita en un instan-
 cia de fecha cinco de los corrientes, basan-
 do este acuerdo en la conformidad a
 los efectos reclamatorios.

Comisión

En relación con escrito de fecha 1º de ac-
 tual que autoriza a los Huerfanos de
 Pedro del Viejo Juncos, publicado por
 este Ayuntamiento el cual por fallecido
 recientemente, la Comisión acuerda, que
 siendo este los únicos herederos del falleci-
 do, se sea abonado en solididad de pen-
 sión el 25% del haber anual que disfru-
 taba el padre en concepto de haber pensión,
 pensión que percibirán con los solicitantes, de
 acuerdo con lo establecido en el vigente Re-
 glamento de clases pasivas, así como su
 viuda del mismo, esta pensión la disfru-
 tarán siempre conseruando su actual situación

8
Martes

unos sumos.

Tambien se acuerda el abono, del importe por parte de este faccion, durante el tiempo necesario en la cantidad que este acordada anteriormente.

Administracion

Como escrito que dirige el Sr. Administrador de Artilleria Don Felice Rozano Perez, en relacion con la confeccion de padrones y pesos, la Comision acuerda retrasar este trabajo hasta tanto sean aprobada las nuevas tarifas y ordenanzas que han de regir en el presente ejercicio.

La Comision atendiendo a cuanto manifiesta el Sr. Rozano, por un manifiesto a favor de don Astor Herrera para el cobro de recibos en el extranjero, esta teniendo en cuenta, como en años anteriores, accede y nombra para los efectos indicados de cobro en el extranjero al Sr. don Herrera, y a la vez se le comunico de este acuerdo al Sr. Administrador de Artilleria a los efectos correspondientes.

Intervencion

Tambien por aprobadas las facturas, y gastos que seguidamente se relacionan:

A. D. Blas Pichler	298 00
A. D. Vda de Angel Roquemore	539 00
A. D. Ezequiel Tejeda Camps	995 00
A. D. Manuel Viquez	167 50
A. D. Juli de Juanes Surran	13 10
A. D. Pedro Cabrer	390 00
A. D. Antonio Jorcin	15 00
A. D. Pedro Semoriz	50 00
A. D. Cayetano Testar	184 59

A. Campaña telefonica	233 35
A. San Mateo Solera	2500
A. Simposium confeccion mortices	20000
Traje oficiales Puente y Alamo Sanguin	4000
Muebles a solas	6500
Locales de detención	2400
Traje oficiales Simpro a Badajoz	7500
Entorno barriada de Pedro Juanes	26000

Distribucion fondos

Capitulo	1º	Pesetas	8.000 00
id	2º	id	1.500 00
id	3º	id	3.000 00
id	4º	id	500 00
id	5º	id	5.000 00
id	6º	id	10.000 00
id	7º	id	6.000 00
id	8º	id	6.500 00
id	9º	id	500 00
id	10º	id	4.000 00
id	11º	id	3.000 00
id	17º	id	1.000 00
id	18º	id	4.500 00
id	19º	id	12.000 00

Reconocimiento de credito

La Comisión acuerda reconocer los creditos siguientes:

A. Municipio de Serrano - 4º 6º 1946	26901
A. S. Mendota Cabezas, construcciones	582100
A. S. Pedro Muñoz, unipruevas juveniles	305000
A. S. Campido Cabezas, re-urbanizacion caser	62600
A. S. Instituto Badajoz, material electrico	203540
A. S. Instituto Trozo, quinquinis	20800
A. S. Jarama Caballero, quinquinis	25550

18
Sin otro asunto, se levanta la se-
sion siendo las tres horas y cinco
a minutos, extendiendose la presente
acta que firman todos los asistentes
y yo como Secretario, certifico.

[Signature]

Alcalde P. Estimar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Macarro

Extraordinario del 14 febrero de 1947

Presupuesto ordinario municipal para este ejercicio

En Montipó a las once horas del día indicado, y una que
se menciona del presente año de mil novecientos cuarenta
y siete, preside el Sr. Alcalde presidente don Juan
Rodrigo Picon, presnte el Sr. Interventor de fondos
don. Pedro Sanchez Bantista, asistido de mi como
Secretario del Ayuntamiento, se reunieron en esta
Casa Consistorial, los señores de la Comision
jistrada que al margen se expresan, para ce-
lebrar sesion extraordinaria que legalmente
habianse convocado, a los efectos de examinar
y aprobacion en su caso de los presupuestos ge-
nerales de gastos e ingresos del Ayuntamiento
para el presente año de mil novecientos cuarenta

Don Pedro Estimar
Don Ramon Diaz
Don Hipolito Juerga
Don Jose Lopez
Don Diego Alvarez
Don Jose Macarro
Don Julio Quintana
Don Antonio Juncos

tra y siete

Hecho un recuento de los señores asistentes, concurren su número superior al exigido por la Ley para la explotación de presupuestos y taxes complementarios.

Abierta la sesión a las once horas, por la presidencia, se hizo uso de la palabra para hacer honor a los señores presentes, que al objeto de la sesión, como a todo constaba por la acta de anterior, era la de discutir, aprobar en su caso, el proyecto de presupuesto y taxes complementarios como un conjunto, firmado para que sirvan de norma en la confección del presupuesto ordinario, desarrollo del mismo, en el ejercicio económico del año 1947.

Leído por un cuarte precepto legal sobre un recurso con la formación de presupuestos Municipales Ordinarios, y la memoria y dictamen redactados por la Comisión Municipal de Hacienda, se entra en el orden de discusión, y después de hacer uso de la palabra todos los señores asistentes y concluir definitivamente, partiendo por partida, todas las que concurren el referido Proyecto, tanto en la parte de gastos como de la de ingresos, se acuerda por unanimidad, aprobar el referido proyecto en todas sus partes y según se propone en el mismo, por lo que pasa a ser presupuesto ordinario por el siguiente detalle por capítulos:

Capítulo	Presupuesto gasto	Reservaciones
I	Organismo general	66.450 44
II	Representación Municipal	9.000 00
III	Seguridad y tranquilidad	42.332 00
IV	Policial, tránsito y personal	37.125 00
V	Recursos	58.873 50
V.I	Personal y material de oficina	112.279 50
V.II	Salubridad e Higiene	85.983 23
V.III	Beneficencia	83.748 50
IX	Asistencia Social	43.201 80
X	Instrucción Pública	56.823 60
X.I	Obras Públicas	44.794 00
X.III	Suma de los intereses comunales	7.000 00
X.V.I.F	Adquisición personal del Municipio	21.677 43
X.V.II.C	Imprevistos	10.712 00
	<u>Suma de gastos</u>	<u>710.000 00</u>

Presupuesto ingresos		
I	Rentas	38.521 56
V	Contribuciones extraordinarias e imprevisos	9.700 00
V.E	Artículo con fines no fiscales	25.000 00
V.II	Contribuciones especiales	600 00
V.III	Donaciones y testos	174.143 05
IX	Cuentas, recargos, participaciones etc	149.800 00
X	Imposición Municipal	311.735 39
X.F	Multas	500 00
	<u>Suma de ingresos</u>	<u>710.000 00</u>

Resumen general		
Importe el presupuesto de gastos para 1947		710.000 00
Idem del de ingresos y 1947		710.000 00
Diferencia: Deficit e Excedente		igual



Se aprueba igualmente, las tasas conyugales
tanto para la ejecución del estado prople
to.

En su virtud por el objeto de la sesión, se le
tanto a las tres horas, de orden de la pre
sidencia, se readunidos por mi, el secretario
la presente acta, que firman todos los señores
diputados, y de cuyo acta se certifica.

[Handwritten signatures]
Pedro
Lorenzo
P. Gutierrez
Antonio
Diego Horro
Luis Macarro
Luis Quintana

Segunda extraordinaria dia 14 febrero 1947.

Don Pedro Pacheco
Don Ramon Real
Don Heriberto Jaque
Don Jose Agueda
Don Diego Alvarado
Don Luis Macarro
Don Juan Quintana
Don Antonio Jaque
En las villa de Mérida, siendo las diez
& seis para de mencionado dia, se reu
nieron nuevamente los señores concejales
que fueron juramentados citados, para
celebrar sesión extraordinaria, con el
fin de aprobar las ordenanzas que
de seguir en el presente ejercicio de
nuevecientos cuarenta y siete.

Preside el Sr. Alcalde Don Juan P.
de San Juan, presente el Sr. interinista

8
accidental, y asimismo de ser, también
como sectorio accidental de los en-
joracion, en orden del Sr. presidente
quedará así este el voto.

El Sr. intervector da lectura de
las ordenanzas establecidas y de las
que han sido creadas, manifestando que
han de tener vigencia en el presente ejercicio
las que después de ser examinadas por
la asamblea, se aprueban inmediatamente,
quedando además las siguientes:
las numeradas 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33
y 34, quedando además en vigor para el
presente ejercicio el arbitrio del 25% sobre
cuota del Excmo de la contribución indus-
trial, y el del 25% sobre la cuota del Excmo
de la patente nacional de automoviles,
punto B. y C.

Cuenta trimestral hasta la cuenta de caudales correspondiente
al cuarto trimestre del año 1946, rendida
por el depositario de fondos municipales
Don Bartolomé Rodríguez Rodríguez, que
severa informa el Interventor accidental Don
Pedro Sanchez Bantón, resulta esta confor-
me con los asientos de los libros a su cargo,
apareciendo divididamente justificada con
cargo de 204,195.51 pesetas, data de
1946.919.37 pesetas, resultando existencias en
caja 8.186.12 pesetas al 31 de diciembre
de mil novecientos cuarenta y seis; se
solicita por unanimidad, prestarle
la aprobación provisional que está pre-
visión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada el acta a las diez y siete horas y treinta minutos, con lo que se da por presente esta que firmaron todos los señores, de lo que yo el secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

P. Entenas

Huayra

[Signature]

José Macarro

José Quintana

[Signature]

Ordinaria del 23 febrero año de 1947.

- Don Pedro Gutierrez
- Don Ramon Lical
- Don Hipolito Pradera
- Don Jose Gregorio
- Don Jose Macarro
- Don Julián Emistana
- Don Juan Alvarado

En la Villa de Mérida, siendo las once y treinta minutos del día mencionado, se reunen los señores mencionados, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Juan Pineda Pico, asistido de mi parte, secretario de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria una vez más a este día, a cuyo acto fueron pre-

veramente enterado, lo remite del margen.
Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se da principio, con la lectura de correspondencia y Boletines oficiales, y seguidamente se adoptan los siguientes acuerdos:

Autoriza

Se concede el que solicita el funcionario Sr. Miguel Sanchez Rodriguez, por encontrar renuncada su peticion de fecha siete de los corrientes, con igual fuerza a la que ha de dudar los dos sumos libros que solicita.

Administracion

Unanimemente se aprueba por unanimidad el cuadro de arbitrios de extranjeria que referido de parlamenta presenta a este efecto el cual ha de regir en el presente ejercicio, de cuyo acuerdo demuestrase el Sr. Administrador, a los efectos de su obra, el cual importa 4.693'75 pesetas.

Permisos

Se es denegado por impedirse asi a ser visto el que solicita el suplente Sr. Miguel Sanchez Rodriguez en su instancia de fecha 14 del actual.

Itas

Propuesta la instancia que Autoriza Sr. Juan Carrero Redondo, fechada el 26 de Noviembre ultimo, en relacion con las obras que han de realizarse, la Comision de Puertos, infra que puede verificar estas obras por cuenta del Ayuntamiento, la Comision gestora acuerda en vista de informe de referencia, ejecutar estas obras, tan luego se justifique el importe necesario para ello, de cuyo acuerdo dara cuenta a los Honrados

del solicitante, ya que este ha fallecido se
sientamente.

También son autorizadas las que solicita
Sr. Don Juan de Dios Quintana en su
instancia de fecha 7 de Enero pasado, la
que primeramente fueron paralizadas
por acuerdo adoptado en sesión del día
19 del pasado mes, por haber dadas co-
municadas en la misma, sin antes tener la
debida autorización, la cual se resolvió expedi-
da por la Presidencia local de la vivienda.

En este mismo acto se ha denegado la
dicha que se refiere Sr. Don Juan, sobre con-
strucción de un pisote, en un edificio de habi-
tación, por no decir la Presidencia provincial
en escrito nº 639 de fecha 4 febrero actual,
de cuyo contenido se se deriva traslado al
interesado, advirtiéndole que los parcel
que se encuentran en ruinas, según su ins-
tancia dice, puede efectuar la reparación
atendiendo a la construcción del pisote que
hace referencia, en el escrito 1º de Enero último.

En relación con las obras que pretende efectuar
Sr. D. José Mejías García, dependiente en el
municipio en calle Santa María, la comi-
sión acuerda conceder la oportuna au-
torización, para cuyo fin se ha tenido en
cuenta el informe favorable del maestro
de obra de este Ayuntamiento (escrito de
fecha 22 de lo corriente).

Iguualmente son autorizadas las que
solicita Sr. Don Juan de Dios Quintana, Sr.
Juan Villarín y Sr. Don Salvador Rodríguez,

para cuya autorizacion la Comision
ha tenido en cuenta el informe favo-
rable del marzo de otra de este
Ayuntamiento.

Industria

Encedar, pidiendo la ampliacion
de industria que solicita Don J. pe-
ñas en su instancia de fecha 22 de los
corrientes, hasta tanto se convenga al
Com. Sr. Gobernador civil, si procede
la apertura de un portillon, en con-
cepto de ampliacion de venta de vi-
nos al por mayor.

Deporte

Enviando el escrito que dirige Don J. pe-
rretes Monzo, Jefe Real de J. E. E. y de la
J. I. U. S. sobre autorizacion para crear el
Campo de deportes, solicitando ademas
le sea facilitada la abolicion como-
pendiente, con el fin de acometer las
obras que se solicitan, por referida J. ar-
quitectura en su instancia fechada el
veintidos de febrero actual, puesto este es-
crito sobre la mesa, para su estudio y apro-
bacion en su caso.

El Sr. presidente solicita de los concurren-
tes el parecer de cada uno, sobre este parti-
cular, y en consecuencia el produce un
larga discusion, ya que el Sr. D. Diego
Alvarez Lodes, uno de los asistentes, se auto-
rizo la creacion de referido campo de depor-
tes, cuya negativa le fundaba en que la
ordenanza del Excmo. de las C. C. C. no dice
ninguna de sus clausulas que este terreno
pueda usarse ni destinarse para lo fines

a que está dedicado.

En este sentido se expresa el conde de S. J. de Mucarró Jaquira, manifestando, que si esta autorización fuere solo para el fin de servidumbre, no podría nunca una negatura al caso, ya que para los efectos se fue concedido dicho terreno, por que tratándose del disfrute de otra entidad (agua, tal como la propuesta que es de la Unión Deportiva de Montiz), no presta la conformidad, a la autorización que se solicita.

Los demás concurrentes despus de exponer que no se trata de cesion de terreno, sino de una autorización para su ejercicio, y que la cesion esta dada con autoridad, siendo el parecer de este, se conceda la autorización solicitada, se tocase una nueva discusion; que se resuelve a propuesta del Sr. Presidente, por el medio de votacion, procediéndose en este orden, y arrojando el siguiente resultado.

D. D. M.	D. D. M.	D. D. M.	no.
D. D. M.	J. de Mucarró Jaquira	no.	si se incluye en el presupuesto la U. D. M.
5	5	5	
3	Ramon Real J. allego	si.	
3	Pedro Gutierrez J. allego	si.	
3	As. de J. de Jaquira Barragan	si.	
3	J. de S. M. de Mucarró Jaquira	si.	
3	J. de Argandoña Mucarró	si.	
3	Amos Rodilla Mucarró	si.	
Por lo que el Sr. Presidente a la vista			

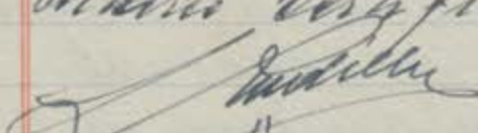
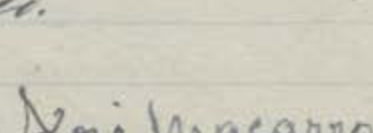

del resultado de la votación proyectada, y
 teniendo en cuenta los votos en pro, y los de
 cuenta, manifiesta procede acordar
 la oportuna autorización para los fi-
 nes solicitados.

Además se acuerda hacer constar que
 el Municipio queda exento de cualquier
 impuesto de labrar cantidad alguna, por
 ningún concepto, y si por vía de hecho pa-
 ra su obra, el arbitrio como sanción, a
 los actos que en referido tiempo se cele-
 bran una vez concluido este.

Intervienen también son aprobados los siguientes
 pagos y facturas:

A. Don Juan Corradi	124 15
Don Angel Rodriguez	165 00
Don Pedro Sanchez Bautista	147 60
Don Felix Oran, Simion y Lopez	75 00
Don Ana Esteban Prada	100 00
Don Pedro Pragua Rodriguez	96 00
Servicio a detención	42 00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion, a las tres y cuarsu-
 ta minutos, de la que se extiende la pre-
 sente acta que firman todos, y si conve-
 niere certifico.




 " Don Macario
 " H. Magana
 " Akal



Josephy.

Carlos Quintana

[Signature]

Ordinaria del dia 9 de Marzo 1947

- Sr. Jutones
- 3 Jirquera
- 6 Gahucha
- 6 Real
- 6 Espumosa
- 6 Pimilla
- 6 Macorra
- 6 Juncos

En la Villa de Montijo, siendo las once horas y treinta minutos de referido día nueve, se reunen los señores del una y otra parte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Rodilla Picon, asistido de mi como secretario, y para los solos efectos de celebrar se una ordinaria como pendiente a este día.

Por el Sr. Presidente se da apertura al acta, y a continuación se comienza con la lectura de como pendiente y Boletines oficiales, adoptandose los siguientes acuerdos:

Artículo

Unánimemente se aprueban los padrones de artículos, que el Sr. Administrador presenta para estos efectos, siendo estos como siguen; Regia Saliente, Regia Saliente de Pico, Carnaje de Anjo, Pica gorda, Entrada de Carnaje en edificios particulares, desagüe, y Badaje, y a la

tes pasen lo mismo a las Administraciones para su cobro, ejecucion durante el presente ejercicio.

Comun

Equidmente se acuerda por unanimidad, sacar a concurso las que han de realizarse de ensanche en las casas de Lopez de Ayala, cuyo proyecto de ensanche y pliego de condiciones han en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se ha concedido por el siguiente orden a los que solicitan los Comprovetos Don Jose Coto Diaz, de municipalidad, a Don Juan Ceres, tutor de municipalidad, y a Don Jose Garcia futuros de municipalidad, cuyos reintegros se efectuaran en la forma establecida por este Ayuntamiento.

Antaño

Ordinanzas

Se han ratificado las ordenanzas aprobadas en sesion de Cortes de febrero ultimo.

Nros.

Conceder los que solicita Don Francisco Roman Garcia en su instancia de fecha 24, a que se anul dara el plani presentado con igualdamente a las instrucciones que resultan de la fiscalia de la ciudad, debiendo se interesarle autorice dicho plani en su firma.

Equidmente son autorizadas las que solicita Don Juan Serran Martin en su instancia de fecha 11 del pasado mes de febrero a cuyo fin se ha tenido en cuenta el plani presentado e su firma del mismo mes de febrero de este Ayuntamiento.

Reporte

Tambien se autorizan turnados en cuenta para ello el infrase del maestro de obras las plantadas por Don Blas Letero Alvarez Don Pedro Juan Arto y Don Juan Ponce Ferrnandez, en sus escritos de fecha 6, y otro de marzo y 26 de febrero ultimo. Una vez conocido los escritos que dirigen Don Don Luján y Don Jbe Lopez, por lo que solicitan la autorizacion de un nro que le ha sido presentado para su uso por el agente ejecutivo, como precedente al ultimo rebase de utilidades, y en su virtud lo solicitan puesto que a los demas empleados no se fue extraido el mismo, y considerandose esto tambien empleados del municipio, ruegan para que este beneficio le sean tambien concedidos en consecuencia, la comision junta acordando remanar un nuevo escrito y teniendo en cuenta existe el precedente, acordada autorizar lo solicitado como precedente de los dos solicitantes, en la forma establecida para esta clase de sucesiones, y se de cuenta de ello al Sr. Agente ejecutivo para su consentimiento y cumplimiento.

Guardia

A propuesta del Sr. Alcalde presidente se acuerda unanimente la erccion de una plaza de guardia municipal, ya que las existentes son insuficiente para ejercer la vigilancia de la poblacion, a cuyo fin se solicitara la autorizacion de los precedentes de la Direccion General de Administracion local.

Depos

Aplicando el acuerdo de la Sesión anterior, el Ayuntamiento como dueño de los terrenos que han de enrasearse en el ejido de las eras, obligará a todas las empresas que se sucedan en el disfrute del mismo, a ir suministrando las acciones que se suscriben, para este fin.

Intervención

El Sr. Interventor da lectura de los distribuciones de fondos para el presente mes con igualdad la relación de pago y facturas, que son aprobadas por el siguiente orden.

Distribución de Fondos

Capítulo	1º	Pesetas	
	1º		1.000 00
	2º		1.500 00
	3º		3.000 00
	4º		500 00
	5º		5.100 00
	6º		4.000 00
	7º		2.000 00
	8º		6.000 00
	9º		3.000 00
	10º		2.000 00
	11º		1.500 00
	17º		1.100 00
	18º		4.000 00
	19º		7.000 00

Actuaciones

A. Dama y Ud. Estan. = tramos nuevos	7 50
Servicio de puentes	40 00
Servicio Oficial Puertos y Riego	75 00
Servicio de Detenidos	6 00

A. Sr. Pedro Pineda, por su cuenta	112 00
A. Sr. Pedro Pineda por su cuenta	80 00
A. Sr. J. P. Salazar, receta autorizada	401 80
A. Sr. Angel Rodriguez por su cuenta	150 00

Junta Velasquez

Tambien se acuerda, que por haber cumplido el plazo que se le concedio a Don Clowte Velasquez para reintegrar el terreno que invadió, propiedad del Municipio, y no habiendolo efectuado, se acuerda que tan luego el tiempo lo permita, se efectuen este trabajo en cuenta de este Ayuntamiento, cuyo costo le seran cobrados al Sr. Velasquez, conforme se le comunico al mismo.

Nicks

Comunicando escrito que dirige el Ayuntamiento de Arbores, en el que le da a conocer el nombre de los propietarios de los nichos derruidos en el cementerio Municipal, la Comision te manda en cuenta acordada con autoridad adoptada, por el que se le comunico a los propietarios un plazo para la reconstruccion de los mismos, y si este no se efectua, serian reconstruidos por este Ayuntamiento a cuya propiedad pasaran, no obstante lo asistido acordado conceder un nuevo plazo de 25 dias, para la efectos de reconstruccion de los mismos, pasado este si que no se verifique, pasara el derecho a la propiedad del nicho y pasara al Ayuntamiento, el que precedera a su arreglo, por lo cual se le concede un plazo de 15 dias.

Tambien se acuerda la siguiente.

que presentan Dn. Pedro Gutierrez su-
zales y Dña Juana Rodriguez Gutierrez,
acreditandose de que por la Seccion
instruccion de arbitros le son notendi-
do el oportuno duplicado del titulo de
propiedad de la finca n.º 99 y 98 de
Cuarta Viga de Barban, que por he-
rencia de sus familiares han pasado
a su propiedad.

Extraordinaria del 27 de Marzo 1947.
Relevo de Gestores

- El Encarrecido
- D. Miguel Alamo
- D. J. de Alcaraz
- D. Antonio Cruz
- D. Julián Guantana
- D. Pedro Gutierrez
- D. J. de Bergasa

En el Ayuntamiento de Madrid de veintiseis
días de marzo de mil noventa y siete, siendo las diez y seis
horas y treinta minutos de referido día, se
reunieron en el Salón destinado al efecto los
Señores marginados, quienes previamente
fueron citados por el Sr. Alcalde Sr. de

D. Pedro Cuiella
 D. Ramon Real
 D. Pedro Acosta
 D. Jose Agreda
 D. Antonio de Alba
 D. Benito Reyes
 D. Jose Carrero
 D. Alonso Salter
 D. Juanes Centeno
 D. Benjamin Martin
 D. Jose R. San
 D. Pedro M. Rodriguez

ante, con el objeto de celebrar sesion extraordinaria, y efectuar el retiro de algunos señores, y dar posesion a los nombrados por el Real Decreto numero 565 de fecha 24 de la corriente del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente D. Juan Rodilla Cuiella y asistido de mi como Secretario; el Sr. Presidente admitió haciendo uso de la palabra, de a continuación a los asistentes el objeto de la reunion, y a la vez presenta a todos al Sr. Delegado del Gobernador Civil, el cual despues de saludar a todos se hace saber, que en representacion de primer autoridad provincial va a efectuar el retiro de algunos señores de la Comision Municipal de este Ayuntamiento, dandole la mas expresiva protesta a los que cesan por el celo y amor publico en este en el desempeño de sus respectivos cargos, cuyos nombres son los siguientes.

Sr. Pedro Gutierrez Jimenez
 Sr. Hipolito Jurgua Barragan
 Sr. Pedro Cuiella Torres
 Sr. Ramon Real Jallea
 Sr. Pedro Acosta Rodriguez
 Sr. Jose Agreda Nebuer
 Sr. Antonio Rodriguez Martin

Continuando seguidamente se efectua el acto de dar posesion a los nuevos señores nombrados que son:

Sr. Antonio de Alta Mena
 Sr. Benito Reyes Diaz
 Sr. Jose Carrero Alonso
 Sr. Alonso Salter Jimenez

Sr. Francisco Cabezas Jaraica
 Sr. Benjamin Martin Hernandez
 Sr. J. P. Vera Bautista
 Sr. Pedro Miguel Rodriguez Bata

Comunicada esta primera parte de la reunion de gestores que cesan se despiden de la Junta Comision Municipal, a la que les desean una feliz gestora y exitosa en el desempeño de su comision, el Sr. Presidente en nombre de la Comision Municipal acompaña a los gestores salientes dentro el sustituto y les despide, pidiendo lo de rigor, que inmediatamente sean contestado por estos lo presante.

Al propio tiempo los gestores presuados en nombre del resto de la Comision Municipal juran a ocupar con respectivos frutos con los símbolos de autoridad, y queda constituida esta Comision gestora en la siguiente forma.

Alcalde	Sr. D. D. Pedro Linares	Medico
1º D. S.	Sr. Antonio de Altaba Moya	Propietario
2º D. S.	Sr. Benito Rojas Diaz	Industrial
3º D. S.	Sr. Diego Alonso Cede	Propietario
gestores	Sr. J. P. Mercam Jaraica	Herrador
"	Sr. Antonio Jaraica	Propietario
"	Sr. Juli Quintana Jaraica	Agricultor
"	Sr. J. P. Carrero Moreno	Agricultor
"	Sr. Alonso Solter Jaraica	Agricultor
"	Sr. Francisco Cabezas Jaraica	Industrial
"	Sr. Benjamin Martin Hernandez	Industrial
"	Sr. J. P. Vera Bautista	Industrial
"	Sr. Pedro M. Rodriguez Bata	Agricultor



El Sr. Presidente, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Concejo de la Corporación Civil de la provincia, se le pide la correspondiente copia certificada de este acta, y se remita a referida Superioridad de los efectos reclamados.
 Y en su virtud el objeto de la Sesión terminada mas que el de dar posesion y esse a los muncipales futuros, esta se levanta a las diez y siete de la que firman y yo como secretario certifico.

[Signature] Antonio de Albad

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Don Macarro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- San Abia
- 3 Reyes
- 3 Maestre
- 3 Juncos
- 3 Carrotes
- 3 Seltro
- 6 Caberas
- 3 Montu
- 6 Rodriguez

Ordinaria del 31. Marzo de 1947.

En la villa de Montu y cuenta y sus de
 Montu de un momento en cuenta y se
 te, siendo los veinte horas de referido
 se renuncian los señores marginales, que en
 un estado preliminar para celebrar se
 una ordinaria como presidente a este día
 y bajo la presidencia del Sr. Abade
 Don Antonio Rodilla Priou, preside el
 Sr. Interventor y asistido de un Sr. Secretario,
 se da comienzo al acto.

Con la lectura de correspondencia
 y Boletines oficiales, y se adoptan los
 siguientes acuerdos.

Reduje

Se acuerda la baja de dos cursos que se
 solicita Srta Catalina del Niño, que en su
 asistencia fecha 20 del actual.

Alumbardo

En relación con lo solicitado por Sr. Juan
 Alumbardo, Sr. Don Juan Alumbardo, Sr. Albor
 Sánchez y Sr. Juan Carrotes en asistencia
 de fecha 11 de los corrientes, se ac-
 ocede a establecer una bur en lugar
 como presidente, y con ello se visitara en
 parte los actos indicados que se come-
 ran en la calle E. H. Coronel Jaque, y
 a la vez se comuniquen al repre-
 sentante de la Compañía, para que
 sea instalada según alumbardo.

Reduje

Se acuerda la baja de dos cursos que
 solicita Srta Catalina del Niño, y a la
 vez se da cuenta a la administración
 de ambos a los efectos como presidente.
 También se autoriza a Carlos Jarama

para efectuar la colocacion de
la parte en casa de su propiedad en
calle P. Jacobs n.º 57, en firme en instan-
cia de fecha 29 del actual.

Se concede a lo que solicita Don. Ale-
jandro Pragera Bautista en su escrito de
15 actual, para cuyo efecto se ha teni-
do en cuenta el informe favorable del
nuestro de obras de este Ayuntamiento.

Igualmente se concede lo que soli-
cita Don. Francisco del Tripe, Digo Pedro-
Miro Polchero, en su instancia de 15 de
los corrientes, para cuyo fin se ha tenido
en cuenta el informe favorable del nues-
tro de obras del Ayuntamiento.

Asi mismo se autoriza a Don. Juan-
Carrero Morales y Dona Francisca Maria
Vazquez para que realicen las esti-
maciones en su instancia de fecha
22 de los corrientes.

Se autoriza a Don. Francisco del Tripe Quintana
de fecha 28 de los corrientes, en el que soli-
cita la construccion de una vivienda, se
concede la autorizacion siempre que esta
sea construida de acuerdo con la orden
que tiene de la provincia provincial de la
Vizcaya.

Tambien se concede la baja de escrituras que
solicita Dona Rafaela Jimenez en su ins-
tancia de fecha de 22 del actual en casa
de su propiedad sita en Calle Lugo
n.º 16.

Igualmente se autoriza a Don. Rosendo Buc-

no Casado para que realice las obras que
tiene contratadas en un escrito 25 febrero
ultimo, para cuyo fin se ha tenido en cuenta
el presupuesto formal de los maestros de
obras.

Y a la vez son denegadas por que se
licitos Don Pedro Collanente Marica de
su construcción de un fuente en casa de
su propiedad, para cuyo efecto se ha
tenido en cuenta el acuerdo existente de este
Ayuntamiento en este sentido.

Industria

Por escrito del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia, en relación con la
apertura y ampliación de industria de
venta de vino ubicada por Don Jpe
Mojas Parera, se acuerda autorizar
a este industrial para ejercer la misma
estableciendose en el local Centro municipal.

Un punto a lo solicitado en relación con la
apertura de un Bar en plaza de España
por el industrial Don Mateo Parera Mar
tinez la omisión a la vista el expediente
Excmo. Sr. Gobernador Civil, nº 1827 de fe-
cha 29 de la corriente, acordada al me-
mor referida petición.

Obras

En relación con las obras que se fueron
empuchadas a Dña. Patricia Parera por
haber tanto pronto la autorización
independiente de la Delegación de Pro-
piedad, y habiendo esta misma efec-
tuado este requisito, y observándose que
referida Delegación Proce. constata que
las obras que mencionadas sebara

se propusiere efectuar, no afectan en nada al terreno que en su día pudiese ocupar la Cantina de la Roca a la de Madrid a Portugal, se acuerda la ejecución de estas obras etc de referencia, las cuales tendrán que realizarse de acuerdo con el plan presentado, e instrucciones recibidas.

A la vista la instancia que autoriza Dña. Salviaña Peres Nevada fechada el 21 de actual, por la que solicita que el terreno en propiedad sito en el barrio de la Virgen de Barban, este pase a propiedad de su hijo Felis Ramón Peres, por acción de dominio a su favor la Comisión acuerda este traslado, previa comprobación de este extremo, el sueldo de referencia está sumado con el 346 de orden.

Se toma en consideración la instancia que eleva Don Cristóbal Cocotelo flichea, fechada el 28 de lo corriente en solicitud de ser nombrado con carácter provisional para el desempeño de una plaza de Guardia Municipal. La cual después de producirse la vacante y teniendo en cuenta sus antecedentes y su igualdad de circunstancias, podrá ser nombrado para el desempeño de este cargo.

Por Comisión teniendo en cuenta el acuerdo adoptado sobre sanción a aquellos sueldos de obras que realizan estos sin la propia autorización de este Municipio y habiendo sido infringida esta orden por el Industrial Don Antonio del V. Ba.

para al realizar las, en caso de Sr.
Francisco Cacho Herrero, se acuerda por
poner al mismo una suma de cu-
arenta pesetas, para que se pague de
se concede un plazo de tres dias, el
que una vez transcurrido sin ser abo-
nada la suma, se sera cobrada por
la via de apremio.

Intervencion

En el Parto Intervencion se da lectura
para en aprobacion de la relacion de
pago y facturas correspondiente, y la
liquidacion, en conformidad de la conformidad con apa-
ra por el siguiente orden y de tal modo.

D. Manuel Martinez Martinez	26 00
D. Juan Dominguez	17 50
D. Juan Dominguez	20 00
D. Dña de Anton Macarr	146 00
D. Dñs Pedro Sanchez Pineda y Parada	150 00
D. Pedro Sanchez Bautista	20 00
Puntaje presuncion y redimicion	7 50
D. Dña de Benjamin Agudo	135 00
D. Pedro Playana Rodriguez	64 00
D. Compania Telefonica	207 05
D. Alvaro Rodriguez	80 00
D. Enrique Garcia Casado	32 00
D. Antonio Marin Cabezas	50 00
D. Antonio Marin Cabezas	6605 00
D. Delegacion de Industria	60 30
D. Juan Pza. Santos	20 00
D. H. J. B. Bandera Noveimas	156 00

Tras haberse mas asuntos de que
tañer se levanta la sesion a las cuatro
horas por aprobar la cuenta y esta, firmada

juente, acuerdo.

A propuesta de la Presidencia, se acordó en unanimidad, por el Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, la autorización como beneficiaria, a que hace referencia el artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1926 por el que se regulan provisionalmente la Hacienda Pública para provincias en el presupuesto de ingresos del ejercicio en virtud de las economías municipales para las cuales no existe en este término objeto de presupuesto, y se convierten en subvenciones para el Excmo. Municipal, que son las siguientes:

Guardia Rural, en tanto sea sacada en comisión a la Comandancia Judicial Rural. - Impuesto de colación de tabaco, moños, etc. - Producción de cerdos. - Inspección de agua de canal. - Servicio de laboratorio municipal. - Recogida de Basura. - Servicio de alcantarillado. - Inspección de tuberías, etc. - Servicio de vacunación de niños. - Asistencia y estancia en Hospitales. - Escuelas especiales. - Visita a museos y exposiciones. - Anuncios en columna e instalaciones del Municipio. - Sumos a particulares de plantas y semillas. - Encargado de vía pública a solicitud de particulares. - Pr no existiendo en este término objeto de presupuesto. - Vertederos y fustes casijeros, seronatas, etc. - En ser inenunciados para el Excmo. Municipal. - Lavada y limpieza en la vía

pulcher de carnage del alquilar: - *Proceder*
 al autor. - Licencia de licencia para
 publicar Balmario. - id para construir en
 termino sulchis cruma, al jib, etc. -
 id para construcción de pons de mure:
 construcion del subvenc de la via pu-
 lica. - Peja de pias e mueleraine aua
 logas. - Licencia de madocto y mibe.
 Licencia para recogida de Caorra: - por
 un conto en este termino Hjet de gravamen.
 Arbitrio sobre puebas fuciles. - id sobre
 puebas en el termino sulchis: - por un
 conto Hjet de gravamen. - Recargo sobre
 el impuesto del 3 % sobre el producto bruto
 de la cobracione univiera: - por un conto
 Hjet de gravamen. - Asimismo se acordó
 autorizar a la Intendencia, para que, a
 la brevedad posible, diese instruccion en
 virtud de lo acordado anteriormente, al
 Ilmo Sr D. D. Legado de Hacienda.

Mra

acceder las que solicita Don Vicente San-
 ches en su escrito de fecha 13 actual.

Igualmente se concedida la que soli-
 cita Don Marin Lopez Sosa en su in-
 tancia de 2 de ls corrientes.

Tambien se son autorizada las que
 solicita Dona Ana Gubria Cerej en
 escrito de 9 de ls corrientes.

Prase

Audiendo a enanto solicita su peticion
 tancia 11 de ls corrientes en Don Pedro So-
 vren Jener, se concede en dar de
 baja en el cadren con sujecion al
 cano en la baja solicita.

Intervención

El Sr. Interventor da lectura de la relación de pago y lectura, esm, igualmente de la Distribución de Fondos para el presente mes y ambos conceptos son aprobados unánimemente, así el siguiente es el detalle:

Varios embolsos en agosto en Badajoz	276.50
Mte. Fernando un paquete	8.35
200 sellos como	100.00
Julio Gutierrez un viaje Merida	25.00
10 copias libros	65.00
H. P. G. P. P. P. fondo gastos un mes	60.80
Reunión y picnic amara Pranchis	30.50
Mamad Vargas un libro magnifico	35.00
Comite Pasual un libro (poco)	48.00
Capel pago Entradas libro acta	150.00
Presente Mena y viaje Badajoz	50.00

Distribución Fondos

Capítulo	1º	Puestos	
b	2º	b	4.500 00
b	3º	b	1.000 00
b	4º	b	3.000 00
b	5º	b	500 00
b	6º	b	4.500 00
b	7º	b	6.000 00
b	8º	b	5.000 00
b	9º	b	6.000 00
b	10º	b	5.500 00
b	11º	b	2.000 00
b	12º	b	3.000 00
b	13º	b	500 00
b	14º	b	2.000 00
b	15º	b	8.000 00

Tambien son anulados los creditos no invertidos en el



preguntas y respuestas

mes anterior.

El segundo teniente alcalde Don Benito Reguero Diaz, pide la salubridad, suudole concedida por el Sr. Presidente, y este expone su parecer sobre la traida de agua, y alomantillado de la poblacion; manifestando que es el momento oportuno, para acometer estas obras, ya que esta zona en motivo de las obras que se realizan de canalizacion, esta perjudicada por nuestro estado, en una zona de inseguridad en todos los sentidos, en su consecuencia enaunta ayudas, se solicita del Estado es facil que por este fueren concedidas, ya que con ello solo conseguiria engrandecer una poblacion, que dotandola de estos servicios, seria una de las principales de la provincia Comunera, teniendo en cuenta para ello que el proyecto necesario esta hecho y solo en el Gobierno que realizar una ligera ratificacion.

La Comision mencionada reservada lo expone to por el Sr. D. Benito Reguero Diaz, manifestando acordar postonar se realicen estas obras a unyo por es nombrada una comision que compuesta por D. Juan Pedrillo Pizarro y D. Senor Pedro. Don J. de Marcos Pizarro y Don Benjamin Martin Hernandez se encargaron de gestionar enaunto se realicen en estas obras.

Comisiones

Quedan constituidas en la siguiente forma, Hacienda Don Benito Reguero Diaz, Don Rufino de Alta Sierra y Don Juan Lo Pizarro Pizarro; Hacienda Don Pedro



Miguel Rodriguez Bautista, Don Ype
Carretero Masmo, Don Diego Alonso
Cordes, Donato de la Placerion, Don
Francisco Cabezas Garcia, Don Ben-
jamin Martin Hernandez, Don Ype
Ramon Vaca Bautista, y otros Don
Antonio Jimas Brant, Sebastia de la
acompanacion Musical Don Ype Navarro
Gonzalez.

Remota

A petición propia que hace en este
acto el Señor Alcalde presidente Don
Dna. Rodolfo Picon, de la cantidad quin-
ce dias de licencia con plerocencia
de lo ordenado, en perjuicio queda
ausentarse de la Localidad, interese
autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia, en asi esta re-
denado.

En mas asuntos que resolver, se levantó la
sesion a las tres y media hora, extendiéndose
de la presente acta que firma todos y yo co-
mo secretario certifico.

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

- 1. Alca
- 2. Reyes
- 3. Calvitero
- 4. Rodriguez
- 5. Salin
- 6. Cabras
- 7. Macan

Ordinaria del 28 de Abril de 1917

En la villa de Montepa a veintiocho de
 Abril de mil novecientos dieciocho, en virtud de
 de las rúbricas y puntos suscritos
 de las señas siguientes, Sr. Presidente el Sr.
 Alcalde Don Juan Rodilla Cien, Sr. Presidente
 el Sr. Interino, asistido de sus comi-
 sionarios, a los solos efectos de celebrar se-
 sion ordinaria como pendiente a este dia
 convocados el acto de proceer por orden
 del Sr. Presidente a dar lectura de
 la anterior, que unánimemente es aprobada
 por todo y firmada.

Continuándose con la lectura de P. P.
 y otras como pendiente, y son adop-
 tados por unanimidad los siguientes acuer-
 dos:

1.º

En comision de acuerdo con el informe
 del Maestro de obras del municipio con-
 rre la autorizacion como pendiente se
 ra efectuar las siguientes obra solicita-
 das por Sr. Pedro Mariano Cruzando
 su instancia de fecha 10. Sr. Bartolome
 del Viejo instancia fecha 21, Sr. Eduar-
 do Levano Cuervo, instancia fecha 23/
 Sr. Armerigildo Carrero, Sr. Juan Molan
 Sr. Gabriel del Nijo, esta con igual fe-
 cha que la anterior, y Sr. Manuel Botana
 Polanco Martin, Sr. Felipe Rami-
 rez y Sr. Emilio Torca Carrato, solicitudes
 en instancia de 24 y 26 del actual res-
 pectivamente.

Atendiendo a cuanto solicitan Sr. D. Juan

Francisco, San Pedro, San Juan Flecha
 y San Miguel de los Santos en su mo-
 nio de fecha 26 de los corrientes, sobre au-
 torizacion de alumbrar calles, la comi-
 sion acordada decidir en este sentido al
 Sr. Representante de la Sevillana
 para que por este y por los transi-
 tos que sean necesarios, sea autorizada
 la red del alumbrado publico
 hasta el lugar denominado Puente-
 Ma, por donde en este terreno bastan-
 te edificado, en su zona tambien
 debe ser dotada de alumbrado
 por sus respectivos dueños.

Voz publica

Conociendo bien que para el Sr. Sulli-
 en Sr. Manuel Sanchez Barrios, as-
 me concecion de un trazo de su finca
 por estar de jurado el que posee la
 Comision acordada deubgar lo solicite
 do teniendo en cuenta para ello la di-
 ficial situacion economica en que se
 encuentra el municipio, sin perjuicio
 de que en su dia pueda serle empujado
 la solicitud por referido funcionario.

Redaje

Se acuerda la baja que solicita Sr.
 Bartolome Martin Delgado de su cargo
 por presenten de su servicio.

Agropacion Municipal

En relacion con escrito de fecha 23 del
 actual de la Comision de ferias y feste-
 jo de Badajoz, en el cual se solicita a
 la Agropacion municipal de esta loca-
 lidad, para que asista en convenio
 que en este sentido ha de celebrarse

en Badajoz, con motivo de las proximidades y fiesta de la Capital, la Comisión acuerda, que mandándose la acusación documentada para esta tarde en curso, accede para que la misma actúe en referidos sucesos, y a la vez se solicita el programa para su estudio como precedente.

Comisión Conforme a lo solicitado en este sentido por la Hermandad Sindical Militar de Labradores y ganaderos de esta localidad, la Comisión acuerda en orden una subvención de cincuenta pesetas para incrementar los fondos que han de ser distribuidos en premios en la próxima fiesta de San Isidro, que tendrá lugar el 15 de mayo del presente año.

Comisión Imponer una de 50 pesetas al industrial Don Francisco Jaraola por haber dado cumplimiento a una orden de las autoridades, aun sin haber solicitado su autorización, con cuyo hecho a suspirado los ordenes que en este sentido tiene dadas la Alcaidía, según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Municipal.

Destinde El Sr. Don Pedro Jueves Don Pedro, da a conocer la posesión pretendida en relación con el terreno, que D. Vicente Velasquez, sucesor de una finca de su propiedad, sin tener en cuenta que este terreno era pro-

39
prudencia de municipio, advirtiéndole
a su representante que en vista de
que por el Sr. Velasquez, no se
habían efectuado las obras de deslin-
de, según tiene firmada en confor-
midad, estas se efectuarán por el
Ayuntamiento el cual se pasara
cargos por el importe de las mis-
mas. En prueba de quedar notifi-
cado legalmente, firma Don Miguel
Fernando Balmori es un representante
del referido Sr. Velasquez, y el ma-
yordomo Don Bla. Dem. Calderon, el Guarda
demorante, el Sr. Sr. Peralta,
el secretario Sr. Ruperto Alvarez y
el auxiliar Sr. José Lavado Pauter
su cuyo documento que queda unido
al expediente de su ración, apare-
cen las firmas de los anteriores; la co-
mision en vista de la notificación ma-
heada al Sr. Velasquez, acuerda dar
comienzo a esta obra en el mas breve
plazo posible.

Cuenta Erasmica Vista la cuenta de caudales correspon-
diente al primer trimestre del ejercicio de
1947, rendida por el Depositario de
fondos municipales Don Bartolome Ro-
driguez, que según informa el in-
tervutor accidental Sr. Pedro San-
chez Bantón, resulta estar conforme
con los asientos de los libros a su car-
go a excepciones debidamente justifi-
cadas en cargo de 267.341'69 pesetas

y data de 261.865'16 pesetas, resultan de existencia en caja 5.476'53 pesetas - al 31 de marzo de 1947, acordando se por unanimidad, prestarle la Obrosacion provisional que esta prevenida.

Unicamente se acuerda la relacion de pagos y facturas que presenta el Interceptor, en el siguiente orden:

Suma a pagar	25 00
A. Compania Telefonica	213 80
A. Sra. Pascual Maria	23 00
A. Munici. Extermina (Secutana)	99 95
A. id id Interceptor	310 75
A. id id Depostaria	516 00
A. Manuel Para Herrero	615 85
A. Maria Sanchez	5 00
A. Manuel Alonso Capilla	2312 73
A. Pedro Sanchez Berubita	100 80
A. Compania Telefonica	692 25

En consecuencia se acuerda conceder a la Administracion un premio de exhausa o su equivalente en el 5% en el impuesto de Industria Local y el 10% en el Impuesto sobre consumos en establecimientos e incremento del valor de los terrenos.

En este mismo acto se acuerda la entrega de valores pendientes de cobro al Sr. Agente Ejecutivo, correspondiente al 2º semestre del Ejercicio de 1946, previa formalizacion de este descuento y cargo como pendiente.

trato Don Pedro Miguel, propuesta que
hacia enya el resto de la concurrencia,
en relacion con el rebuque del Pely de
la Iglesia, acordandose en unanimi-
dad, se efectuen estos trabajos en la
mayor brevedad.

Y siendo las veintuna hora se levanto la
sesion, firmando todos yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Francisco Caberas

[Signature]

Antonio Soltero

[Signature]

Pedro M. Rodriguez

Jose Macarro

[Large Signature]

Simo Alba diligencia los papeles y el Secre-
 tario de la Corporacion, su pre-
 sencia de los señores marginados
 y del Sr. Alcalde, para hacer
 constar, que en ser insuficiente
 para consignar lo acordado adre-
 sando en la sesion de esta fecha, y
 por ende el presente libro de los fo-
 lios necesarios para ella, es habilita-
 do el nuevo libro de acta, cuyo tomo
 es el diez y nueve.

Y en tanto la ultima sesion consi-
 guida en este libro es la correspondien-
 te al dia veintidós de abril de mil
 novecientos cuarenta y siete, folio noventa
 y nueve vuelto.

Y para que asi conste firmo
 la presente diligencia en diez de
 mayo de mil novecientos cuarenta y
 siete.

101



LIBRARY
MUSEO DE BADAJOZ

